

Jacinto Chél Corio

Reglamento interno de convivencia dirigido a estudiantes y docentes del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo NUFED No. 396 Cantón Salquilito, Municipio de Nebaj, Quiché.

Asesor. Lic. Mario Roberto Valdez Cuyún



Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía

Guatemala, noviembre de 2018

El informe fue presentado por el autor como trabajo realizado en el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- previo a optar al grado de Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa.

Guatemala, noviembre de 2018

ÍNDICE

	Pág.
Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo I: Diagnóstico	1
1.1 Contexto	1
1.1.1 Contexto geográfica	1
1.1.2 Contexto social	5
1.1.3 Desarrollo histórico	13
1.1.4 Situación económica	15
1.1.5 Vida política	18
1.1.6 Concepción filosófica	20
1.1.7 Competitividad	21
1.2 Institucional	25
1.2.1 Localización geográfica	25
1.2.2 Misión	25
1.2.3 Visión	25
1.2.4 Objetivos	25
1.2.5 Principios	26
1.2.6 Valores	27
1.2.7 Organigrama de la municipalidad	29
1.2.8 Servicios que presta	30
1.2.9 Logros alcanzados	30
1.2.10 Los usuarios	31
1.2.11 La movilidad de los usuarios	31
1.2.12 Infraestructura	31
1.2.13 Política de mantenimiento	33
1.2.14 Relaciones con diferentes entidades	34
1.2.15 Finanzas	37
1.2.16. Política laboral	38
1.2.17 Listas de diferencias, carencias identificadas	39
1.2.18 Nexos /razón/conexión con la institución/ comunidad avalada	39
1.3 Análisis Institucional	39
1.3.1 Nombre de la situación	39
1.3.2 Tipo de institución por lo que será o su naturaleza	39
1.3.3 Ubicación geográfica	39
1.3.4 Visión	40
1.3.5 Misión	40
1.3.6 Objetivo	40
1.3.7 Políticas	41
1.3.8 Metas	41
1.3.9 Organigrama del Instituto	42
1.3.10 Desarrollo histórico	43
1.3.11 Los usuarios	44
1.3.12 Infraestructura	44

1.3.13 Proyecto social	45
1.3.14 Finanzas	45
1.3.15 Política laboral	45
1.3.16 Técnicas utilizadas para el diagnóstico	47
1.4 Lista de deficiencias, carencias encontradas	47
1.5 Selección problema y su respectiva hipótesis	49
1.6 Problema seleccionado	49
1.7 Descripción opcional del problema, indicadores	50
1.7.1 Análisis de viabilidad y factibilidad	50
Capítulo II: Fundamentación Teórica	52
2.1 Elementos teóricos	52
2.2 Fundamentación legal	52
Capítulo III. Plan de Acción o de Intervención	66
3.1 Problema	66
3.2 Título del proyecto	66
3.3 Hipótesis acción	66
3.4 Ubicación geográfica de la intervención	66
3.5 Justificación	66
3.6 Descripción de la intervención	67
3.7 Objetivos de la intervención: general y específico	67
3.8 Meta	68
3.9 Beneficiarios	68
3.10 Actividades	68
3.11 Técnica metodológica	69
3.12 Tiempo de realización	69
3.13 Responsable	69
3.14 Cronograma General de Actividades	70
3.15 Presupuesto	71
3.16 Recursos	72
3.17 Evaluación	72
Capítulo IV: Ejecución y Sistematización	73
4.1 Descripción de las actividades	74
4.2 Productos y logros	75
4.3 Sistematización de la experiencia	76
4.3.1 Actores	76
4.3.2 Acciones	76
4.3.3 Resultados	76
4.3.4 Implicaciones	77
4.3.5 Lecciones Aprendidas	77
Capítulo V: Evaluación del proceso	106
5.1 Evaluación del diagnóstico	106
5.2 Evaluación de la fundamentación teórica	106
5.3 Evaluación del plan de acción	107
5.4 Evaluación de la Ejecución	107
Capítulo VI: El Voluntariado	108
Plan de sostenibilidad	109
Conclusiones	112

Recomendaciones	113
Bibliografías	114
Apéndice	116
a) Plan general del EPS	
b) Plan diagnóstico	
c) Instrumentos utilizados	
Anexos	151

Resumen

El presente informe está enfocado a la realización del EPS con diferentes actividades planificadas tanto del diagnóstico de la institución avaladora, así como también de la avalada, del voluntariado como la realización de proyectos realizados, por parte del epesista, se ha recabado información demostrando así las evidencias plasmadas en dicho documento por medio de la información recabada, fotografías presentadas . Dicho trabajo realizado contribuirá para el mantenimiento de la disciplina, la convivencia y armonía entre maestros y docentes y como base de tener el documento dentro de la institución educativa teniendo al alcance cuando sea necesaria la verificación de su contenido. Dicho trabajo es realizado con alumnos, maestros y comunidad educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala de la Facultad de Humanidades ya que son normativas que se debe de cumplir con la realización dicho EPS por parte del estudiante de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

En el informe está plasmado el nombre del proyecto de reglamento Interno Dirigido a estudiantes y docentes del Núcleo Familiar Educativo Para el Desarrollo No. 396 Cantón Salquilito, Nebaj Quiché con la intervención de:

Palabras clave: Asesor de EPS, Estudiantes del NUFED No. 396 de Cantón Salquilito, Epesista, padres de familia, Consejo estudiantil del NUFED No. 396, Comunidad educativa, Director del centro educativo, revisores del informe, autoridades competentes de la USAC Facultad de Humanidades, Municipalidad autoridades locales.

Introducción

Como parte fundamental de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, a través de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se presenta el informe final del proyecto educativo que trata sobre la “Constitución de una Guía Pedagógica de Reglamento Interno y de Convivencia dirigido a estudiantes y docentes del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo NO.396 Cantón Salquilito, municipio de Nebaj, Quiché. Dicho documento servirá de base para la dirección del establecimiento en caso de cualquier incumplimiento de las normas por el alumno, docentes. También contribuirá en el ordenamiento de la institución educativa, la buena disciplina y convivencia de los alumnos como el personal docente. Por lo tanto el informe final se divide en seis capítulos, en su orden:

Capítulo I. El Diagnóstico. Para realizar el análisis contextual se investigó la información en la institución avaladora, tomando como base la guía de análisis contextual e institucional, que permitió obtener información de los diferentes componentes, tales como geográfico, político, social cultural entre otras. Concluyendo con una lista de carencias que viabilizó la definición de problemas. Como también en la institución avalada Siendo varios, pero prevaleció lo que es el reglamento interno de la institución educativa.

Capítulo II. Fundamentación Teórica. En esta parte es donde se fundamenta el tema y el problema detectado por medio de técnicas y métodos. Se describe en sí lo que se refiere el tema trabajado a través

Capítulo III. Plan de Acción. Aquí está planificada cada una de las actividades a la realización del proyecto de forma viable y factible.

Capítulo IV. Ejecución y Sistematización. Se detallan las actividades y logros alcanzados con la realización del proyecto, actores acciones y lecciones aprendidas.

Capítulo V. Evaluación del Proceso. Etapa donde se procedió con la evaluación de las actividades realizadas en el diagnóstico de la fundamentación teórica y la ejecución del proceso.

Capítulo VI. La Descripción del Voluntariado. En esta parte el voluntariado epesista describe cada una de las actividades desde el inicio del EPS tanto el poder solicitar apoyo a la institución avaladora y como también en la institución avalada la cual es el Instituto Núcleo Familiar educativo para el Desarrollo NUFED No. 396 Cantón Salquilito Nebaj Quiché.

CAPÍTULO I

DIAGNÓSTICO

1.1 Contexto

1.1.1 Ubicación geográfica

Santa María Nebaj es un municipio del departamento del Quiché, Guatemala. Se encuentra a 254 kilómetros de la ciudad Capital de Guatemala y a 91 kilómetros de la cabecera departamental de El Quiché, por medio de la carretera departamental Quiché 3 y 6, asfaltada y transitable durante todo el año. Existen distintas versiones sobre el origen del nombre de Nebaj de acuerdo a su etimología; sin embargo, la más aceptada es lugar de nacimiento de agua, por la declinación gramatical de la palabra NAAB'A' en el idioma Ixil, que hace referencia a los nacimientos de agua existentes en varias comunidades. Anteriormente la palabra Nebaj se escribió como Nabah.

➤ Localización

El municipio de Santa María Nebaj, es uno de los municipios que conforman la región Ixil y uno de los 21 municipios del departamento de Quiché, se localiza al norte del departamento.

➤ Tamaño

Tiene una extensión territorial de 608 kilómetros cuadrados lo que presenta el 7.6% de extensión total del departamento de Quiché, cuenta con una densidad poblacional de 101 habitantes por kilómetro cuadrado, comparado con 72 habitantes por kilómetro cuadrado a nivel departamental. Limita al norte con Chajul (Quiché) y Santa Eulalia (Huehuetenango); al este con Chajul, San Juan Cotzal y Cunén (Quiché); al sur con Sacapulas (Quiché) y Aguacatán (Huehuetenango).

Al oeste con Chiantla y San Juan Ixcoy (Huehuetenango). (Diccionario municipal de Guatemala pag. 164).

➤ **Clima**

En el territorio se presentan dos estaciones en forma marcada: el verano, que comienza en enero a abril y el invierno que inicia de mayo a diciembre de cada año. El municipio está conformado por dos regiones climáticas. La primera está localizada al norte y este, de temperatura semicálida, húmeda, con vegetación natural con características de bosque sin estación seca bien definida. La segunda es la que ocupa mayor parte del municipio, se localiza al centro sur y oeste, con temperatura templada, invierno benigno, húmedo, con vegetación natural característica de bosque e invierno seco. La humedad relativa es de 75%. La temperatura absoluta máxima es de 33.5 grados Celsius y la mínima de 3.0 grados.

Estudios demuestran que la cobertura de tierra con vocación forestal en el municipio es del 85%, un 15% para pastos destinados para ganadería y solo un 5% del área total se destina para agricultura permanente (PARG-PRODERE). Esto en la práctica y en la actualidad no se lleva a cabo y es resultado del avance de la frontera agrícola y el avance de los procesos de urbanización en muchos centros poblados, que cambia totalmente el esquema vocacional del suelo.

➤ **Suelo**

Los suelos de Nebaj se clasifican en tierras calizas altas del norte (TCAN). Los tipos de suelo están caracterizados en un 90% por luvisoles y 10% acrisoles. La profundidad del suelo varía de 20 centímetros hasta más de un metro de suelo superficial de color café oscuro. Usos del suelo: El principal uso que se le da a los suelos en el municipio, es el cubierto por Charral o matorral con una extensión de 19,129.68Has. Que representa el 25% de la extensión territorial. El poblado con bosques de latifoliadas tienen una extensión de 12,265.93 Has., que representan el 16% del total del municipio reportado en el año 2002, donde el área sin cobertura forestal era del 65.78% del territorio que equivale a 345.11 hectáreas. (MAGA.2002).

➤ **Principales accidentes geográficos**

En su territorio se encuentran las sierras de los Cuchumatanes y Sacapulas; 16 cerros; lo riegan 32 ríos, 5 riachuelos, 3 quebradas, 7 arroyos y 2 lagunetas. (Diccionario Municipalidad de Guatemala, 164).

➤ **Recursos naturales**

a. **Flora.** La vegetación varía según la altitud a medida que disminuye las temperaturas medio. Por debajo de mil metros se extiende el gran bosque tropical húmedo. Por encima se aleja cada vez más el nivel óptico de la humedad y de temperatura, percibido en las tierras bajas y se penetra en la zona baja del bosque húmedo. Los árboles más frecuentes son: roble, pino, ciprés, encino y aliso. Las coníferas cabe más numerosas a medida que aumenta la latitud, su vegetación natural ha sido muy afectada por la agricultura, el paisaje de las zonas densamente habitadas, dominan los campos de maíz y los campos en berbecho cubiertos de maleza y arbustos.

b. **Fauna.** Entre las especies de fauna en el municipio se puede mencionar conejos, patos, gatos, gallinas, perros, ovejas, vacas, caballo, ardilla, pumas, coyotes, zorros grises, venados, mapaches, saraguates, o monos aulladores, tacuatzines, jabalíes, palomas, codornices, pavos, quetzales, serpientes, como la coral y cascabel, sanates, búhos guachoco, armadillos, entre otros.

➤ **Vías de comunicación**

a. Tipos de carretera

En el municipio de Nebaj se cuenta con carreteras de terracería pavimentado.

Sistema vial y de comunicación.

a) Interna

Para su comunicación interna existen cerca de 7 comunidades que tienen acceso de movilización vía asfalto, ya que son las comunidades que se ubican en la periferia de ésta infraestructura, que desde la entrada a los límites del municipio se dirige a los

municipios de Chajul y Cotzal. Mientras 36 comunidades cuentan con carreteras de terracería y el resto se movilizan por brechas o veredas.

La población para su movilización para otros centros poblados y con la misma cabecera municipal, utiliza diversos medios o vías de acceso, que son importantes para el desarrollo y para el intercambio comercial, así como útiles en casos de emergencia. Todas las vías de acceso son importantes para la población, ya que es evidente el cambio que generan en el nivel y calidad de vida de las personas, que es muy diferente al de las comunidades que tienen limitado este servicio. A pesar de su importancia, en el municipio no hay programas específicos que den regularmente mantenimiento a la red de carreteras existentes, situación que ocasiona su deterioro constante, principalmente en las épocas lluviosas donde se vuelven intransitables.

a) Externa

La cabecera municipal de Nebaj se encuentra a una distancia de 81 kilómetros de la cabecera departamental Santa Cruz del Quiché, desde ahí se encuentra asfaltada hasta la cabecera municipal de Nebaj, de igual manera el asfalto conecta al resto de los municipios que conforman el triángulo Ixil.

Es de mencionar, que con los proyectos viales de asfalto, los habitantes del municipio puede también dirigirse hacia el departamento de Huehuetenango, de igual forma con el departamento de Alta Verapaz Cobán, que desde el municipio de Chicaman queda poco para enlazar el asfalto hasta San Cristóbal Verapaz, municipio de Cobán.

➤ Sistema de transporte

Los vehículos más utilizados de acuerdo a las necesidades de los usuarios son:

- Microbuses que viajan de las diferentes comunidades rurales a la cabecera municipal, así mismo de Nebaj a Santa Cruz del Quiché y viceversa.
- Camionetas, Viajan de diferentes comunidades a la cabecera municipal y de Nebaj a Quiché y viceversa.
- Camiones, son utilizados para el transporte de materiales de construcción y mercadería.
- Pickups, utilizados para cargas livianos.

- 200 Moto taxis al servicio de la población en la cabecera municipal.
- Motocicletas, un 70% es utilizado por maestros para trasladarse a sus lugares de trabajo y 30% por campesinos.
- Bicicletas, para realizar ejercicios y mandados a corta distancia.
- Caballos, utilizados para trabajo.

➤ **Pista de aterrizaje**

En el municipio de Nebaj cuenta con pista de aterrizaje específicamente solo para avionetas, ubicado en la aldea Ak'txumb'al, la cual es de terracería.

1.1.2 Composición Social

➤ **Grupos étnicos en el municipio**

La mayoría de los pobladores hablan el idioma Ixil con un 75% del total de la población y disperso en todo el territorio del municipio. Mientras el idioma Kiché es focalizada en algunos lugares del municipio, como Xexocom, Chortiz, Chuatuj, Xexucap y Palop, con un 10% de hablantes. Al igual que el Kanjobal, que se localizan más en la comunidad del vértice del norte del municipio, principalmente en las comunidades Las pilas, Las Brisas, Campo Alegre, Nueva América y Santa Marta, con un 5% de hablantes. El resto lo constituyen los hablantes del idioma español, quienes están más ubicados en la cabecera municipal y en otras comunidades del municipio.

En el municipio de Nebaj se encuentran las siguientes etnias:

- Ixiles
- Ladinos
- Quichés y Kanjobales.

Fuente: Academia de Lenguas mayas de Guatemala, Toponimias Maya Ixil, Indígenas, 2004

✓ **Educación**

En el municipio se cuenta con una cobertura aceptable en cuanto a servicios de educación superior se refiere, de los mismos se pueden mencionar los siguientes:

Universidad Panamericana UPANA.

Universidad Rural de Guatemala URG.

Universidad de San Carlos de Guatemala USAC, Universidad Ixil, Centros de computación, mecanografías, INTECAP.

(Coordinación Técnica Administrativa, Nebaj, 2017)

✓ **Agencias Educativas Oficiales**

En el municipio de Nebaj se cuenta con una oficina de Coordinación Técnica Administrativa que: dirige, coordina y controla las acciones educativas, los cuales están organizados por cuatro distritos: 14-13-19, 14-13-20. 14-13 21 y 14-13-48.

Instituciones educativas.

(Coordinación Técnica Administrativa, Nebaj, 2017)

No.	NIVEL	CICLO	CANTIDAD DE ESTABLECIMIENTOS
1	Pre primario (Públicos y privados)		59
2	Párvulos (Públicos y privados)		76
2	Primario (Públicos y privados)		99
	Medio	Básico	40
3	(Públicos y Privado)	Diversificado	11
4	Total		285

	Medio	Básico	40
3	(Públicos y Privado)	Diversificado	11
4	Total		285

➤ **Índice de analfabetismo**

Analfabetismo porcentaje	Cobertura a la escuela preprimaria.	Cobertura a la escuela primaria	Cobertura nivel básico.	Cobertura nivel diversificado
35%	50%	85%	24%	15%

✓ **Salud**

El servicio que va dirigido a la población es prevención a través de administración de los puestos y programas que se manejan.

Algunas comunidades rurales cuentan con puesto de salud y con Centros de convergencia, atendidos por enfermeros/as y médicos, bajo la administración de prestadora de servicio de salud.

- Hospital Nacional
- Centro de salud Vida y esperanza (Hospitalito)
- Venta social de medicamentos PROAM.

✓ **Viviendas**

En el municipio las viviendas son construidas de:

- Paredes de block - techos de: terraza, láminas, tejas y duralita.
- Paredes de madera – techos de: láminas, tejas y duralita.
- Paredes de adobe – techos de: láminas, tejas y duralita. La mayoría de las

viviendas construidas en las áreas rurales son de madera, adobe y piso de tierra.

✓ **Condiciones de habitabilidad**

En el municipio de Nebaj hay algunas personas que cuenta con viviendas propias y otras que viven alquilando por no contar con propiedad propia y otros que migran en el municipio por situaciones de empleo.

A. Tenencia

La mayoría de las viviendas son formales y algunas son informales y están de acuerdo a la capacidad económica de las familias tanto en el área urbana como el rural.

B. Servicios sanitarios

En área urbana de municipio Nebaj se cuenta con servicio de drenaje (servicio sanitario) y en el área rural se cuenta con letrinas (pozo ciego) como también en algunos cantonales del municipio de Nebaj.

C. Personas por hogar

En el casco urbano de municipio de Nebaj, la mayoría de las familias cuentan con tres a cuatro hijos. (5 a 8 integrantes) como también en el área rural.

D. Tipo de local

En el municipio las viviendas son construidas de

Paredes de block - techos de: terraza, láminas, tejas y duralita.

Paredes de madera – techos de: láminas, tejas y duralita.

Paredes de adobe – techos de: láminas, tejas y duralita.

La mayoría de las viviendas construidas en las áreas rurales son de madera, adobe y piso de tierra.

✓ **Cultura**

Existen distintas versiones sobre su origen, sin embargo la más aceptable es: “**Lugar de Nacimiento de Agua**”, por la delimitación gramatical de la palabra Naab’a, además realmente existen muchos nacimientos de agua en el área, antiguamente la palabra Nebaj se escribió Nab’a’.

Gastronomía

Comidas y bebidas cotidianas

La comida ordinaria contiene preparación sencilla y con recursos que se producen o consiguen en la misma población, por lo tanto, están muy relacionados con la época del año. Algunos son:

- ✓ Ta'lju'txímay (Hojas de puntas güisquil).
- ✓ Ta'ljúq'ooq' (Las hojas de puntas de chilacayote).
- ✓ Ta'lju'k'um (Hojas de puntas de ayote).
- ✓ Ta'lch'avuk' (Hierva mora).
- ✓ B'arb'exaxh (Garvanzo).
- ✓ Ak' va'ytx'ix (Tamalito de elote tierno).
- ✓ Xe'p (Tamal de frijol tierno).
- ✓ Sub' (Tamal de masa)
- ✓ Lee (Tortillas)
- ✓ B'oxb'o'l (Boxbol)
- ✓ Ub'en sub': Tamalito que se prepara con frijol molido en medio. Es una comida cotidiana no hay un día especial. Se prepara con masa normal y se le hecho frijol molido, se sazona con sal.
- ✓ Ub'en lee: Tortillas con frijol molido en medio. Es otra comida que se hace para viajar, no hay un día especial, se pone frijol molido en la masa para hacer tortillas.
- ✓ Txikon : Frijoles cocinados en una olla de barro, así mismo se le echa un chile grande que se comparte entre familia en el momento de desayuno, almuerzo y cena.

Estos platillos típicos se consumen en los tres municipios de la comunidad Lingüística Ixil. Esta variedad de comida es muy nutritiva por la cantidad de ingredientes que lleva. Los ixiles cuentan con variedad de debidas, la mayoría preparadas a base de maíz.

Estas se elaboran de acuerdo con la temporada de los productos.

- ✓ Uk´a´ (Atol de masa sin azúcar)
- ✓ K´aa (Pinol), elaborada a base de maíz. Se tuesta y se muele que da como resultado el pinol.
- ✓ K´ay (Café) se puede preparar café con clavo de comida o con chile.
- ✓ K´oyom (Atol de elote).
- ✓ Xe´a´ (Agua de maíz).
- ✓ Jolimq´ota, esta bebida se prepara cuando se estrenan ollas.
- ✓ Txulq´ota (Atol de elote).
- ✓ K´oyom, se prepara a base de maíz tierno y luego se muele.

Comidas y debidas ceremoniales

Es la que consume en celebraciones como cumpleaños, bautizos, bodas, graduaciones, ritos cofradías, cambios de varas edilicias, conformación de una familia maya, komonsajb´ichil, siembra de la milpa y también se ofrenda al creador y formador. Se prepara únicamente para esas ocasiones. Los recursos son productos generalmente en la misma comunidad y se eligen los mejores ingredientes.

Caldo rojo con tamal rojo.

Chib´ sib´amal (Carne ahumada) del cual se obtiene el caldo rojo de res o de chompipe (pavo).

- Ve´ltxikon. Tamal grande con frijoles y achiote.
- Jok´olva. Tamalito con achiote.
- Mu´sachil. Tamalito con frijol y pepita molida.
- B´ach. Esta comida se prepara para llevar de viaje.
- Ub´en. Tamalito con frijol molido.
- Frijoles molidos jugosos con huevo duro, Jutel. Sirve en velorio.

Vestimento del municipio de Nebaj

El traje ha sufrido una evolución por la comercialización de telas de fabricación y durante el tiempo del conflicto armado el ejército organizó a los hombres en patrullas de autodefensa civil obligándolos a cambiar vestuario. Es importante señalar que a principios del siglo XXI la indumentaria maya Ixil está siendo afectada por la obligación mercantil y por otro lado exige calidad en cuanto a su elaboración y cambio en las figuras y contenido.

Significado y contenido del vestimento

Hombres

Cotón: Saco ceremonial del hombre. El color que más abunda en el algodón es el rojo que significa la sangre y la diferencia del sexo masculino caracterizado por su firmeza y valentía. Las figuras hechas con listones negros generalmente representan los cuatro puntos cardinales y la naturaleza, porque llevan la forma de una paloma, representando las riquezas y bienes como el dinero, negocios y cultivos. La manga derecha del algodón lleva una figura que significa la piedra muestra de pertinencia de las generaciones venideras. La manga izquierda muestra otra figura que significa el camino hacia el éxito y el sacrificio necesario para lograr la misma. En el cuello las figuras que tienen forma de pitas enredadas representan la ayuda mutua y la cooperación. La abertura de los bolsillos siempre debe tener forma recta y la perforación de los botones es de forma redonda porque las mismas representan los elementos de la numeración maya.

Mujeres

El corte de las mujeres ixiles es de algodón. El color predominante el rojo y se utilizan en forma enrollada. Estas prendas son elaboradas en telar de pie. Actualmente existen varios grupos de tejedores organizadas con ayuda de algunas ONGS. Muchas tejedoras tratan de preservar los patrones culturales y técnicas de los tejidos antiguos y recuperar los tejidos extintos.

A continuación, se describe el significado de las figuras, los dibujos que contienen el vestimento maya Ixil. El cuello del güipil es elaborado a mano con agujas.

Este en sus cuatro lados representa los puntos cardinales. El lado de adelante representa la salida del sol, Este el de tras representa la caída del sol, Oeste en el lado izquierda representa la salida representa la salida del aire, Norte el lado derecho representa la caída del aire. Sur, por eso tiene la forma de cruz. El círculo representa el corazón de la tierra y el corazón del cielo.

Txoo: Animal, reino animal, en el que también se encuentra la especie humana, como también otros seres que no pertenecen a este planeta o a esta realidad como pueden ser los seres míticos.

Tz'ikin: Es la representación de todos los pájaros, también es el nombre de uno de los días del calendario maya de carácter positivo como para tener riqueza en lo material y en lo espiritual, dinero, virtud, buenas esperanzas. Símbolo de buena suerte de la estabilidad material y espiritual de la ciencia e inteligencia individual. También anuncia la aparición del sagrado maíz.

Kaay: Representación de todos los animales cuadrúpedos. La traducción del castellano es caballo. Es el día de la mujer y del hombre como autoridad principal y guía del pueblo. Día bueno que demuestra su fuerza y poder. Simboliza los cuatro sostenes, los cuatro pilares de los cuatro puntos cardinales que fueron creados desde un principio, sosteniendo con fuerza y energía la tierra, la luna y las estrellas. Es uno de los cuatro cargadores del año maya.

K'om: Milpa, los cuatro colores de alimento básico, la aparición del hombre de maíz y energía, protección esperanza, representa el Dios del maíz.

Xhaalo: Jarro vasija, funeral, símbolo de nuestros ancestros, raíces, base, protector representa la jícara el tecomate, la purificación y la reencarnación. Equilibrio de los cambios, el aumento del volumen de la materia.

Como la disminución, transformación de los equiláteros como la función de los cambios en la vida; nacer, crecer, reproducir y morir en forma gradual. Simboliza el final de los usos de las materias.

Ch'ut: Figura geométrica triangular que representa la creación de los montes, los volcanes y la creación del mundo. Forman un quebrado perfecto las puntas de las lanzas de los guerreros.

Koyoq': Se extiende por curva, son dos líneas inclinadas que se unen en diferentes extremos, representa la serpiente que la cultura maya es el sol, la brillantina es la mitad de un círculo o cuadrado.

Pa'ch: Unión de productos naturales de la materia; ejemplo unión de frutas, mazorcas, tallos unidos, noche y día, sol y luna, hombre o mujer, espacio y tiempo, frío y calor.

Q'e'lich. El final de un trabajo, representa el txakmanch'el (el arco iris) de los colores de la primavera, anuncio de un cambio cósmico, protección, anuncio de la lluvia.

Roохhaxh. Representa a la flor, los cuatro puntos cardinales, los cuatro cargadores y el movimiento planetario alrededor del sol.

Korti'y. Simboliza el glifo maya donde se registran los días y sus funciones es muy difícil asemejarlo por la modificación de arte de tejer y bordar.

Xu'm. La flor, belleza, como también gemelos o dos elementos en contacto para la reproducción en todos los géneros de las especies de seres vivos incluye plantas y animales.

Sete'r. Redondo de muchos colores, artísticamente es cuadrilátero o elemento de cuatro lados, se refiere a espacio redondo a las estrellas del universo y sus movimientos.

1.1.3. Desarrollo Histórico

✓ Primerospobladores

Según datos recopilados fue fundado en el año 1,700 a.c. aproximadamente por 50 personas de origen Maya Ixil.

Los primeros pobladores se establecieron en Chajul, se cree que fueron tres familias y que eran hermanos, el hermano mayor vino a establecerse con su familia en Nebaj, el segundo hermano se establece en el municipio de Chajul y el tercero fue a vivir en San Juan Cotzal, todos de descendencia maya. (Revista Municipal, 2010, p. 10)

✓ **Sucesos históricos importantes.**

Nebaj, llamado antiguamente Naba'a' "Lugar de abundantes fuentes de agua", es un pueblo de riquezas históricas y culturales, un pueblo lleno legado ancestral que también preserva elementos prehispánicos entrelazados con la crudeza de la conquista. La huella del pueblo Ixil, se encuentra repartida en diferentes sitios arqueológicos, la variedad de piezas de jade, ricamente tallados, dan testimonio de pertenecer al período clásico. Por estos hallazgos, se puede establecer que los asentamientos ixiles pertenecen a la época maya de esplendor de las ciudades de Kamínal Juyúy Tikal. Algunos estudiosos sugieren que el área Ixil fue una ruta de comercio entre las tierras altas de Guatemala con las tierras bajas de la región de Petén.

En 1,523 cuando don Pedro de Alvarado incendia la ciudad de Gumarcaj, llamada Uatlán por los toltecas, después de fundar en el valle de Iximché la primera ciudad Española llamada Santiago de Guatemala, los Kakchiqueles primos étnicos pero enemigos hereditarios de los Kichés, ven en Pedro de Alvarado un aliado para apoyar las expediciones de conquista a la sierra de los Cuchumatanes. Fue así como el conquistador, encarga la campaña al mando de Francisco de Castellanos, que lo conduce a la conquista de los grandes pueblos ixiles concentrados en Nebaj y Chajul. (Revista Municipal, 2010, p. 10)

✓ **Personalidades pasadas y presentes**

En pasado existieron personas que generaron cambios en nuestro pueblo, siendo ellos: don Gerardo Gordillo Barrios quien era Ministro de Educación, donó el terreno para una escuela de castellanización con el apoyo del Prof. Reynaldo Alfaro Palacios, don Pedro Cedillo primer maestro Ixil, Prof. Jesús Ruano Moreno, Prof. Noé Palacios.

Algunos de los personajes presentes que se han destacado son:

Diego Lucas Raymundo

Nació en el año 1,935 en el cantón VATZB´AAKA´ del municipio de Nebaj. Actualmente tiene un CONJUNTO LOS IXILES.

Es un grupo conformado por señores de edad avanzada que demuestran sus habilidades artísticas, preservando de ese modo la cultura. El grupo ameniza en distintas actividades sociales y culturales en la cabecera municipal y demás comunidades.

Profesor Pedro Raymundo Cobo

Personaje destacado que nació en 1,967, es Maestro de Educación Preprimaria Bilingüe, fue Concejal por un periodo y por ocho años consecutivos fue Alcalde Municipal, electo por el Comité Cívico Todos Nebajense “COTON”. Por cuarta vez como Alcalde Municipal para el período 2016-2019.

Lugares de orgullo local

Mirador el Boquerón Aldea Xevitz, para dirigirse al mirador se pueden realizar caminatas y apreciar la naturaleza. Así mismo de madrugada se puede observar a los monos Aulladores (Saraguates). Y el Ave Nacional El Quetzal. La distancia es de 5 Kilómetros de la cabecera municipal.

La Laguna Nebaj, es un lugar cercano a la cabecera municipal y se puede apreciar y descansar a su orilla. Se localiza a 1 kilómetro de la Cabecera.

Centro Arqueológico de Xe´vak; Es visitado por personalidades del País por ser uno de los centros en donde se ubicaron los primeros habitantes del pueblo Ixil de Nebaj. (Oficina: Dirección Municipal de Planificación, 2013).

1.1.4. Situación Económica

➤ Ocupación de los habitantes

La principal actividad laboral de la población es la agricultura, la mayor parte de la población femenina se dedica a la atención del hogar, otras se dedican a la tejeduría de prendas de vestir de la región para luego venderlas. Otras y otros emigran a la costa sur a fincas cafetaleras y productoras de caña de azúcar.

Entre los profesionales están: maestros de educación, Abogados y Notarios, Médicos, Ingenieros, Pedagogos, Arquitectos, Trabajadores Sociales, como también existen comerciantes, carpinteros, albañiles, etc.

➤ **Medios de Productividad**

En todas las comunidades bajo técnicas de cultivo tradicional, las personas se dedican a cultivar los siguientes

- Maíz que constituye el principal grano como alimento
- Frijol que ocupa el segundo lugar de importancia
- Café es cultivado solo en las tierras cálidas
- Hortalizas es cultivado por una minoría de las personas
- Quesos son contados las personas que lo elaboran
- Frutas es cultivado por una minoría de las personas

Estos productos son más de consumo y de venta en menor escala en los mercados locales, parte de la cosecha de café es exportado al extranjero.

Fuente: Plan de Gobierno Local, Municipalidad de Nebaj, 2012-2016.

➤ **Comercialización**

En la industria existen pequeños talleres de carpintería que producen muebles para comercialización interna.

La producción de cal viva constituye otra actividad industrial, convirtiéndose este producto en demanda interna por los pueblos vecinos y local.

Dentro de la producción artesanal, lo constituye un bastión principal de ingresos económicos de textiles, los pequeños telares manuales, donde confeccionan los cortes utilizados por las mujeres del municipio en su traje típico.

Además se cuenta con la manufactura en la elaboración de productos típicos tales como: Güipiles, morrales, rebozos, servilletas, carteras, mochilas, fajas, cinchoscintas, etc. Los cuales son vendidos en la población y en los centros turísticos del país a guatemaltecos y extranjeros.

Fuente: Plan de Gobierno Local, Municipalidad de Nebaj, 2012-2016.

➤ **Fuentes laborales**

La principal actividad laboral de la población es la agricultura, la mayor parte de la población femenina se dedica a la atención del hogar, otras se dedican a la tejeduría de prendas de vestir de la región para luego venderlas. Otras y otros emigran a la costa sur a fincas cafetaleras y productoras de caña de azúcar.

Entre los profesionales están: maestros de educación, Abogados y Notarios, Médicos, Ingenieros, Pedagogos, Arquitectos, psicología Trabajadores Sociales, como también existen comerciantes, carpinteros, albañiles.

➤ **Ubicación socio económica de la población**

Algunas mujeres se dedica a textiles, comerciantes, ama de casa, y otras que poseen una profesión académica como enfermeras, psicóloga, maestra de educación, abogada, trabadora social, doctora, secretaria y perito contador.

Así mismo los hombres se dedican a la agricultura, ganadería, apicultura, albañearía, electricista, carpintería, sastrería, Herrería, mecánicos automotrices, pedagogos, abogados, doctores etc.

➤ **Medios de Comunicación**

Los medios de comunicación que prestan servicio en el municipio de Nebaj son

- Correos y telégrafos
- Teléfonos
- Celulares
- Internet

- Emisoras radiales
- Canales televisivos
- Centros publicitarios
- Prensa escrita y revistas

➤ **Transportes**

Los vehículos más utilizados de acuerdo a las necesidades de los usuarios son

- Microbuses que viajan de las diferentes comunidades rurales a la cabecera municipal, así mismo de Nebaj a Santa Cruz del Quiché y viceversa.
- Camionetas, Viajan de diferentes comunidades a la cabecera municipal y de Nebaj a Quiché y viceversa.
- Camiones, son utilizados para el transporte de materiales de construcción y mercadería.
- Pickups, utilizados para cargas livianos.
- 200 Moto taxis al servicio de la población en la cabecera municipal.
- Motocicletas, un 70% es utilizado por maestros para trasladarse a sus lugares de trabajo y 30% por campesinos.
- Bicicletas, para realizar ejercicios y mandados a corta distancia.
- Caballos, utilizados para trabajo.

1.1.5 Vida Política

➤ **Organización de la sociedad civil**

En el municipio se encuentran las siguientes instituciones Fundación Maya

FUNDAMAYA), (Cooperativa Todos Nebajenses R.L. (COTONEB), Asociación de Asentamientos Unidos del Área Ixil (ASAUNIXIL), Asociación de Promotores de Educación Inicial Bilingüe Maya Ixil (APEDIBIMI), Fundación Agros, Cooperativa Multiplicador R.L., Asociación de la Juventud Q'anil, Red de Mujeres ixiles. Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito R.L.

“EL Quetzal”, Centro de Acción Legal de Derechos Humanos CALDH, Fundación Guillermo Torriello, Bomberos Voluntarios, SAVETHECHILDREN Guatemala.

Fuente: Plan de Gobierno Local, Municipalidad de Nebaj, 2016-2019

➤ **Comadronas**

Ellas juegan un papel muy importante en cada una de las comunidades ya que atienden hechos sociales de diversas índoles tales como: la maternidad, curación de enfermedades y algunas cumplen la función de ser guía espirituales maya.

➤ **Líderes comunitarios**

El precepto de lo anterior y el marco de los sistemas de consejos de desarrollo, la participación de la población de Nebaj es evidente y se da mediante las organizaciones legalmente constituidas y reconocidas por el gobierno local y las poblaciones tales como: los COCODES de primer y segundo nivel.

La participación comunitaria (ciudadana) el artículo 1 de la ley de consejo urbano y rural que el sistema de consejos de comunitarios de desarrollo es el medio principal de la participación de la población Maya, Xinca, Garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca.

➤ **Agrupaciones políticas**

En el municipio de Santa María Nebaj departamento de Quiché en relación de la organización del contexto anteriormente los partidos políticos no tenían problemas entre ellos, hace doce años inicio conflictos entre ellos entre el partido patriota y una la cual esto se hace por competencia que ya no quieren dejar la municipalidad entre los partidos que existe en municipio de Nebaj están:

Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)

Gran Alianza Nacional (GANAN)

Partido Patriota (PP)

Libertad Democrática Renovada (LIDER)

Unidad del Cambio Nacional (UCN)

Partido TODOS

Visión con Valores (VIVA)

Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG)

Partido WINAQ

Comité Cívico

Encuentro por Guatemala.

FCN

➤ **Gobierno local**

Concejo municipal está integrado por un alcalde municipal, siete concejales titulares, tres suplentes, dos síndicos titulares y un síndico suplente.

➤ **Organización administrativa**

El municipio está conformado por 10 sectores, cada sector está conformado por 12, 14, 7, 6 comunidades, 24 cantones, un Comude, Cocodes; nivel I y II, alcaldes auxiliares y 96 aldeas.

1.1.6 Concepción Filosófica

Los principios constitucionales y la observancia del ordenamiento jurídico aplicables referentes a la organización, gobierno, administración y funcionamiento del municipio y de más entidades locales son los siguientes:

➤ **Espiritualidad**

Prevalecen tres grupos religiosos, las cuales son:

Católica, evangélica y espiritual maya. También existen otras que son minoritarias como: testigos de Jehová, carismáticas, adventistas, sabatistas. Cada uno de ellos realiza sus cultos en determinados días y horas.

1.1.7 Competitividad

➤ **Servicios**

✓ **Fundación contra el hambre FH.**

Es una organización cristiana internacional fundada en 1971. Con el objetivo de facilitar la transformación mutua a través de servir a las familias más vulnerables; reconociendo su dignidad, creatividad y capacidad para desarrollar el potencial que Dios les ha dado, enfocadas en erradicar la desnutrición crónica infantil.

✓ **Lápices de promesa**

Apoya en la construcción de aulas de escuelas del nivel preprimaria y primaria del sector público, programas a comunidades globales con una meta común de educación para todos.

Lápices de promesa cree que cada niño debe tener acceso a una educación de calidad.

✓ **Save the Children**

Es una organización independiente. (No gubernamental) líder en el mundo en el trabajo a favor de niñez y la adolescencia dedicada a la seguridad alimentaria.

Desarrollo de programas relacionados con la salud, nutrición, atención en emergencias, violencia, calidad educativa, explotación laboral infantil VIH/SIDA, capacitar docentes en el área educativa para una calidad de enseñanza - aprendizaje.

✓ **Asaunixil**

Actualmente desarrolla varios programas entre ellos: Agropecuario, salud educación, género y fortalecimiento al poder local y derechos humano.

✓ **Lugares turísticos**

Eco turística aldea Acul, es una comandad que cuenta con todos los servicios básicas para un turista, rodeado de altas montañas, a su alrededor corre el rio san Juan. En la hacienda MIL AMORES se han hospedado personalidades importantes del país y se ubica a 10 kilómetros de la cabecera Municipal.

✓ **Mirador Boquerón Aldea Xevitz**, para dirigirse al mirador se puede realizar caminatas y apreciar la naturaleza. Así mismo de madrugada se puede observar a los monos aulladores (Saraguates) y el ave Nacional el Quetzal la distancia es de 5 kilómetros de la cabecera Municipal.

✓ **Las Cataratas de la Aldea Paramos Grande.**

Donde se pueden apreciar el cristalino del agua que proviene de la bella naturaleza por medio de la flora y la fauna como parte de la riqueza de los pueblos axiles.

En el municipio de Nebaj se cuenta con los servicios de créditos, ahorros, seguro de vida cobro de remesa y otras transacciones:

- ✓ Banrural
- ✓ Banco Azteca
- ✓ Banco G&T
- ✓ Bantrab
- ✓ Banco CHN
- ✓ Banco Industrial

También se cuenta varias cooperativas que prestan sus servicios de Créditos, ahorros, seguros de vida y cobro de remesa:

- ✓ Cotoneb
- ✓ Cosami
- ✓ Cooperativa multiplicador
- ✓ Copixil
- ✓ Cooperativa quetzal

➤ **Comercios.**

En este tipo de actividad se realizan procesos de intercambio (compras y ventas), entre comerciantes y consumidores finales.

✓ **Agroindustrial**

Es el proceso de transformación que se le da a los productos agrícolas para luego ser comercializados por medio de la industrialización, al darle un valor agregado. En el Municipio se localiza la cooperativa Santa María Nebaj que se dedica a la industrialización de la miel y polen de abeja envasado de la siguiente manera:

a) Miel: Botella de un octavo, pachón dedos octavos, botellas de tres octavos, botella de seis octavos y galón.

b) Polen: Presentaciones de tres, siete y dieciséis onzas .La materia primas 100% orgánica y producida en terrenos de los asociados que tiene la Cooperativa.

✓ **Importación**

Los productos que provienen de lugares aledaños al Municipio, se mencionan: abarrotes, ropa, calzado, plásticos, electrodomésticos, maquinaria y equipo provienen de Quiché y Ciudad Capital, verduras, frutas, especies y madera, medicinas y repuestos de vehículos de Municipios vecinos y México.

✓ **Exportación**

El Municipio ofrece productos a la cabecera departamental, Ciudad Capital y municipios vecinos, siendo estos: maíz, frijol, verduras, frutas, derivados de leche como queso chancol y queso de Acul, abarrotes, maderas ésta se exporta hacia el país de México.

✓ **Artesanía**

Ofrece sus productos manualmente y con poca intervención de maquinaria, habitualmente son objetos decorativos o de uso común. Telar, objetos en arcilla, traje típico, tejido, cestería, joyería típica, carpintería, cerería, alfarería.

✓ **Hoteles**

En el Municipio existen varios hoteles que son parte del comercio entre los cuales se menciona los más visitados que se localizan en el centro: Nab´a, Villa Nebaj, Las Vegas, Santa María, utz laja, Turanza, Media Luna y Medio Sol, cuyo precio varían de Q.50.00 a Q.100.00 la noche.

✓ **Farmacias**

Existen varias farmacias que son parte de la comercialización de medicamentos para la población en general entre los cuales se mencionan los más grandes que brindan mayor atención Farmacia Emanuel, La Económica, Vida Kumool, kubáltiixh.

✓ **Ferreterías**

Se cuenta con varias ferreterías que comercializan materiales de construcción por mayor menor a la población Nebajense entre ellos se mencionan algunos:

Ferretería el Carmen, Kumool, Casa grande, Maya de Oro, El Tejar.

✓ **Gasolineras**

Dentro de estas están: Gasolinera Shell, Triangulo, Linda Vista, Los Ángeles; las cuales expenden Gasolinas Super, Regular, Diesel y Vip Power,

✓ **Restaurantes**

Restaurante el descanso, la caoba, el rancho, la cabaña del sabor, asados el Pasa bien, pásala rico, Villa Nebaj, Boxbolandia, la Quinta de los reyes.

✓ **Comedores**

Comedor la lupita, chancletita, el palmarcito, café Elsii'm entre otros.

➤ **Valores practicados en el ámbito social y familiar**

Educación familiar y comunitaria: la educación en primer lugar se da en la familia, los niños antes del conflicto armado eran instruidos mediante relatos, narraciones de los abuelos y abuelas (tradición oral). Los padres y madres se encargaban de enseñar a sus hijos mediante la imitación, practica, la agricultura la casería, la construcción. Los niños y las niñas participan directamente en todos los trabajos por las tardes alrededor de sagrado fuego (tzi'loq'olaxamal), en el temascal los ancianos orientan a los niños y las niñas lo que no deben hacer en determinados momentos. Espacios en interpretaciones de señales. A continuación algunos ejemplos: A esto se le conoce en ixilunq'atxaa

✓ Si una persona se queda viendo la nube un buen rato, esta persona ya no rinde en su trabajo.

- ✓ Cuando una persona pasa sobre una escoba sufre calumnias de cualquier cosa en su vida.
- ✓ Cuando se le saluda a una persona mayor se agacha la cabeza señal de mucho respeto.
- ✓ Cuando los adultos están dialogando con otra persona no se debe de interrumpir.

1.2 Institucional

Identidad institucional

Nombre: municipalidad Nebaj, Quiché

1.2.1 Localización geográfica

5ª calle 4ª Avenida zona 1 Cantón Batzbacá frente al parque central.

1.2.2 Misión

Ejercer un gobierno local, innovador que brinda a la población Nebajense bienes y servicios para satisfacer sus necesidades y mejorar la calidad de vida con participación democrática.

1.2.3 Visión

Ser la Municipalidad innovadora y organizada al servicio de la población en promover la participación ciudadana y del desarrollo integral de la persona.

1.2.4 Objetivos

General

Ejercer un gobierno local moderno, innovador, incluyente, responsable, transparente y con apego a la legalidad, la justicia, la igualdad y la equidad, promotor de la participación ciudadana en los asuntos públicos e impulsor del desarrollo integral en los ámbitos económico, social, político, cultural y ambiental.

Específicos

- ✓ Garantizar a los habitantes la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.
- ✓ Organizar y promover la participación comunitaria y ciudadana en los asuntos públicos y toma de decisiones garantizando la administración transparente de los recursos del municipio para alcanzar el desarrollo integral.
- ✓ Propiciar y establecer relaciones permanentes de vecindad, multiétnicidad, pluriculturalidad y multilingüismo.
- ✓ Replantear el desarrollo local sustentable innovando la infraestructura y ordenamiento territorial en un ambiente equilibrado.
- ✓ Restablecer, conservar y mantener el equilibrio ambiental y el desarrollo humano sostenible, promoviendo la ciudadanía responsable y la cosmovisión maya.
- ✓ Realizar una gestión eficiente y con identidad cultural para el desarrollo sostenible y armónico con sus recursos naturales.
- ✓ Impulsar la gobernabilidad, el orden público y el pleno ejercicio de la ciudadanía para incidir en el desarrollo económico, social, político, cultural y ambiental.
- ✓ Reactivar los valores éticos y morales de los habitantes de Nebaj a través del sistema de los Consejos de Desarrollo Comunitario - COCODE como mecanismos de participación e incidencia ciudadana en el desarrollo local sustentable.
- ✓ Impulsar proyectos para una vida de calidad, con equidad, justicia, interculturalidad y representación de la sociedad civil organizada.

1.2.5 Principios

Los principios constitucionales y la observancia del ordenamiento jurídico aplicable referentes a la organización, gobierno, administración y funcionamiento de los municipios y demás entidades locales son los siguientes:

- ✓ **Moralidad:** principio de la planeación efectiva que conlleva brindar servicios conforme los preceptos de la moral, alcanzar el cambio y hacer posible la misión y visión.
- ✓ **Eficiencia:** consiste en brindar servicios con calidad y en el tiempo necesario.
- ✓ **Eficacia:** significa prestación de servicios para alcanzar resultados.
- ✓ **Economía:** la administración municipal evita gastos innecesarios a los usuarios.

- ✓ **Celeridad:** brindar servicios en el menor tiempo posible.
 - ✓ **Descentralización:** es la transferencia a las comunidades organizadas legalmente del poder de decisión con la más amplia participación ciudadana, en la administración, priorización y ejecución de obras o proyectos (artículo 2 de la ley general de descentralización).
 - ✓ **Participación comunitaria (ciudadana):** el artículo 1 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural regula que el Sistema de Consejos Comunitarios de Desarrollo es el medio principal de participación de la población maya, Xinca y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca; en ese sentido la participación ciudadana se realiza a través del sistema de los Concejos Comunitarios de Desarrollo que actúan mediante el Órgano de Coordinación.
 - ✓ **Equidad e igualdad:** es la promoción de procesos de democracia participativa sin discriminación alguna, con equidad de género, es decir, la participación efectiva del hombre y la mujer.
- Así mismo, implica la equidad económica y social, la erradicación de la exclusión social, la discriminación y la pobreza para el desarrollo humano integral.

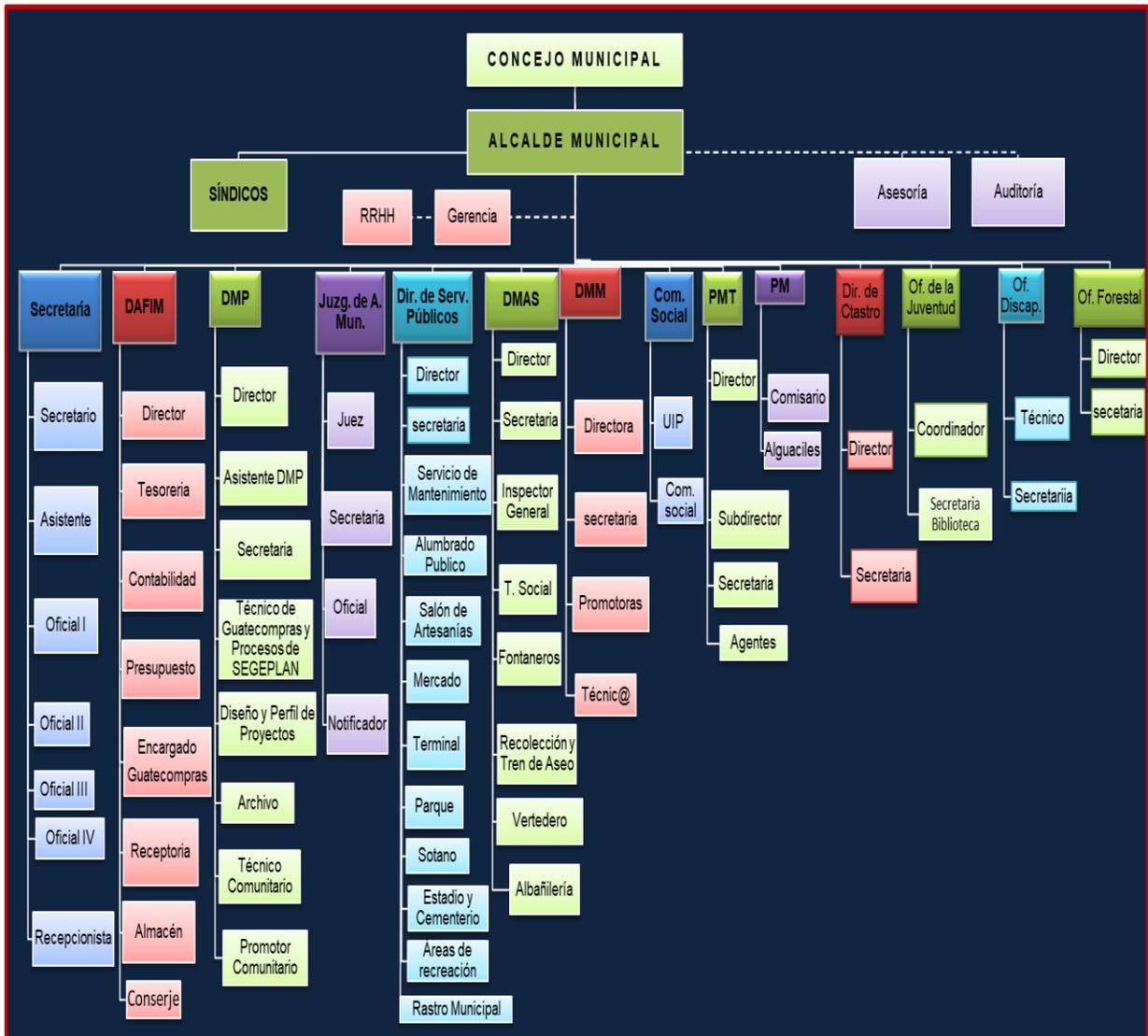
1.2.6 Valores

La administración municipal se regirá en apego a los valores siguientes:

- ✓ **Compromiso:** obligación contraída de satisfacer las necesidades de la población con legalidad, justicia, igualdad, equidad y transparencia.
- ✓ **Confianza:** garantía municipal hacia la población para la realización de sus intereses.
- ✓ **Honestidad y respeto:** las acciones cotidianas de la municipalidad deben ser correctas y justas para la prestación de mejores servicios a la población.
- ✓ **Honradez:** es la rectitud e integridad en el actuar del Concejo Municipal.
- ✓ **Integridad y lealtad:** fidelidad en el cumplimiento de los compromisos.
- ✓ **Orden y responsabilidad:** en la prestación de los servicios.

- ✓ **Sentido de pertenencia, tolerancia y empatía:** la municipalidad se identifica con las manifestaciones o demandas de la población.
- ✓ **Transparencia:** claridad de la ciudadanía en las inversiones de la municipalidad.
- ✓ **Trabajo en equipo** para prestar servicios de calidad.
- ✓ **Identidad cultural y valorar a las demás culturas** fomentando la armonía.

1.2.7 Organigrama Municipalidad de Nebaj



Fuente: Municipalidad de Nebaj (2018)

1.2.8 Servicios que prestan

A. Servicios básicos públicos

Todos se concentran en la cabecera municipal pago de luz, registro de ciudadanos, gestión municipal, oficinas, organizaciones y asociaciones.

B. Servicios de educación

Después de la primaria, el nivel básico y diversificado se concentra mayormente en la cabecera.

C. Servicios de salud

Las farmacias y clínicas se concentran en el municipio, además del Hospital Nacional que son abaladas por la municipalidad.

D. Servicios económicos

Bancos, comercios, agencias y asociaciones crediticias se concentran en la cabecera.

D. Vías de acceso

Las calles adoquinadas, pavimentadas y carreteras asfaltadas se encuentran muchas veces en el área urbana.

1.2.9 Logros Alcanzados (gestión de la corporación)

Proyectos ejecutados, tales como:

- ✓ Circulación de centros educativos en sus diferentes niveles.
- ✓ Construcción de auxiliaturas e institutos en diferentes comunidades rurales de Nebaj.
- ✓ Pavimentación de calles principales en áreas Urbanas y Rurales 2016.
- ✓ Construcción de salón comunal aldea Canaquil 2017.
- ✓ Diversidad de Capacitaciones técnicas a la población por la municipalidad e Intecap.
- ✓ Entrega de tuberías y accesorios para agua potable en diferentes comunidades Nebajense.
- ✓ Mejoramiento de drenajes en diferentes aéreas urbanas y rurales.
- ✓ Mejoramiento y entechado de mercado Municipal en el año 2015.

- ✓ Mantenimiento a carreteras en diferentes comunidades.
- ✓ Construcción de puentes.
- ✓ Dotación de Fertilizante para la Asistencia Alimentaria Agricultores y sus familias en el municipio de Nebaj.
- ✓ Realización de actividades deportivas

(Fuente: Unidad de acceso a la información Pública, 2017).

1.2.10 Usuarios

Comportamiento anual de usuarios, procedencia, estadísticas anuales (habitantes) Se atienden un promedio 150 personas diarias, con petición a necesidades, problemas, apoyos, personas individuales y de organizaciones. En base a la asistencia diaria de los usuarios se estima que durante el año acuden 54,000 por diferentes trámites.

(Fuente: Unidad de acceso a la información Pública, 2017).

1.2.11 Movilidad de los usuarios

Los vehículos más utilizados de acuerdo a las necesidades de los usuarios son microbuses, camionetas que viajan en las diferentes comunidades rurales así mismo en la cabecera municipal y departamental.

Moto taxi: Al servicio de la municipalidad

Motocicletas. Que son utilizadas como medio de transporte personal (Fuente: Unidad de acceso a la información Pública, 2017).

1.2.12 Infraestructura

✓ Áreas descubiertas

las áreas descubiertas del edificio municipal son: el patio del primer nivel como también un patio en la entrada al segundo nivel, también cuenta con una sala de espera la cual se encuentra en el segundo nivel y la medida del área descubierta es de 86.64 metros cuadrados.

✓ **Condiciones del edificio.**

El edificio es propiedad de la municipalidad, se, mantiene en buenas condiciones y cada componente ocupan su propio espacio dentro del mismo y la medida del edificio es de 496.80metros cuadrados.

La construcción del edificio municipal es moderna, cuenta con todos los servicios básicos en buen estado y funcionamiento, tales como: instalación de energía eléctrica, agua entubada y servicios sanitarios:

condiciones del edificio municipal como pintura se encuentra en óptimas condiciones, las paredes y el piso en buen estado. Iluminación y ventilación apropiada es funcional confortable, elmantenimiento físico es eficiente y cuenta con equipamiento adecuado.

✓ **Locales para la administración**

- Alcaldía municipal
- Recepción
- Secretaria Municipal
- Gerencia Municipal
- Oficina de Planificación
- Oficina de Acceso a la Información Pública
- Policía Municipal de Tránsito
- Juzgado de Asuntos Municipales
- Tesorería Municipal

✓ **Áreas de descanso**

No cuenta con un espacio específico, solamente con el pasillo de la municipalidad.

✓ **Áreas de recreación**

- Balnearios
- 2 Parques
- 1 Estadio
- 1 Campos de futbol
- 1 Polideportivo

- 1 Cancha sintética
- ✓ **Salones para eventos especiales**
- Salón de despacho del alcalde municipal
- Salón de sesiones del concejo municipal
- Salón municipal de usos múltiples
- Salón de artesanías

✓ **El confort acústico**

En las instalaciones administrativas de la institución se perciben diferentes ruidos provocados por los materiales tecnológicos que se manejan en cada área, por los empleados, usuarios de la institución y en la tesorería se escucha ruidos provocados por los vehículos que transitan frente la municipalidad.

✓ **El confort térmico**

En la municipalidad es variable la temperatura según los cambios climáticos por qué no cuenta con aparatos para regular la ventilación.

✓ **El confort visual**

Los lugares de trabajo de cada área administrativa cuentan con suficiente iluminación natural y artificial excepto la tesorería solo cuenta con iluminación artificial.

✓ **Espacios de carácter higiénico**

Cuenta con sanitarios privados para el servicio de los empleados y una para el uso de los usuarios.

✓ **Los servicios básicos**

Cuenta con agua potable, energía eléctrica, medios de comunicación y drenajes.

1.2.13 Política de Mantenimiento

Esto va incluido dentro de reparaciones y construcciones sobre plan municipal.

Área disponible para ampliaciones

La propiedad de la municipalidad es muy estrecha y no da opción de ampliación de infraestructura.

Áreas de espera personal y vehicular

Los visitantes y usuarios utilizan el pasillo de la municipalidad como área de espera para la gestión de cualquier información y documentación, excepto la sala que ofrece el despacho del alcalde.

✓ **Área disponible para ampliaciones**

La propiedad de la municipalidad es muy estrecha y no da opción de ampliación de infraestructura. (Fuente: Unidad de acceso a la información Pública, 2017).

✓ **Áreas de espera personal y vehicular**

Los visitantes y usuarios utilizan el pasillo de la municipalidad como área de espera para la gestión de cualquier información y documentación, excepto la sala que ofrece el despacho del alcalde y no se cuenta con área de espera vehicular. (Fuente: Unidad de acceso a la información Pública, 2017).

1.2.14 Las relaciones con diferentes entidades

✓ **Cooperativa todos Nebajense**

✓ Permite a la población tener el acceso al crédito y fomenta el ahorro y cuenta con parcelas demostrativas, se localiza en el cantón Vipila.

✓ **Cooperativa apícola integral santa maría, RL**

Se dedica a la producción y venta de miel de abeja a nivel local y nacional e internacional, brinda créditos en materiales de madera, se ubica en el Cantón Jactzal.

✓ **Asociación de mujeres mayas ixiles**

Se ubica en el cantón Batzbacá y asigna créditos a los pobladores que lo requieran.

✓ **Asaunixil**

Apoya proyectos de agricultura, con enfoque a la seguridad alimentaria, su sede se localiza en el Cantón Simocol.

✓ **Organizaciones de apoyo**

Constituida por instituciones autónomas y semiautónomas que son financiadas total o parcialmente con fondos estatales, municipales o bien con fondos privados tanto nacionales como extranjeros.

A continuación se describen las que funcionan en el municipio.

✓ **Juzgado de Paz**

Corresponde al sector público, y funciona desde 1997. Sus principales funciones son: Juzgar faltas, penas mínimas, conocer casos de familia, civil, laboral y de menor cuantía. Presta los servicios tanto al área urbana como la rural.

✓ **Ministerio Público**

Funciona desde el año 1997, su función principal es la investigación de delitos, promueve la persecución penal ante los Tribunales; cubre todo el Municipio.

✓ **Juzgado de Primera Instancia Penal**

Es una institución pública que funciona desde 1997. Su función consiste en conocer el delito penal, narcoactividad y contra el ambiente; tiene a su cargo el control de la investigación realizada por el Ministerio Público. Se ubica en la Cabecera Municipal, pero presta servicio tanto al área urbana como rural.

✓ **Juzgado de Primera Instancia Civil, Familiar y Laboral**

Institución pública que se dedica a resolver los problemas en el ramo

civil, de tipo familiar, laboral y económico coactivo. Funciona desde 1997 y cubre todo el municipio.

✓ **Defensa Pública Penal**

Es una entidad del Estado que ejerce la defensa técnica penal de las personas de escasos recursos económicos. Se estableció en el municipio desde 1997 y cubre toda el área.

✓ **Bufete Popular**

Es público y funciona desde 1998 en el municipio. Se dedica a prestar asesoría jurídica gratuita a las personas de escasos recursos económicos en el ramo civil, familiar y, laboral y penal.

✓ **Policía Nacional Civil**

Institución pública que se dedica a prevenir la comisión de hechos delictivos, coadyuvar con el Ministerio Público en la investigación criminal. Presta el servicio en todo el Municipio, Funciona desde 1998.

El decreto 11-97 del Congreso de la República, establece como objetivo de dicha institución, brindar seguridad dentro de la población.

✓ **Bomberos Voluntarios**

Es una organización que brinda primeros auxilios a la población del Municipio en caso de accidentes y la misma se localiza en el área urbana

✓ **Instituto Nacional de Bosques (INAB)**

Se ubica en la cabecera municipal y se dedica a la autorización de Plan de Manejo Forestal. También promueve las actividades de forestación y reforestación. Cubre todo el Municipio.

✓ **Save The Children**

Es una Organización internacional no Gubernamental que se relaciona con el MINEDUC se dedica a la seguridad alimentaria para los niños en algunos establecimientos.

✓ **Hospital Nacional**

Es una entidad pública que brinda atención para la población en general para un estado completo de bienestar físico, mental y social.

✓ **Subdelegación del Registro de Ciudadanos**

Coordina la actividad de los partidos políticos con los diferentes candidatos para que se lleven a cabo elecciones municipales y empadronamientos, instruye a toda la población para que puedan ejercer el derecho del voto.

✓ **Coordinación Técnica Administrativa**

Está a cargo del supervisor, quien lleva los controles y registros de toda la papelería y datos estadísticos de los establecimientos educativos, maestros y alumnos.

✓ **Alcaldía Indígena**

Objetivo central: Velar por la defensa y reivindicación de los derechos de los pueblos indígenas ante las diferentes instancias de gobierno.

✓ **Defensoría de las Mujeres Ixiles**

Aplica las leyes en contra de la violencia de las mujeres indígenas.

1.2.15 Finanzas

✓ **Fuentes de Obtención de los Fondos Económicos**

Se dispone de las entregas del gobierno el 4 de cada mes.

La municipalidad adquiere fondos económicos de locales propios del municipio entre los cuales están: locales del sótano del parque central, mercado municipal y artesanal.

✓ **Política Salarial**

Dependiendo del cargo que desempeñe cada trabajador en la municipalidad variando de Q2, 500.00 a Q13, 000.00

La mayoría del personal tiene tres años y medio de estar laborando en la institución, el más antiguo es un empleado operativo de 11 años y medio de servicio.

✓ **Cumplimiento de prestaciones de ley**

La municipalidad cumple con la remuneración salarial según lo establecido en la ley del servicio civil; en donde los empleados en listados en planilla gozan con las prestaciones entre las cuales están: salariomínimo bono 14, vacaciones y aguinaldo. Pero otro parte de los empleados no gozan de estas prestaciones por ser pequeños contribuyentes.

1.2.16 Política laboral

La municipalidad es la encargada de realizarla convocatorias, selección, contratación, inducción de implementación de personal para los puestos requeridos.

✓ **Procesos para contratar al personal**

- ✓ Convocatoria
- ✓ Recepción de expedientes
- ✓ Selección del personal
- ✓ Entrevista
- ✓ Contracción
- ✓ Inducciones

✓ **Perfiles para los puestos o cargos de la institución**

Los perfiles varían según los puestos existentes

✓ **Procesos de inducción de personal**

Se capacita el personal dentro o fuera del municipio para fortalecer sus habilidades y funciones del cargo a desempeñar.

✓ **Procesos de capacitación continua del personal**

Se facilita seguimiento a las inducciones de acuerdo a las funciones de cada puesto a desempeñar.

✓ **Mecanismos para el crecimiento profesional**

Se aplica el nivel jerárquico según el rendimiento y capacidad laboral del trabajador.

1.2.17 Lista de Carencias

- A. Desatención a usuarios
- B. Carencia de personal capacitado
- C. Insuficiencia de agua
- D. Espacio inadecuado recreativo
- E. Escasa de educación ambiental
- F. Falta de recursos económicos
- G. Falta de implementación de huerto escolar
- H. Falta de educación vial
- I. Deficiencia en cuanto a lugares turísticos.

1.2.18 Nexos/Razón/Conexión con la Institución Comunidad avalada

Existe conexión con la institución avalada, por el hecho de ejecutar varias intervenciones (proyecto en la institución avaladora.

1.3 Análisis de la Institución Avalada

1.3.1 Nombre de la Institución: Núcleo Familiar Educativo Para El Desarrollo NUFED No. 396 Cantón Salquilito, Nebaj, Quiché.

1.3.2 Tipo de institución por lo que genera a su naturaleza. La Institución es de tipo pública.

1.3.3 Ubicación geográfica: La Institución está ubicada en la cabecera municipal del Cantón Salquilito del departamento de Quiché.

1.3.4 Visión

Ser un Centro Educativo de Educación Básica para la formación integral, eficaz y eficiente, competente para formar estudiantes competitivos e innovadores en el diario vivir desarrollando los conocimientos académicos y tecnológicos.

Fuente: NUFED NO. 396 Cantón Salquilito 2018

1.3.5 Misión

Somos una institución que se distingue en la formación de educandos a través de metodologías de la alternancia con vocación de trabajo práctico al campo, tejiendo todos y toda una educación para el trabajo y la vida.

Fuente: NUFED NO. 396 Cantón Salquilito 2018

1.3.6 Objetivos

- Capacitar a los jóvenes, para que participen conscientemente en el desarrollo local, a través de una metodología que les permita reflexionar sobre su situación familiar y comunal, que actúe en correspondencia, para lograr su mejoramiento.
- Facilitar y apoyar el análisis reflexivo de los jóvenes, a fin de promover actividades y proyectos de desarrollo local, con la participación de toda la comunidad.
- Lograr la activa y sistemática participación de los padres de familia en los procesos de elaboración y desarrollo del currículo basado en la educación formal y en sus propias experiencias, combinadas con la tecnología moderna, transferida por los técnicos.

Fuente: NUFED NO. 396 Cantón Salquilito 2018

1.3.7 Políticas

- Avanzar hacia una educación de calidad.
- Ampliar la cobertura educativa, incorporando especialmente a los niños y niñas de extrema pobreza y de segmentos vulnerables.
- Justicia social a través de equidad educativa y permanencia escolar.
- Fortalecer la educación bilingüe Intercultural.
- Implementar un modelo de gestión transparente que responda a las necesidades de la comunidad educativa.

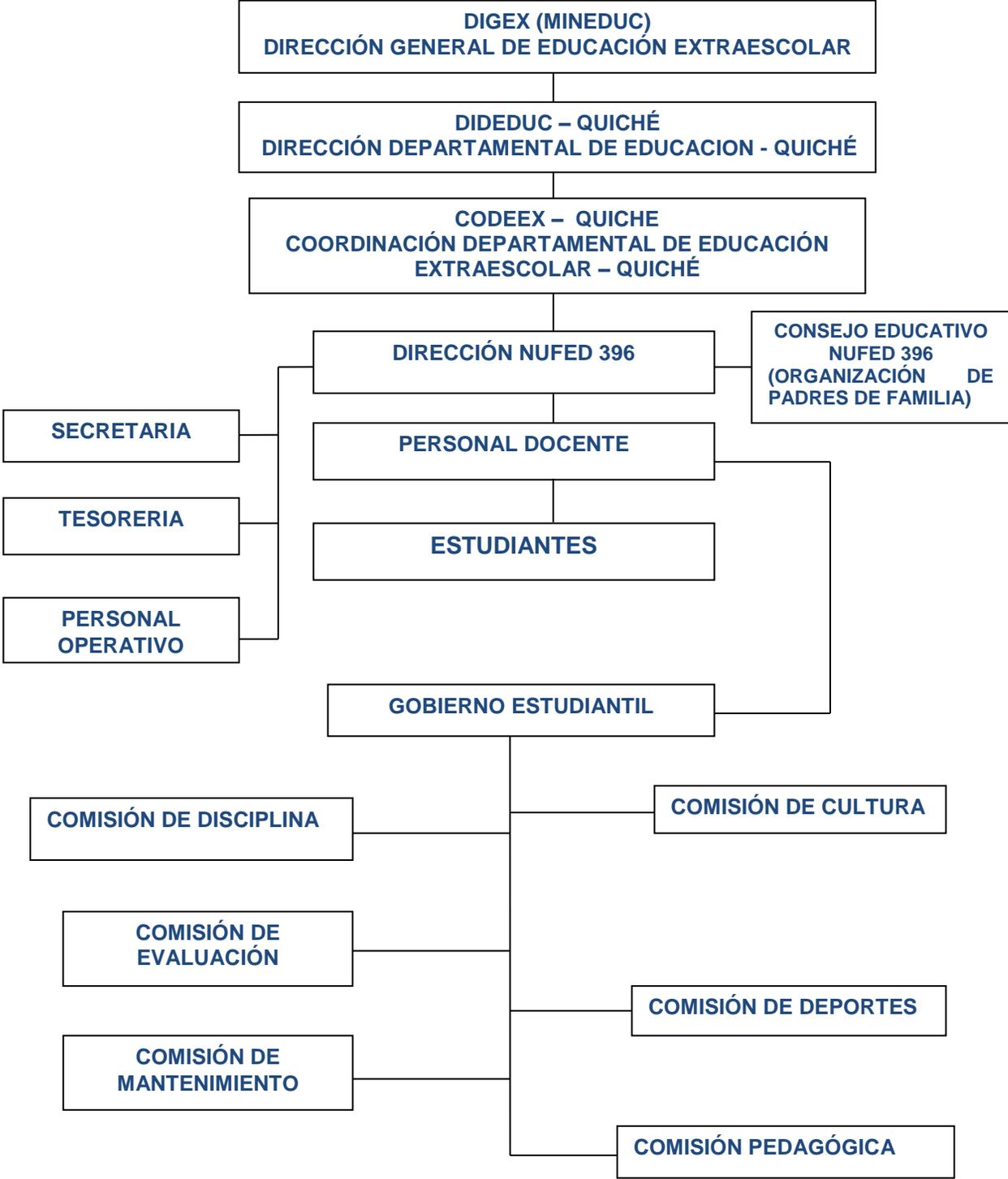
Fuente: NUFED NO. 396 Cantón Salquilito 2018

1.3.8 Metas

- Fortalecer Programas de educación integral centrada en la familia del Nivel Medio de la población desatendidas y que no tienen acceso a la educación del nuevo curricular del CNB.
- Incrementar la cobertura del Ciclo Básico del Nivel Medio con modalidades innovadoras en el país, como agentes de cambio competitivo.

Fuente: NUFED NO. 396 Cantón Salquilito 2018

1.3.9 Organigrama



Fuente: NUFED NO. 396 Cantón Salquilito

1.3.10 Desarrollo Histórico

Reseña Histórica del Nivel Básico NUFED 396 Cantón Salquilito

En el año 2,003 llega el profesor Juan Marcos Cedillo a la comunidad, en este ciclo escolar un buen número de alumnos culminó su sexto grado de primaria, pero que por falta de recursos no continuarían sus estudios del nivel básico. De esa manera se inició pláticas con el IGER para que impartiera clases a un grupo de alumnos de primero básico para el ciclo escolar 2003. Los padres de familia se dieron cuenta que si funcionaba, gestionaron ante las autoridades educativas la creación de una telesecundaria, el cual no fue autorizada para el año 2003 siendo su profesor, Juan Macos Cedillo, pero el profesor tenían su plaza en las escuela primaria en la cabecera de Nebaj fue imposible que siguieran laborando en Salquilito.

Para el ciclo escolar 2003 y 2004 lo cubre la profesora Ana Rivera, de esa cuenta egresa la primera promoción de alumnos de tercero básico. Posteriormente se suspendió el centro educativo por no llenar los requisitos por falta de alumnos.

De nuevamente el profesor Juan Marcos Cedillo buscó otra nueva alternativa con el Director Departamental de Educación entregando un listado de alumnos deseosos de culminar sus estudios del Nivel Básico, fue así cuando se consigue una coordinación con DIGEEX, quien estaba creando en ese momento Núcleos Familiares Para el Desarrollo Educativo-NUFED-con la autorización del centro educativo le da la oportunidad a la profesora Ana Rivera de fungir como directora del mismo, y formación del comité educativo quedando de la siguiente manera: Presidente el señor, Mónico Domingo Santiago Ceto, secretario, Diego Isaura Guzmán Ceto. Tesorero, Andrés Gilberto Brito Velasco, Vocal I, Diego de León Cruz, Vocal II, Elena Raymundo Cobo. En el año 2005 se inicia formalmente a funcionar el NUFED 396. Conformada la directiva se empezó a trabajar en la gestión y búsqueda de apoyos con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

Para este ciclo escolar 2013 hay un total de 220 alumnos de los cuales 114 son jóvenes y 106 señoritas. Atendiendo los tres grados. En primer hay un total de 91 estudiantes, 60en segundo y 69 en tercero.

Este centro educativo se creó con el objetivo de generar mejores oportunidades a los jóvenes de los cantones aledaños al municipio de Nebaj, actualmente se encuentra ubicada en la escuela EORM Cantón Simocol Porque no cuenta con establecimiento propio.

1.3.11 Usuarios

La mayoría de los estudiantes vienen de diferentes aldeas del municipio de Nebaj ya que éste centro educativo presta la educación a los habitantes de la población de Nebaj con carácter público por lo que una buena cantidad de estudiantes son del área rural y la minoría del casco urbano, la razón es de que los padres de familia que son del área rural, de escasos de recursos económicos y optan en inscribir a sus hijos a este establecimiento para que estudien sin ningún costo.

1.3.12 Infraestructura

El edificio donde funciona el centro educativo es prestado y es un edificio escolar propio del MINEDUC que está en la Escuela Oficial Rural Mixta del Cantón Simocol, Nebaj Quiché. Este edificio escolar se encuentra en un estado bueno, hay ocho aulas formales y tres no formales. Las aulas formales están hechas con material de block con ventanales de vidrio transparente puertas de metal con techo de láminas de zinc con estructura metálica, bodega para guardar la refacción de los alumnos tres sanitarios para hombres y dos para mujeres una cocina con techo de terraza una dirección como oficina del director todo lo mencionado de las características y el número de aulas son utilizadas por los docentes, director y alumnos del nivel primario en su jornada matutina. En referencia al NUFED que es en la jornada vespertina se utilizan siete aulas para atender a los estudiantes, por lo que se usa una aula como pequeña como dirección para atender a los alumnos y padre de familia que necesitan una información del director.

- Para uso de oficina: El director usa su propia computadora ya que no se cuenta con una específica para la dirección.

- Tipo de mobiliario: El NUFED no cuenta con pupitres propios ya que todos los mobiliarios son propios de la Escuela del nivel primario por lo cual los pupitres, mesas y sillas que los estudiantes usan son prestados así como algunas cátedras para el profesor.
- Oficinas administrativas No hay una oficina administrativa formal como uso exclusivo para dirección y secretaría
- Instalaciones deportivas: No hay instalaciones deportivas ya que la escuela cuenta con poco espacio y solo hay una pequeña cancha de básquet bol juegan los alumnos.

1.3.13 Proyección social

La institución educativa su proyección social se basa en la participación en actividades deportivas invitando otros centros educativos para participar en dicho evento durante la semana del aniversario como también en lo cultural la cual los alumnos participan en la feria del pueblo en honor a la Virgen María de la Asunción la cual se lleva a cabo del 07 al 15 de agosto con estampas folclóricas la participación en bandas escolares entre otros, como también en las fiestas septembrinas del 15 de septiembre. Su actividad cívica se lleva a cabo cada 15 días.

1.3.14 Finanzas

En cuanto a los recursos financieros del establecimiento pues se obtiene los recursos económicos a través de la contratación de personas que vienen a vender en el establecimiento dejan una ganancia pagando cada mes el derecho para poder vender fijado por el director y comisión de finanzas como también a través de la adquisición de fondos de gratuidad proporcionada por el MINEDUC.

1.3.15 Política laboral

En relación al personal docente del establecimiento los catedráticos son contratados bajo el reglón 021 del MINEDUC y un contrato por parte de la municipalidad la cual se da a conocer de la siguiente manera:

Se cuenta con 8 contratos 021 del MINEDUC

Miguel Daniel Cobo Ceto Director del Establecimiento

María Cristina Pérez Brito subdirectora

Ana Pérez Cedillo monitor

Rosa Elizabeth de León Ceto monitor

Juana Amalia Raymundo Marcos monitor

Pedro Apolonio Ramírez Santiago monitor

Gaspar Pérez Cobo monitor

Diego Isauro Guzmán Ceto monitor

Administración

En el NUFED hay un director y una subdirectora.

- **Ambiente Institucional**

Se lleva a cabo una buena relación humana, entre el director y personal docente, el director hace reunión con los docentes cada 15 días para evaluar y mejorar actividades que se llevan a cabo planificadas por la comisión de cultura, por lo que se puede decir que los docente captan de una mejor manera al director sin ningún problema.

- **Análisis Institucional**

El establecimiento fue fundado por el Prof. Juan Marcos Cedillo en el año 2005 en el Cantón Salquilito de Nebaj Quiché por la necesidad de que un grupo de estudiantes de escasos recursos económicos deseosos de estudiar no tenían la oportunidad de estudiar y eran un buen número de estudiantes por lo que el Prof. Coordinó y presentó la nómina de estudiantes del nivel básico ante el director departamental de educación en coordinación con el con DIGEEX, quien estaba creando en ese momento Núcleos Familiares Para el Desarrollo Educativo NUFED.

Con la autorización del centro educativo le da la oportunidad a la profesora Ana Rivera de fungir como directora del mismo, y formación del comité educativo quedando de la siguiente manera:

Presidente el señor, Mónico Domingo Santiago Ceto, secretario, Diego Isaura Guzmán Ceto. Tesorero, Andrés Gilberto Brito Velasco, Vocal I, Diego de León Cruz, Vocal II, Elena Raymundo Cobo. En el año 2005 se inicia formalmente a funcionar el NUFED 396. Conformada la directiva se empezó a trabajar en la gestión y búsqueda de apoyos con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Actualmente el establecimiento funciona en la escuela Cantón Simocol por no contar con edificio propio.

1.3.16 Técnicas utilizadas para el diagnóstico

Técnica de la observación y de la entrevista, encuesta

1.4 Lista de deficiencias, carencias encontradas

- A. Carencia de una guía metodológica sobre temas de salubridad como la higiene personal, alimentación.
- B. Inexistencia de escritorios adecuados para los estudiantes en las aulas
- C. Carencia de un reglamento interno y de convivencia para estudiantes y docentes en el centro educativo.
- D. Carencia de equipos de impresión para documentos
- E. Inexistencia de depósitos de basura
- F. Inexistencia de edificio propio del centro educativo
- G. Carencia de dirección para el personal docente
- H. Carencia de aparatos de sonido
- I. Inexistencia de áreas deportivas

Carencias	Problemas encontradas
Carencia de un manual sobre temas de salubridad como la higiene personal, la alimentación.	¿Qué se debe de hacer que haya un manual sobre temas de salubridad como la higiene personal, la alimentación?
Inexistencia de escritorios adecuados para los estudiantes en las aulas.	¿Qué se debe de hacer para que los estudiantes cuenten con escritorios adecuados en las aulas?
Carencia de un reglamento interno de convivencia para estudiantes y docentes en el centro educativo.	¿Qué hacer para mejorar la conducta de los estudiantes?
Carencia de equipos de impresión para documentos.	¿Qué se debe de hacer para contar con equipos de impresión para documentos?
Inexistencia de depósitos de basura en el centro educativo	¿Cómo hacer para que haya depósitos de basura en el centro educativo?

Hipótesis	Proyecto
Si se elabora una manual sobre temas de salubridad, entonces se mejoraría el sistema de salud de los estudiantes.	Elaboración de un manual sobre temas de salubridad.
Si se gestiona proyectos en cuanto a escritorios nuevos a instituciones gubernamentales, y no gubernamentales entonces solucionará el problema de la inexistencia de escritorios adecuados.	Gestionamiento a instituciones proyecto de escritorios nuevos.
Si se elabora un reglamento interno y de convivencia, entonces se puede mejorar la conducta de los estudiantes.	Reglamento Interno de Convivencia
Si se pretende a comprar equipos de impresión, entonces se solucionaría el problema de documentos a imprimir	Tener equipos de impresión para documentos a imprimir.
Si se propone a tener depósitos de basura entonces habrá un mejor ambiente en el centro educativo.	Poseer depósitos de basura para guardar basuras.

1.5 Selección del problema y su respectiva hipótesis

1.6 Problema Seleccionado

Carencia de un de reglamento interno de convivencia para estudiantes y docentes en el centro educativo.

Hipótesis acción

Si se elabora un reglamento interno de convivencia, entonces se ordenarán de mejor forma los procesos administrativos.

Solución

Elaboración de un reglamento interno de convivencia para estudiantes y docentes.

1.7 Descripción opcional del problema por indicadores

1.7.1 Análisis de viabilidad y factibilidad.

	Indicador	SI	NO
No.	Viabilidad		
1	¿Se tiene permiso de parte del director para realizar el proyecto?		x
2	¿Se con el personal docente para la realización del proyecto?	x	
3	¿Es necesario priorizar este proyecto como beneficio para el establecimiento?		x
	Factibilidad		
4	¿Existen leyes que amparen la ejecución del proyecto?	x	
5	¿Se cuenta con el apoyo del personal de la institución para la ejecución del proyecto?		x
6	¿Existe inconveniencias para la realización del proyecto?		x
7	¿Se cuenta con fondos previstos para la realización del proyecto?	x	
8	¿Se contará con apoyo de autoridades educativas para la aprobación		x
	Estudio Técnico		
9	¿Está bien presentada las normas establecidas para dar el visto bueno del proyecto?	x	
10	¿Se tiene programado suficiente tiempo para la realización del proyecto?	x	
11	11¿Se tiene definida las metas a alcanzar en el proyecto?	x	
12	¿Se cuenta con el conocimiento del personal para dar a conocer el tema de Reglamento interno de convivencia del establecimiento?	x	
13	¿Será necesario con que se cuente con el reglamento interno para La institución?	x	
14	¿Existe disponibilidad en la presentación del proyecto ante los alumnos?	x	

No.	Estudio de mercado	SI	NO
15	¿Está bien identificado el tema del proyecto?	x	
16	¿La institución será el responsable de ejecutar el proyecto		x
17	¿El proyecto es de vital importancia para la institución educativa?	x	
18	¿Está claramente aceptable con lo que se establece el del proyecto?	x	
19	¿Se tendrán disciplinas y ventajas en futuras ocasiones alejarel proyecto?	x	
20	¿Los beneficiarios establecerán el cumplimiento de las normas establecidas en el reglamento interno de convivencia del proyecto?	x	
	Estudio Económico		
21	¿El proyecto se ejecutará con recursos propios?	x	
22	¿Se contará con apoyo económico para hacer los trámites?		x
23	¿Se tiene previsto gastos de la institución para realizar los trámites?		x
24	¿Se harán gastos en cuanto a la ejecución del proyecto?	x	
25	¿Se ha establecido el costo total del proyecto?		x
26	¿Se tiene un presupuesto en cuanto a los gastos a realizar?	x	
	Estudio Financiero	SI	NO
27	¿Se cuenta con fondos extras para gastos imprevistos?	x	
28	¿Se cuenta con suficientes recursos financieros?	x	
29	¿La institución no hará gastos como apoyo para el proyecto?	x	

CAPÍTULO II

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1 Elementos Teóricos

Según Moreira (1996) El reglamento interno es el “Conjunto de procedimientos, incluyendo normas o reglas, mediante los cuales se mantiene el orden en la escuela y cuyo valor no es otro que el de favorecer la consecución de los objetivos propuestos en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno” (página 24).

Comparto la idea de Moreira del reglamento interno del conjunto de procedimientos, o sea los pasos que forman según lo que indica el documento de ciertas normas o reglas que establece y mantiene el orden en el centro educativo.

El reglamento interno y de convivencia es un documento donde está plasmado ciertas normas disciplinarias que indican todo lo que los alumnos y docentes puedan hacer y lo que no deben hacer dentro del centro educativo, al incumplimiento de las normas serán sancionadas dependiendo de la falta cometida.

Fuente: (Elaboración propia)

Según Busot (1998) en su trabajo plantea que para administrar efectivamente el aula “es indispensable que el docente establezca reglas que los alumnos puedan seguir, procedimientos (pasos que siguen para una actividad) y las consecuencias positivas o negativas, que resulten cuando el alumno decide seguir o no las reglas” (p. 19).

Aquí nos indica que el profesor tiene que establecer ciertas normas reglamentarias para dirigir y para que los alumnos puedan seguir los pasos, en el orden cuando cumple lo establecido y el desorden si no cumple de aquí viene las consecuencias positivas o negativas según lo que demuestra en su actitud.

Para Dávalos, (1997) El reglamento interno “consiste en elaborar un plan para la disciplina en el salón de clase; lo que permite establecer las conductas que el docente espera de los alumnos y lo que ellos pueden esperar, por su parte, del maestro”. Dice “El Maestro opina. Un Plan para la disciplina en el salón de clases” (p. 19).

Este personaje nos da a entender que reglamento interno es hacer o elaborar ciertas normas de conducta anticipadamente escrita para tener la disciplina u orden dentro del aula y tener una guía como un plan de actividades de las normas de conducta, por lo cual que se espera entre maestro y alumno.

Según la CECODAP (2003) para que las normas sean efectivas deben tener las siguientes características:

- “Ser construidas y/o analizadas, y aceptadas por todos los actores involucrados”
- “Ser pocas y coherentes con el proyecto educativo”
- “Estar formuladas con claridad, sencillez y equidad”
- “Definir estrategias adecuadas para exigir cumplimiento” (pag.13)

Según lo indicado aquí nos da a entender que las normas establecidas deben de contener con ciertas características o formas, así como su forma de construir, analizarlos y que se tenga entendimiento con claridad, una buena forma de entender y que sea eficacia para los estudiantes.

CECODAP (2003) aclara que “las normas por sí mismas no son suficientes; si éstas no están acompañadas con un proceso formativo que lleve a descubrir el valor de esas normas y a internalizarlas como un hábito que puede ser aplicado en diferentes circunstancias”. (p. 20).

Claramente nos indica que las normas establecidas no pueden ser suficientes de mayor importancia o de uso si no está bien estructurado o bien elaborado de los pasos a seguir de lo que se va a llevar a cabo, analizarlo entre docentes alumnos y tener el hábito o costumbre de cumplir y aplicarlo en cualquier ocasión de ciertas actividades de importancia.

Para Mantovani, (1898- 1961) “la disciplina es un conjunto de acciones educativas orientadas hacia la formación de la voluntad.” (Página 5).

En mi opinión en sí disciplina es un grupo de órdenes de actividades educativas que son guiadas hacia los estudiantes para una buena acción de comportamiento de cada estudiante.

El diccionario de la Enciclopedia Encarta (2006) la define como “doctrina, instrucción de una persona, especialmente en lo moral” y plantea otras definiciones, las cuales coinciden o están relacionadas con el mantenimiento u observación de las reglas o normas” (página 13).

Este documento da a entender como un conjunto de ideas enseñanzas o principios de la persona humana, su comportamiento del bien o del mal, dependiendo como se halla comportado de aquí siempre tendrá relación establecida con las normas planteadas.

De acuerdo a Giuseppe Nérici (1969) citado por Stenhouse, L. y otros (1974), la dirección del aula “consiste en conducir el conjunto de actividades referentes a su disciplina, a lo largo de la clase, para que haya un mejor aprovechamiento del tiempo y un trabajo integrado, hacia la obtención de un mayor y mejor aprendizaje posible” (Página 4).

Estos personajes siempre con respecto a sus puntos de vista hacen referencia en el lugar donde está ubicado el salón de clases que en el está formado la conducción de un grupo de actividades en lo que respecta el orden para un buen aprovechamiento de tiempo integral para tener un mejor aprendizaje.

Según Quinn, P (1989) citado por Watkins, C. y Wagner, P (1987), disciplina es instrucción que moldea forma, corrige e inspira el comportamiento apropiado, Woolfolk (2001) expresa que la disciplina en el aula son técnicas empleadas para mantener un ambiente adecuado para el aprendizaje, relativamente libre de problemas de conducta”. (Página 5)

Aquí nos habla del orden que da una buena forma, de las instrucciones que corrige a un buen comportamiento en el aula, las acciones llevadas a cabo siempre que se adapte al estudiante sin tener un problema inadecuado que demuestre un buen comportamiento.

Abarca (1996), quien expresa que “la disciplina se origina en tres fuentes: el centro educativo, el ambiente familiar y social y el estudiante” (Página 5)

Nos indica que el orden tiene su origen en tres razones o sea que empieza tanto en la escuela, con la familia padre y madre, con los que lo rodea amigos vecinos, y el propio estudiante.

El planteamiento de la CECODAP (2003), cuyos integrantes conciben “la disciplina como el dominio de sí mismo para ajustar la conducta a las exigencias del trabajo o estudio, contribuyendo a la convivencia de la vida escolar. Igualmente señalan que las normas son importantes al inicio de toda acción que se emprenda, ya que las reglas de juego deben ser claras desde el comienzo, por tal razón, el reglamento de convivencia escolar, como ellos le llaman, es una herramienta normativa y pedagógica que tiene como propósito regular el funcionamiento, organización y convivencia de la vida escolar” (p. 5)

Lo que demuestra aquí es que todos los que conforman y reciben el orden disciplina así como lo llevan a cabo de sí mismo para completar las normas de conducta así como lo pide tanto el trabajo, estudio contribuyendo con la convivencia con los demás estudiantes. Lo que demuestra que son importantes las normas establecidas y como un instrumento o herramienta que regula las normas de la educación.

Curwin y Mendler, (2003) “Un maestro novato preguntó por un método de disciplina que hiciera que los chicos pusieran atención en clase. Nuestra respuesta: ‘Enseñe de una manera que sea interesante o que satisfaga las necesidades de los alumnos como aprendedores’ (pagina.67).

Aquí hace referencia de un maestro nuevo sin experiencia que hizo la pregunta a los personajes Curwin y Mendler sobre que método de disciplina aplicara para que los alumnos pusieran atención y que la respuesta de ellos fue que enseñe de una manera muy interesante o importante y que sea adaptado a las necesidades de los alumnos como educadores, por lo que es necesario que el docente sin experiencia busque apoyo para tener un orden en el salón de clases.

Beltrán, citado por Santrock, (2002) “La disciplina entendida en estos términos, se convierte en una herramienta consciente a través de la cual el individuo junto con otros individuos (el grupo escolar) consiguen a través de ella unos fines que en el contexto educativo son los objetivos del mismo proceso de enseñanza aprendizaje” (página 6).

Según lo citado por Santrock indica que la disciplina o el orden son herramientas que hace a que el ser o conjunto de seres buscan un fin educativo en cuanto a los objetivos trazados en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Sabbatella; (2000). “El control del comportamiento en el aula, el que permite establecer las condiciones óptimas para que se desarrolle una disciplina positiva en clase. Es así que la disciplina se define como la estrategia de planificación por parte del profesor para que se puedan llevar a cabo la concreción de los objetivos” (p. 6)

Es necesario a que haya un control del comportamiento del estudiante en el salón de clases porque a través de este se lleva a cabo un orden positivo, si el docente ha planificado como debe de llevar el orden entonces se llevará a cabo de una buena manera el cumplimiento de objetivos propuestos.

Según Weiner (1974), Sobre la eficacia y disciplina, “La mayoría de las causas a las cuales atribuyen los estudiantes sus éxitos o fracasos se caracterizan por las siguientes: la primera considerada como la dirección interna, es cuando el estudiante considera que el éxito de sus retos depende exclusivamente de su esfuerzo; la segunda, cuando el esfuerzo que se haga está más determinado por las variables externas, que en todo caso no se logran controlar”. (p.16).

Esta cita nos da a entender que la mayoría de los hechos de los alumnos ya sea que sea exitoso o al fracaso demuestra que lo que conlleva el alumno es que depende de su esfuerzo alcanza el éxito y por otra parte a veces consideran que no logran controlar su situación y que lo lleva al fracaso.

Corneloup (1991) define las normas de la siguiente manera: “Un conjunto de obligaciones que regulan la vida dentro de determinados colectivos. Son unas normas, formas de funcionar de la vida escolar que permiten que un profesor haga vivir a su grupo de alumnos armónica y eficazmente” (Francisco del Río, 1996, página26).

Con respecto a lo planteado de esta cita bibliográfica nos indica que tanto las obligaciones son normas que hacen y que permiten a que el profesor hace a los alumnos una manera de convivir en armonía y necesario.

Curwin y Mendler (1983) en esta cita: La disciplina es: “Una situación o hecho en que las necesidades del grupo o de la autoridad están en conflicto con las del individuo que forma parte del grupo.” (1996, p.18).

Hace mención del orden un hecho tanto entre la autoridad con el individuo entran en conflicto por situaciones de necesidades del grupo que no están a su favor. O sea que ciertos grupos no están de acuerdo lo que se establece de ahí surge el problema Curwin y Mendler (2003) la definen así:

“La disciplina de obediencia se define como seguir las reglas sin cuestionarlas, sin que importen las creencias filosóficas, las ideas de lo correcto y lo incorrecto, los instintos y las experiencias o los valores. Un alumno “lo hace” porque se le dice que lo haga” (p. 47).

Con respecto a esta cita define que la disciplina u orden son las reglas a seguir, cumplir sin hacer una pregunta, como también sin importar que tipo de creencia y las ideas que pueden ser lo correcto, lo bueno y lo incorrecto lo que no es bueno del estudiante, el lo hace conforme lo que se le dice.

Gómez (1996): “No disciplinamos cuando obligamos a los niños a realizar actos por la imposición de nuestra voluntad. La disciplina es la habilidad que tiene la persona para ser dueña de sí misma, de ser capaz de plantearse una meta y persistir hasta alcanzarla” (página 6)

Según lo que nos indica este autor, es de que cuando se impone una disciplina se está obligando al estudiante a que cumple y no así la disciplina conforme a su voluntad, creo que lo que dice por una parte sí, dependiendo la edad del estudiante, porque no es igual un niño de ocho años que el de un adolescente de dieciséis años.

Moyola, (2000) “explica el significado de la disciplina desde el término griego hasta como lo entendieron Kant y Foucault: “El término disciplina proviene del griego Mathema que, en primer lugar, significa la cosa aprendida, al que la aprende y el modo de aprenderla; en segundo lugar, alude a una ciencia, en cuanto objeto de aprendizaje y de enseñanza. Así, la palabra que más se ha acercado al uso clásico del término es disciplina. Ahora bien, a partir de Kant por disciplina se ha entendido a la función negativa o constrictiva de una regla o de un conjunto de reglas, en cuanto que impide la desviación de la regla.

Michel Foucault construye un concepto de disciplina al que se alude aquí, que puede situarse –creo- entre el Mathema griego y la forma constrictiva en que Kant entendió esa palabra.” (p. 12).

Aquí establece que el término de disciplina tiene un origen griego así como lo dice Montola como lo entendieron otros autores, por lo cual significa algo muy importante en cuanto los hechos de aprendizaje, creo que la disciplina siempre ha existido desde tiempos remotos hasta nuestros días.

Pearson (1983) define disciplina: “Desacuerdos entre necesidades que conduce a menudo a la perturbación (activa o pasiva) de la efectividad de la clase” (Plaza del Rio, 1996, p 19).

Para este autor hay un desacuerdo tanto en las necesidades del individuo que la disciplina puede ser perturbador en los hechos no buenos en el salón de clases.

Para Ausubel (1961) la disciplina es relativa. “La disciplina es más una cuestión de opinión que un problema de tratamiento científico. No sólo procede de o es respuesta a factores sociales, económicos e ideológicos, sino que también muestra todas las propiedades cíclicas de la moda.” (Plaza del Río, 1996, p. 19).

La idea de este autor se centra en la disciplina de la cuestión y de la opinión dar ideas sobre un problema a solucionar con acciones de conocimiento adquirido. También nos indica que proviene de una respuesta al grupo en la sociedad y que demuestra acciones a tomar algo nuevo.

Ausubel (1961) define a la disciplina como la superación del autoritarismo por la permisividad, por medio de la disciplina democrática. “La disciplina no se considera como fin en sí misma, sino como medio para lograr los fines propuestos” (Plaza del Río, 1996, p 20).

Claramente nos indica que la disciplina es la superación de autoridad por ciertas acciones democráticas y que no puede ser tomada que llegó a ciertos límites de lograr los fines propuestos a alcanzar.

Tanner (1980), citado por Plaza del Río (1996), considera la disciplina “como un entrenamiento para conseguir una conducta ordenada. C. Gotzens (1986), también citado por Plaza del Río (1996), comentando esta postura de Tanner nos dice que es necesario reflexionar sobre el poder y la autoridad. Definiendo el poder como acciones que sujetan a los demás, ya sea física o psíquicamente. La autoridad la define como la innovación de normas que regulan el comportamiento por la aceptación de dichas normas” (página 23).

Más que todo estos autores consideran la disciplina como un ensayo a conseguir de las conductas de una buena manera y que es necesario analizar acciones a tomar de parte de la autoridad, dicha autoridad quien impone ciertas normas lo toman como algo nuevo para hacer aceptar las normas de conducta.

Cohen y Manion (1977) definen la disciplina “como una mezcla equilibrada de poder personal, autoridad del status maestro y de las normas vigentes en el colegio y en la clase. Parece ser que le da la fuerza al maestro, quien tiene que saber hacer esa mezcla entre su personalidad, lo que representa como maestro y saber aprovechar el reglamento del colegio” (p. 22)

Aquí dan su punto de vista los autores sobre del equilibrio de poder tanto la autoridad como las normas que están vigentes en el colegio que suelen dar una ayuda al docente y hacer de su personalidad a que se cumplan ciertas normas reglamentarias del establecimiento.

Curwin y Mendler, (2003) “los alumnos motivados causan menos problemas de indisciplina porque les importa lo que están aprendiendo. Los maestros entusiastas, que presentan su material en formas estimulantes y significativas, motivan a sus alumnos.” (p. 207).

Aquí se refieren al ánimo de los alumnos que causan pocos problemas de desorden porque a ellos les interesa aprender y mejorar en el aprendizaje y los docentes presentan sus herramientas que estimulan y motivan a sus estudiantes.

Curwin y Mandler (2003) proponen que el buen ambiente en el aula ayuda al aprendizaje y a la disciplina. Por lo tanto hay que fomentarlo. Ellos mencionan nueve características de un aula de clases saludable:

1. Se establece confianza. Siente el alumno seguridad.
2. El alumno ve beneficios de lo que va aprendiendo.
3. Es capaz de elegir lo que le ayuda a crecer.
4. Capacidad de evaluarse. Que el maestro evalúe y el alumno también.
5. No solo se aprenden datos, sino también el sentido y los usos.
6. Se concibe el aprendizaje como algo significativo.
7. El aprendizaje es enriquecedor, con complicaciones reales pero disfrutable.
8. El aprendizaje va orientado a los procesos y a las personas más que a los productos y materias.
9. Incorpora el conocimiento y el sentimiento en el aprendizaje. (p. 32).

Dichos autores proponen ciertas características o formas de un buen lugar o ambiente que ayuda el aprendizaje al alumno, un aula saludable que va dirigido hacia el bienestar de los alumnos, así como lo indica el numeral uno sobre la confianza que tiene y lo que el alumno siente de la seguridad de estar en el lugar.

Para Ortega, Mínguez y Saura (2003) “las propuestas pedagógicas para superar el conflicto en las aulas y promover una sana convivencia pasan necesariamente por la intervención escolar y familiar en el aprendizaje democrático de normas, en el conocimiento personal favoreciendo la adquisición de una sana autoestima, en el desarrollo de la responsabilidad, así como el aprendizaje de habilidades de diálogo y comunicación”. (p.11)

Lo que indican dichos autores sobre propuestas educativas a superar el conflicto que se da en las aulas siempre indicando que una convivencia necesaria tanto la intervención de padres de familia para un aprendizaje en la participación favorecen un autoestima el quererse uno mismo, la responsabilidad que se tiene y la forma de dialogar entre los individuos que intervienen en esta situación.

Cesc (1997) “señala que el alumnado tiene derecho a intervenir en la elaboración y aplicación de las normas de convivencia pero si este derecho no se les facilita ni se promueve por parte del profesorado, se queda en una posibilidad, en un derecho que no se ejerce.

Es conveniente que el alumnado, como núcleo del proceso educativo de los centros, intervenga en la elaboración y aplicación de las normas de convivencia.

No sólo como un colectivo que pueda aportar muchos elementos de reflexión y de mejora de la normativa, sino, sobre todo, porque la intervención en el proceso de elaboración se convierte en un aprendizaje que les permitirá actuar como ciudadanos y ciudadanas responsables dentro y fuera de la institución educativa. (p. 22.)

Dicha cita va en relación a los derechos de los alumnos cuando se propone a elaborar las normas de conducta y de convivencia, por lo cual indica que si no ese les da la oportunidad al alumno en intervenir en la elaboración de ciertas normas.

Pues queda en un derecho que no puede ser tomada en cuenta por parte del alumno, es importante tomar en cuenta su participación y que aprenden ser ciudadanos responsables tanto en el centro educativo como fuera del mismo.

Según La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Ley Orgánica (2009) “El reglamento interno para la convivencia escolar debe contener derechos y deberes para todos los actores educativos, un procedimiento disciplinario que describa detalladamente aquellas conductas que vulneran las normas de convivencia, la descripción de los procedimientos alternos para abordar los conflictos y las sanciones a que hubiere lugar siempre ajustado a la normativa” (p. 27).

Sobre esta cita bibliográfica indica que el reglamento interno para la convivencia escolar debe de contener derechos y obligaciones quienes están involucrados a cumplir con lo que se establece dicho reglamento.

La convivencia escolar se refiere al compartimiento con cualquier grupo étnico dentro de la institución educativa, prevaleciendo la paz y armonía tanto entre maestros, alumnos sin que se pueda dar un problema no deseado.

Ianni y Pérez (1998, pp. 75-76) señala las siguientes condiciones para que las normas y las sanciones posibiliten la construcción de una convivencia con enfoque preventivo en un sentido amplio, es decir, que vayan más allá de evitar o reducir el surgimiento de situaciones no deseadas.

- Las normas son componentes esenciales de la identidad de las instituciones.
- Las normas deben ser conocidas por todos los actores institucionales. Se trata de una de las condiciones para generar sentimiento de pertenencia institucional.
- La elaboración de las normas institucionales con la participación de sus integrantes favorece su cumplimiento.
- Su incumplimiento o transgresión requiere una sanción institucional. (p. 75-76)

Con respecto a las ideas de dichos autores dan a conocer que las normas y sanciones evitan reducir situaciones o acciones no deseadas y que toman en cuenta ciertas características para una mejor acción. De acuerdo a la Política Nacional de Convivencia Escolar (MINEDUC, 2004) los reglamentos escolares de convivencia deben cumplir los siguientes objetivos:

- Ser instrumento privilegiado para canalizar los criterios y procedimientos acordados para abordar los conflictos y problemas en la comunidad escolar.
- Ser el resultado de un proceso abierto, participativo y plural que convoque a todos los miembros de la escuela o liceo.

En su elaboración, revisión análisis debieran participar el mayor número posible de miembros de la comunidad educativa. Normas y Reglamentos de Convivencia Escolar. (p. 377)

De acuerdo con lo que establece el MINEDUC los reglamentos escolares deben de cumplir con ciertos objetivos propuestos al elaborar el reglamento especialmente la participación de un buen número de integrantes de la comunidad educativa la cual es de importancia tomar en cuenta lo que indica Darino y Gómez (2000) han señalado que existen dos formas de vivir con las personas que nos rodean: la coexistencia y la convivencia. “Cuando nos limitamos a estar juntos a otros, pero no nos preocupan sus problemas ni colaboramos con ellos, no convivimos, simplemente coexistimos con los demás.

En cambio, cuando los demás nos ayudan a nosotros y nosotros ayudamos a los demás, cuando respetamos sus opiniones y los demás respetan las nuestras, entonces es cuando realmente convivimos con los demás. La convivencia consiste en gran medida en compartir. Y al compartir se aprende: a compartir tiempos y espacios, logros y dificultades, proyectos” (p. 47).

Así como lo ven Darino y Gómez que hablan de la convivencia y lo ven de dos formas de vivir las personas de la coexistencia de la forma de vivir dos personas y a convivencia de compartir con varias personas, tienen la razón de lo que dicen porque con la ayuda mutua se logra un proyecto establecido.

Para Hernández (2007) convivir significa vivir con otros sobre la base de unas determinadas relaciones sociales y unos códigos valorativos en el marco de un contexto social determinado. (Página 10).

La idea de Hernández de la convivencia define con claridad lo que es convivir con las demás personas y con las que los rodea es interesante su definición de convivir. Para CECODAP (2003) un reglamento interno para la convivencia escolar “es una herramienta pedagógica, construida de forma participativa por la comunidad educativa (estudiantes, maestros, profesores, personal obrero y administrativo, directivos, padres, representantes y familiares...) pensada y puesta en práctica con la finalidad de establecer y regularizar las relaciones de convivencia dentro de una institución educativa, mediante normativas y acuerdos que garanticen los derechos de todas las partes involucradas”. (p.5)

Con la idea propuesta de CECODAP en referencia al tema de reglamento interno trata sobre un instrumento o herramienta hecha con participación de padres de familia, maestros, alumnos, su idea es de mucha importancia dando a conocer los interventores dicha elaboración de un reglamento interno.

Según el Decreto Legislativo No. 12-91 de la Ley de Educación Nacional. Es necesario implementar un Reglamento Interno, el cual sea un normativo que ordene y armonice las obligaciones, derechos, prohibiciones y sanciones del Personal Técnico Administrativo, Personal Docente, estudiantes y padres de familia del establecimiento educativo con la finalidad de mejorar el servicio.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 (Páginas. 10, 11, 12, 12, 13)

A mi criterio La Ley de Educación Nacional Decreto 12-91 lo que establece la importancia que el establecimiento educativo debe de contar con el Reglamento interno y que cumple con ciertas características establecidas en su contenido, porque hay establecimientos que no les interesa tomar en cuenta lo que dice esta ley.

Cams, Castillo y Pinto (2013) Se aprecia cómo en este modelo se resinifica radicalmente el concepto de disciplina, la cual es entendida como "(...) una idea consciente que permite el acuerdo y organización con otros en función de objetivos colectivos compartidos.

Esto por sobre una disciplina autoritaria cuya función responde a formar personalidades sumisas, aptas para la explotación capitalista (...) Esta idea de disciplina es tomada por Makarenko en su proyecto pedagógico, resaltando la necesidad de organización y negociación con otros para lograr objetivos comunes" (p. 48)

Lo que establecen estos autores acerca de la disciplina es que lo entienden como idea, acuerdos y la organización que se tiene para llevar a cabo objetivos compartidos con cierto grupo de personalidades tanto alumno maestro, director logrando la meta establecida a través de objetivos propuestos.

Dubet y Martuccelli (1998), dado que los reglamentos se transmiten de manera jerárquica desde el ministerio a la clase, sin mediar ningún nivel que sea capaz de proponer matices al modelo oficial. (p. 11)

Lo que dan a entender es que los reglamentos se dan desde la más alta personalidad de la institución a la clase que corresponde, un orden jerárquico que se tiene así como autoridades educativas son los que dirigen conforme el orden que se establece.

CAPÍTULO III
PLAN DE ACCIÓN

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
EPESISTA JACINTO CHEL CORIO
NO. DE CARNÉ 200151448
ASESOR: MARIO ROBERTO VALDEZ CUYÚN

3.1 Problema: Carencia de un reglamento interno y de convivencia para estudiantes y docentes en el centro educativo.

3.2 Título del proyecto: Reglamento Interno de Convivencia dirigido a estudiantes y docentes del Núcleo Familiar Educativo No. 396 Cantón Salquilito, Nebaj Quiché.

3.3 Hipótesis Acción: Si se elabora un reglamento interno y de convivencia, entonces se puede mejorar la conducta de los estudiantes.

3.4 Ubicación: Cantón Salquilito, Nebaj Quiché.

3.5 Justificación:

En el Instituto Núcleo Familiar Educativo, Cantón Salquilito Jornada vespertina de Nebaj Quiché, se demostró que no se cuenta con un reglamento interno como medio de apoyo para tener disciplina con los alumnos del centro educativo, y mejorar la conducta de los estudiantes ya que de parte de la autoridad del distrito han sugerido que los centros educativos elaboren su propio reglamento Interno, por lo que el epesista elaboró un reglamento interno en consenso con los docentes, Director del centro educativo con la participación del consejo educativo del NUFED del Cantón Salquilito.

Además del Reglamento de Convivencia y disciplina establecido por el MINEDUC según el Acuerdo Ministerial No.381-2010, como medio reglamentario que contribuye al proceso de enseñanza aprendizaje, la convivencia entre docentes y de los estudiantes, como ciertas normas de convivencia que servirán para crear el ambiente de respeto mutuo y la disciplina.

Sin el reglamento interno elaborado, por el epesista incurrirá la indisciplina, la irresponsabilidad de docentes directorla autoridad educativa avala dicho reglamento interno con el visto bueno además de lo que existe de parte del MINEDUC.

3.6 Descripción de la intervención

Como prioridad en el centro educativo, viendo la realidad del problema de la inexistencia de un reglamento interno de convivencia para estudiantes y docentes en el establecimiento, dicho problema es detectada a través del diagnóstico que se realizó por el epesista para lo cual se inició con el trabajo dando inicio de reuniones con el director del establecimiento docentes, alumnos del consejo estudiantil, se planteó dicho tema seleccionada como un proyecto a realizar , y recibir la respuesta positiva del director que si es viable es entonces cuando se trabajó dicho proyecto para el beneficio de los estudiantes docentes y miembros de la junta directiva de padres de familia y comunidad educativa, ya teniendo dicho documento y se dio a conocer a los estudiantes su contenido, a través de una capacitación y la entrega del proyecto al director del centro educativo del Núcleo Familiar Educativo para el desarrollo NUFED. NO.396 Cantón Salquilito Nebaj Quiché.

3.7 Objetivos

General:

Implementar en la institución educativa Núcleo Familiar Educativo Para El Desarrollo No. 396 un reglamento interno de convivencia, para la cooperación, la disciplina el orden y el respeto mutuo entre docentes, alumnos y miembros de la comunidad educativa, demostrando así los valores morales y éticos, para evitar la indisciplina.

Específicos:

- ✓ Proporcionar un reglamento interno y de convivencia a la institución educativa que indique las normas de disciplina de los alumnos y la labor educativa.
- ✓ Informar a la autoridad competente como la CTA., acerca del el proyecto a ejecutar del epesista sobre el reglamento interno y de convivencia.
- ✓ Reproducir el material o documento del reglamento interno para distribuirlo entre el director, docentes.

- ✓ Capacitar a los docentes alumnos, sobre el contenido del reglamento interno.
- ✓ Ejecutar el proyecto del reglamento interno y de convivencia del centro educativo
- ✓ Hacer entrega del manual o documento que contiene el reglamento interno al director del centro educativo como también digitalmente en CD.

3.8 Metas:

- Lograr la elaboración de un reglamento interno y de convivencia del establecimiento
- Contar con un reglamento interno y de convivencia del centro educativo.
- Reproducir 15 copias del material para estar enterado al 100% de las normas de convivencia del centro educativo para su conocimiento.

3.9 Beneficiarios:

Directos:

Alumnos 95, Alumnas 80, docentes 8, personal administrativo1 y de servicio 1

Padres de familia 150

3.10 Actividades:

- Pedir permiso al director del centro educativo para realizar el EPS
- Realizar un diagnóstico institucional para hacer un listado de carencias del establecimiento.
- Entrevista con el director, personal docente del instituto NUFEDNo.396 del Cantón Salquilito, Nebaj Quiché.
- Análisis de la información recopilada para el reglamento interno
- Seleccionar el nombre del proyecto según lo observado del diagnóstico
- Presentar el nombre del proyecto al director del centro educativo
- Elaborar el reglamento interno como proyecto a ejecutar.
- Reproducir copias del reglamento interno elaborado y repartir a cada docente del centro educativo.
- Dejar bajo conocimiento del director que se utilizará como base el reglamento interno elaborado según las faltas leves en caso de que el que el estudiante incurre en una falta leve, como también de lo que establece el MINEDUC.

- Informar a la autoridad competente para la elaboración del reglamento interno
- Realizar una reunión con el director, personal docente y miembros del consejo estudiantil para la elaboración del reglamento interno.
- Llevar a la Coordinación Técnica Administrativa del Distrito el documento del reglamento interno para dar el visto bueno y su validez inmediata.
- Capacitación con el director, profesores, profesoras, alumnos representantes como consejo estudiantil acerca del contenido del reglamento interno elaborado.
- Entrega del reglamento interno al director de centro educativo.

3.11 Técnicas metodológicas

- ✓ Observación directa
- ✓ Encuesta

3.12 Tiempo de realización

Del 01 de abril al 30 de julio del 2018

3.13 Responsable

- ✓ Facultad de Humanidades Epesista,
- ✓ Director del centro educativo, docentes y alumnos.

3.14 Cronograma General de Actividades

		ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO			
Actividades	Responsables	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Planificación y organización de actividades	Epesista	■	■	■	■																
Diagnóstico institucional						■	■	■	■												
Perfil de proyecto, plan de acción										■	■	■	■								
Ejecución														■	■	■	■				
Evaluación del proyecto																		■	■		
Elaboración y entrega de informe																				■	■

3.15 Presupuesto

RECURSOS	COSTO
Uso de la computadora	Q. 100.00
Uso de impresora e impresión	Q. 100.00
Compra de 2 fólder con logo del establecimiento	Q. 20.00
Compra Resma de Papel bond	Q. 50.00
Compra de una archivadora tamaño oficio	Q. 50.00
Compra de una memoria USB	Q. 75.00
Compra de 2 marcadores	Q. 30.00
Fotocopias	Q. 5.00
Alquiler de cañonera y aparatos	Q. 200.00
Internet	Q. 75.00
Refacción después de la capacitación	Q. 300.00
Alquiler de salón y mobiliario	Q. 350.00
Gastos imprevistos	Q. 139.00
COSTO TOTAL.-----	-----Q. 1,494.00

Financiamiento

No.	Institución u organismos	Aportes
1º.	Fondo propio	Q 1,000.00
2º.	Cancha Xhunijom	Q 200.00
3º.	Café Comedor Manuelito	Q 294.00
4º.	Total	Q 1,494.00

3.16 Recursos

Humanos: Epesista, Director, Docentes, Conserje, Asesor.

Materiales: Hojas de papel bond, tamaño carta, Computadora, Fólderes, Archivadora tamaño Oficio, Impresora, Memoria USB, marcadores, Cartuchos de tinta, Internet.

3.17 Evaluación

La actividad que permite la ejecución del proyecto de reglamento interno de convivencia de acuerdo a las actividades planificadas en base al plan, se evaluó por medio de una lista de cotejo, valorando el cumplimiento de los objetivos y se obtuvo un interesante producto educativo siendo el Reglamento Interno de convivencia del establecimiento, con la seguridad de que será aplicado, cuando así lo amerite dentro del establecimiento Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo No. 396 del Cantón Salquilito, Nebaj Quiché.

CAPÍTULO IV

EJECUCIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

4.1 Descripción de las actividades realizadas

Actividades	Resultados
Redacción de solicitud a la institución patrocinante para llevar a cabo las actividades de diagnóstico.	La solicitud para la realización del proyecto en el establecimiento se llevó a cabo en el centro de estudios Nebaj.
Aval del director de la institución patrocinada para la realización del EPS.	Se solicitó la autorización al director del centro educativo para la realización del EPS.
Planificación y organización de actividades planificadas	Se planificó correctamente las actividades según cronograma.
Reunión con los docentes, estudiantes para la organización de las actividades.	Los docentes estudiantes y epesista se reunieron para la organización de las actividades.
Información al director de la institución del tema para la capacitación.	Se informó al director para llevar a cabo la fecha del taller de capacitación.
Buscar las normas de convivencia del MINEDUC y agregar en el manual del reglamento interno elaborado por el epesista.	Se buscó en la página del MINEDUC las normas de convivencia y disciplina como documento aparte de lo elaborado por el epesista.
Elaborar el manual de reglamento interno incluyendo un compromiso de responsabilidades de estudio del estudiante	Se elaboró el reglamento interno y como también la hoja de compromiso de responsabilidades de estudio.
Presentar el manual elaborado del reglamento interno al director para su revisión.	Se presentó al director el reglamento interno para su respectiva revisión.

Descripción de las actividades realizadas

Tener el visto bueno de la Coordinación Técnica Administrativa del distrito el documento para su validez inmediata.	Se presentó a la Coordinación Técnica Administrativa el documento para analizar su contenido.
Informar a la Coordinación Técnica del Administrativa del distrito la fecha para llevar a cabo el taller de capacitación con docentes y alumnos.	Se informó a la CTA. de Nebaj de la actividad a realizar con alumnos y docentes.
Socialización de la guía con los participantes	Se socializó el reglamento interno de convivencia con los participantes.
Taller de capacitación y entrega de la guía al director del establecimiento.	Se llevó a cabo el taller de capacitación y la entrega del documento al director.

4.2 Productos, logros y evidencias

PRODUCTOS	LOGROS
Reglamento interno y de convivencia del establecimiento del nivel medio.	<p>En la aplicación de la información de la guía los estudiantes y docentes tuvieron el conocimiento de que el reglamento interno es importante para tener el orden y la disciplina.</p> <p>Los estudiantes aprendieron que el reglamento interno es importante para evitar el desorden que se da al no contar con este documento.</p>
	<p>Las capacitaciones fueron de beneficio para los alumnos ya que con ella se concientizaron a mejorar la disciplina y el orden que deben de tener dentro del centro educativo.</p>

4.3 Sistematización de la experiencia

Que durante el proceso de la realización de nuestra intervención fue un poco difícil adaptarnos al ambiente que se vivía en el establecimiento, pero al intervenir en las diferentes actividades todo fue cambiando.

A través de esta intervención se pudo tener nuevas experiencias de cómo poder estar al frente de la institución educativa y de cómo mantener una buena relación con los docentes y alumnos, se tuvo la experiencia de planificar actividades. De acuerdo al proyecto realizado, se pudo aprender a elaborar el reglamento interno del establecimiento y conocer su contenido obteniendo en ello un aprendizaje eficaz para su importancia de la disciplina de los estudiantes.

Se pudo realizar la ejecución a través de una capacitación realizada con ellos donde se le explicó todo el contenido de dicho documento por lo que fue interesante para los docentes y alumnos ya que viene mejorando el ambiente de la disciplina dentro de la institución educativa.

4.3.1 Actores

Director

Docentes

Alumnos

Epesista

Comunidad educativa.

4.3.2 Acciones

Tanto los docentes, alumnos se organizaron de una manera eficaz para la realización de los talleres aplicados. A si mismo demostrando el interés de adquirir nuevos conocimientos sobre el tema de reglamento interno del instituto.

4.3.3 Resultados

A través de la información los docentes y estudiantes conocieron dicho tema en cuanto a la aplicación de las normas y las sanciones que se pueda dar al incumplir lo que establece en el reglamento interno.

Se concientizaron en comportarse bien dentro del centro educativo para no tener algún problema.

Los estudiantes quedaron al cien por ciento satisfechos realizado con el proyecto al a saber qué es lo que establece dicho documento del tema durante el taller de capacitación como también tener a la mano una copia del reglamento interno.

4.3.4 Implicaciones

Durante las reuniones con docentes, alumnos y padres de familia, fue un poco difícil la toma de decisiones.

El centro educativo no cuenta un salón amplio para las reuniones, talleres y capacitaciones.

Durante el proceso de la intervención fue un poco difícil realizar algunas actividades por la falta de recursos económicos.

4.3.5 Lecciones aprendidas

Lecciones aprendidas	
Académico	En lo académico se pudo obtener conocimiento sobre lo administrativo como también gestionar proyectos, realización de documentos administrativos.
Social	Se aprendió de cómo socializarnos con las personas de los diferentes grupos de nuestra sociedad.
Económico	Se adquirió la experiencia de cómo realizar un presupuesto en las diferentes actividades que se realizaron.
Político	Ser democráticos con las personas en la toma de decisiones.
Profesional	Se aprendió ser responsables al frente de diferentes actividades y ser maduros en el aporte de ideas.

**REGLAMENTO INTERNO DE CONVIVENCIA DIRIGIDO A ESTUDIANTES Y
DOCENTES DEL NÚCLEO FAMILIAR EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO
NUFED NO. 396 CANTÓN SALQUILITO NEBAJ, QUICHÉ**



Fuente: Prof. Juan Velásco

Nebaj, Quiché, julio de 2018.

Índice

Contenido	Pág.
Introducción	i
Objetivos	ii
Reglamento Interno parte informativa	1
Derechos de los alumnos y obligaciones	1
Régimen Disciplinario y sanciones	3
Derechos de los padres de familia	4
Obligaciones de los padres de familia	4
De los derechos del director y obligaciones	5
De los Derechos de los docentes y obligaciones	6
Régimen disciplinario	7
De la comisión de disciplina y otras comisiones	8
Reglamento según acuerdo ministerial No. 381- 2010	
Ministerio de Educación	9
Conclusiones	27

Introducción

El tema de Reglamento Interno de Convivencia para estudiantes, docentes, personal técnico administrativo, padres de familia y comunidad educativa del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo NUFED No. 396 jornada vespertina, ubicada en el Cantón Salquilito municipio de Nebaj, departamento de Quiché, es de suma importancia para lo cual se trabajó con el propósito de tener un documento y que contribuirá para llevar a cabo un orden, disciplina y el mejor ambiente de la institución, evitando así la indisciplina de los estudiantes basándose en el reglamento interno de la institución educativa.

Dicho documento, está estructurado en su contenido de la siguiente forma: La identificación del tema con la parte informativa, de los derechos de los alumnos, las obligaciones de los alumnos, del régimen disciplinario como las faltas leves, faltas graves, faltas gravísimas, las sanciones, de los derechos de los padres de familia o encargados, de las obligaciones de los padres de familia o encargados, de los derechos del director, de las obligaciones del director, de los derechos de los docentes, de las obligaciones de los docentes así como también del régimen disciplinario como faltas leves, faltas graves, faltas gravísimas.

Es importante recalcar que como base de éste documento se tomarán las medidas necesarias según sea el caso cuando un alumno incumple así como también de los docentes, de sus derechos y obligaciones lo que establece el documento en su contenido se dará cumplimiento. Dicho proyecto, es realizado por el estudiante epesista de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Objetivos

General:

Cumplir con las normas disciplinarias todo lo que establece en el manual de reglamento interno y de convivencia que se elaboró, para una mejor convivencia entre los alumnos, docentes, director y comunidad educativa evitando problemas en futuras ocasiones.

Específicos:

- ✓ Informar a los alumnos que es necesaria mantener el orden y la disciplina en el centro educativo evitando así como el desorden en el ambiente de la institución educativa.
- ✓ Cumplir con lo que establece dicho reglamento del interno y de convivencia para evitar problemas indisciplinarias
- ✓ Tener como base el manual de reglamento interno y de convivencia al momento de que sea requerida.

REGLAMENTO INTERNO DE CONVIVENCIA DIRIGIDO A ESTUDIANTES DOCENTES DEL NÚCLEO FAMILIAR EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO NUFED NO. 396 CANTÓN SALQUILITO NEBAJ, QUICHÉ

Parte Informativa

Establecimiento: Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo No.396

Dirección: Cantón Salquilito, Nebaj Quiché.

Responsables: Director Miguel Daniel Cobo Ceto, personal docente, alumnos, Comunidad educativa.

Tema: Reglamento Interno de Convivencia dirigido a estudiantes y docentes del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo No. 396 Cantón Salquilito, municipio de Nebaj Quiché.

Autoridad Educativa: Licda. Jacinta Pérez Cobo Coordinadora Técnica Administrativa Distrito 14-13-19 Nebaj Quiché.

Por medio de la presente el Instituto Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo NUFED de Nebaj Quiché, Cantón Salquilito, toma ciertas normas Reglamentarias y disciplinarias para una convivencia de valores éticos y morales, representado por el Director, Personal Docente, Padres de Familia, Estudiantes miembros de la Junta Directiva del Consejo Estudiantil la acuerda cumplir en su totalidad los Reglamentos, Normas Internas y Disposiciones de la dirección que estipula lo siguiente:

DE LOS DERECHOS DE LOS ALUMNOS

1. Tiene derecho a recibir una educación de calidad sin discriminación alguna.
2. Que el director Toma en cuenta las opiniones y sugerencias que pueda Aportar el alumno como miembro del consejo estudiantil para el Mejoramiento de las instalaciones del plantel.
3. Contar con un espacio de ambiente iluminado y con las ventilaciones adecuadas en donde recibe sus clases.
4. Tener el permiso autorizado de parte de la dirección presentado en forma escrita por el alumno en caso de una necesidad personal o de urgencia.

5. Recibir puntualmente las clases a la hora estipulada.
6. Tiene derecho a la hora de receso para tomar una refacción.
7. Tiene derecho a mantenerse informado de su rendimiento escolar a través del informe de cada catedrático por medio del boletín de calificaciones.
8. Tiene derecho a informar al director si el catedrático incumple con impartir las clases con las evidencias establecidas.

DE LAS OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS

1. Asistir diariamente a sus clases.
2. Cumplir con lo establecido en el compromiso de responsabilidades de estudio firmado al momento de la inscripción.
3. Ser respetuosos con el personal docente, administrativo y de servicio, también con los padres de familia y compañeros de estudio.

4. Dirigirse a sus compañeros y catedráticos empleando un vocabulario decente y apropiado.
5. El alumno tiene la obligación de conocer y cumplir el presente reglamento.
6. No introducir materiales que denigren a la persona humana y dificulten la buena marcha de las actividades.
7. En el aspecto deportivo, los alumnos deben participar primero en los equipos del establecimiento que en cualquier otro.
8. Fuera del establecimiento alumno debe dar muestras de cualidades morales amor patriótico cortesía y honestidad.
9. Cumplir con todas las actividades como trabajos de grupo, de investigación u otras actividades en beneficio del establecimiento.
10. Presentarse formalmente a la hora de recibir sus clases en el establecimiento.
11. Mantener limpia las aulas, corredores y patios del establecimiento.
12. Por cualquier daño que el estudiante ocasione del local del establecimiento, dicho estudiante se hará responsable de arreglar el daño ocasionado.
13. Mantener orden y disciplina en cualquiera de las actividades del establecimiento dentro y fuera del mismo.

14. Permanecer dentro del establecimiento en hora de recreo sin salir fuera de las instalaciones.

17. No usar los celulares a la hora de recibir sus clases.

18. Contar con un carné de identificación como estudiante.

REGIMEN DISCIPLINARIO.

FALTAS LEVES: Se consideran como faltas leves los siguientes:

1. Interrumpir las clases, promoviendo desorden.
2. Lanzar objetos en clase.
3. Emplear palabras deshonestas en el trato de sus compañeros.
4. Esconder los útiles de sus compañeros.
5. Usar el Pizarrón indebidamente.
6. Dedicarse a ajenas al curso
4. Poner apodos a sus compañeros.

FALTAS GRAVES: Se consideran como faltas graves las siguientes:

1. Cometer bullying a sus compañeros.
2. Venir bajo efectos de licor
3. Falta de respeto al catedrático del curso
4. Falta de respeto al director

FALTAS GRAVÍSIMAS: Se consideran como faltas gravísimas los siguientes:

1. Llevar cualquier tipo de droga dentro de la institución educativa.
2. Cometer hecho delictivo de acoso sexual por parte de un alumno a una compañera del aula o de otros grados del establecimiento.

SANCIONES

1. Llamada de atención por parte del catedrático del curso
2. Volver a cometer esas faltas, según sea el caso faltas leves, faltas graves, faltas gravísimas, significa la llamada de atención ante el director, quien tomará medidas necesarias y las sanciones correspondientes por incumplir las normas del presente reglamento así como otras normas y el contenido Reglamento de Convivencia y

Disciplina del MINEDUC., según Acuerdo Ministerial No. 381 - 2010 de fecha 4 de marzo de 2010.

DERECHO DE LOS PADRES DE FAMILIA Y ENCARGADOS

1. Recibir notificaciones sobre el rendimiento y conducta de sus hijos.
2. Visitar al establecimiento en el momento que lo deseen e informar al director.
3. Exigir los correspondientes recibos por las cantidades que sus hijos cancelen por diversos conceptos.
4. Elegir y ser electos para cargos de la junta directiva de padres de familia del NUFEDNO.396 Cantón Salquilito.
5. Exigir buen trato para sus hijos.
6. Recurrir a la dirección del plantel por problemas que afecten a sus hijos.
7. Participar en actividades culturales que el establecimiento programe.

OBLIGACIONES DE LOS PADRES DE FAMILIA Y ENCARGADOS

1. Asistir al establecimiento cuando su presencia sea requerida.
2. Velar porque su hijo (a) asista normalmente a clases debidamente Uniformado en caso de ausencia informar a la dirección.
3. Brindarle los medios necesarios para que el estudiante realice sus trabajos.
4. Firmar el compromiso de responsabilidades de estudio y cumplir con lo que le corresponde del mismo.
5. Colaborar con la directiva de padres de familia.
6. Interesarse por el buen comportamiento de sus hijos dentro y fuera del establecimiento.
7. Apoyar todas las actividades que pretendan el mejoramiento y superación del establecimiento.

DE LOS DERECHOS DEL DIRECTOR

1. Exigir la planificación de contenidos de aprendizaje a los docentes
2. Exigir el cumplimiento de los horarios de clase.
3. Citar a padres de familia cuando sea necesario en caso de que algún alumno cometió una falta.
4. Llamada de atención verbal al docente cuando incumple en sus labores educativas según sea el caso.
5. Notificar a la Coordinación Técnica Administrativa sobre faltas cometidas
Por el docente según sea el caso.

DE LAS OBLIGACIONES DEL DIRECTOR

1. Presentarse con puntualidad y debidamente vestido adecuadamente a su trabajo y cumplir los horarios de la correspondiente jornada.
2. Cumplir y velar porque se cumplan las leyes vigentes.
3. Organizar, dirigir y supervisar el desarrollo de todas las actividades, y responsabilidades.
4. Organizar al personal en comisiones de trabajo y velar porque se cumplan las obligaciones.
5. Planificar adecuadamente las actividades.
6. Llevar el control de los planes de trabajo.
7. Cumplir con todas las funciones inherentes a su trabajo.
8. Velar por el funcionamiento y buen uso de las instalaciones, mobiliario y equipo.
9. Velar porque se mantengan al día los libros de registro, papelería de control, correspondencia y archivo.
10. Guardar respeto y dignidad en su conducta, respetar a sus superiores, compañeros de trabajo, alumnos, padres de familia y demás personas que se relacionen con el plantel.

DE LOS DERECHOS DE LOS DOCENTES

1. Tiene derecho a ser respetado y pedir al alumno que guarde silencio cuando imparte las clases.
2. Tiene derecho a pedir permiso para ausentarse de sus labores cuando así lo amerite.
3. Tiene derecho a exigir sus honorarios por la labor realizada.
4. Tiene derecho a opinar y dar sugerencias sobre alguna actividad en beneficio del establecimiento.
5. Tiene derecho de reportar sobre algún alumno que le falte el respeto.

DE LAS OBLIGACIONES DEL DOCENTE

1. Elaborar las planificaciones de las actividades de clase.
2. Elaborar la planificación de las comisiones internas del establecimiento.
3. Contar con la hoja de asistencia del alumno.
4. Contar con el registro de calificaciones.
5. Contar con los planes de trabajo.
6. Llevar el registro de calificaciones a la dirección.
7. Respetar y fomentar el respeto entre los alumnos dentro y fuera del establecimiento.
8. Cumplir con los calendarios y horarios de trabajo docente.
9. Participar en las actividades culturales del establecimiento.
10. Respetar al director y autoridades competentes del distrito.
11. Firmar el libro de registro, en la entrada y salida de su horario de trabajo
12. Evaluar los contenidos de aprendizaje a los alumnos.

RÉGIMEN DISCIPLINARIO

FALTAS LEVES: Se consideran como faltas leves las siguientes:

1. Tardanza de 10 minutos en llegar a la hora indicada a sus labores
2. Salir 10 minutos antes del horario de clases.

FALTAS GRAVES

1. Llegar ebrio al establecimiento.
2. Inasistencia en sus labores educativas.
3. Falta de respeto al director.

FALTAS GRAVÍSIMAS:

1. Cometer hechos delictivos con las alumnas y alumnos del establecimiento
2. Por demostrar señales de maltrato a los estudiantes.

DE LA AMONESTACIÓN

1. Llamada de atención verbal por el director.
2. Volver a cometer esas faltas, en caso de faltas leves y faltas graves suscripción de conocimiento en segunda falta y tercera falta suscripción de acta y remitirlo a la autoridad competente.
3. Suscripción de acta en la falta gravísima cometida y remitir la copia y certificación de acta a la autoridad competente.

DE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA

La comisión de disciplina conformada por integrantes de docentes asignados, velará a que haya una orden y disciplina conjuntamente con el director, en caso de que hubiere algún problema por faltas cometidas por el alumno u algún docente según sea el caso, dicha comisión estarán presentes los docentes el director para la llamada de atención, se amonestará según sea el caso y cumplir lo que se establece en el presente reglamento.

Además de la Comisión de disciplina dentro del establecimiento se involucra el personal de la comisión de cultura, comisión de mantenimiento y comisión de evaluación.

Vo.Bo. _____

PEM. Miguel Daniel Cobo Ceto
Director

Vo.Bo. _____

LICDA. Jacinta Pérez Cobo
CTA. Distrito 14-13-19

ACUERDO MINISTERIAL No. 381-2010**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN****CONSIDERANDO**

Que, la educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad cultural nacional y universal. Se declaran de interés nacional la educación, instrucción formación social y al enseñanza sistemática de la Constitución Política de la República de Guatemala y de los derechos humanos; asimismo promover en el educando actitudes responsables y comprometidas con la defensa y desarrollo del patrimonio histórico, económico, social, étnico y cultural de la Nación.

CONSIDERANDO

Que, los centros públicos son lugares idóneos para el logro del desarrollo integral de la niñez y la juventud, y por lo mismo, deben ser ambientes seguros, libres de violencia, vicios y conductas inmorales.

CONSIDERANDO

Que, la participación de la Comunidad Educativa, es necesaria para garantizar la armonía, cohesión, consenso y generar un ambiente dinámico en función de la formación de ciudadanos participativos y solidarios, para construir una sociedad democrática, justa y equitativa. (Fuente: MINEDUC)

POR TANTO:

En el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 23 y 27 literales a), c), y m) del Decreto No. 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; Ley del Organismo Ejecutivo; y con fundamento en los artículos 10 y 11 del Decreto No. 12-91 del Congreso de la República de Guatemala.

Ley de Educación Nacional; y 2, 9, 10, 36, 43 y 79 del Decreto No. 27-2003 del Congreso de la República de Guatemala. Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia,

ACUERDA:

Emitir el siguiente Reglamento de Convivencia y Disciplina en los Centros Educativos Públicos

TÍTULO I

La Comunidad Educativa

CAPÍTULO I

Disposiciones Generales

ARTÍCULO 1. Objetivo. Responsabilizar a la Comunidad Educativa para humanizar los procesos de la educación, elevar la calidad educativa, promover la relación armoniosa y pacífica entre sus miembros, proveer un ambiente seguro y propicio para el proceso de enseñanza-aprendizaje, formando ciudadanos (as) útiles a la sociedad.

ARTÍCULO 2. Comunidad Educativa. Es la unidad que interrelacionando los diferentes elementos participantes del proceso de enseñanza-aprendizaje coadyuva a la consecución de los principios y fines de la educación. La Comunidad Educativa se integra por educandos, padres de familia, educadores, directores de los centros educativos públicos y las organizaciones que persiguen fines eminentemente educativos. (Fuente: MINEDUC).

ARTÍCULO 3. Centro Educativo Público. Es un establecimiento que administra y financia el Estado, para ofrecer sin discriminación y de forma gratuita, el derecho educativo a los habitantes del país, de acuerdo a las edades correspondientes a cada tipo y Nivel de Educación.

CAPÍTULO II

Derechos y Obligaciones

ARTÍCULO 4. Derechos de los Directores (as) de los Centros Educativos Públicos. Son derechos de los directores (as) y subdirectores de los centros educativos públicos: a) Ejercer con autoridad para adecuar el modelo pedagógico que responda a los intereses de la comunidad educativa bajo su responsabilidad, en coordinación con el personal docente; b) Ejercer la autoridad acorde al cargo que ostenta, para dirigir al centro educativo.(Fuente: MINEDUC)

ARTÍCULO 5. Obligaciones de los Directores (as) de los Centros Educativos Públicos. Son obligaciones de los directores (as) de los centros educativos públicos, los siguientes: a) Tener conocimiento y pleno dominio del proceso administrativo de los aspectos técnico-pedagógicos y de la legislación educativa vigente relacionada con su cargo y centro educativo que dirige; b) Planificar, organizar, orientar, coordinar, supervisar y evaluar todas las acciones administrativas del centro educativo en forma eficiente; c) Asumir conjuntamente con el personal a su cargo la responsabilidad de que el proceso de enseñanza-aprendizaje se realice en el marco de los principios y fines de la educación; d) Responsabilizarse por el cuidado y buen uso de los muebles e inmuebles del centro educativo; e) Mantener informado al personal de las disposiciones emitidas por las autoridades ministeriales; f) Representar al centro educativo en todos aquellos actos oficiales y extraoficiales que son de su competencia.

g) Realizar reuniones de trabajo periódicas con el personal docente, técnico, administrativo, educandos y padres de familia de su centro educativo.

h) Propiciar y apoyar la organización de asociaciones estudiantiles en su centro educativo; i) Apoyar y contribuir a la realización de las actividades culturales, sociales y deportivas de su establecimiento, j) Propiciar las buenas relaciones entre los miembros del centro educativo e interpersonales de la comunidad en general; k) Respetar y hacer respetar la dignidad de los miembros de la comunidad educativa; l) Promover acciones de actualización y capacitación técnico-pedagógica y administrativa en coordinación con el personal docente; m) Apoyar la organización de los (as) trabajadores (as) educativos a su cargo; n) Informar a los (as) docentes y padres de familia de los aspectos económicos que maneja el centro educativo.(Fuente: MINEDUC)

ARTICULO 6. Derechos de los y las alumnos (as) de los Centros Educativos

Públicos. Son derechos de los y las alumnos (as) de los centros educativos públicos los siguientes: a) El respeto a sus valores culturales y derechos inherentes a su calidad de ser humano; b) Organizarse en asociaciones estudiantiles sin ser objeto de represalias; c) Participar en todas las actividades de la comunidad educativa; d) Recibir y adquirir conocimientos científicos, técnicos y humanísticos a través de una metodología adecuada; e) Ser evaluados con objetividad y justicia; f) Optar a una capacidad técnica alterna a la educación formal; g) Recibir orientación integral; h) Optar a becas, bolsas de estudio y otras prestaciones favorables; i) Participar en actividades deportivas, recreativas, sociales y culturales programadas en su comunidad educativa; j) Ser estimulado positivamente en todo momento de su proceso educativo; k) Tener derecho a la coeducación en todos los niveles; l) Participar en programas de aprovechamiento educativo, recreativo, deportivo y cultural en tiempo libre y durante las vacaciones; m) Ser inscritos en cualquier establecimiento educativo de conformidad a lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala y demás ordenamientos legales; n) No sufrir discriminación de ninguna índole; ñ) Requerir el cumplimiento de sus derechos.(Fuente: MINEDUC).

ARTÍCULO 7. Obligaciones de los (as) Alumnos (as) de los Centros Educativos Públicos. Son obligaciones de los (as) de los centros educativos públicos los siguientes: a) Participar en el proceso educativo de manera activa, regular y puntual en las instancia, etapas o fases que lo requieran; b) Cumplir con los requisitos expresados en los reglamentos que rigen los centros educativos de acuerdo con las disposiciones que derivan de la ejecución de esta ley; c) Respetar a todos los miembros de su comunidad educativa; d) Preservar los bienes muebles o inmuebles del centro educativo: e) Corresponsabilizarse con su comunidad educativa, del logro de una acción educativa conjunta que se proyecte en su beneficio y el de su comunidad; f) Participar en la planificación y realización de las actividades de la comunidad educativa; g) Representar dignamente al centro educativo en los eventos que se realicen fuera del establecimiento.

ARTÍCULO 8. Derechos de los (as) Docentes de los Centros Educativos Públicos. Son derechos de los (as) docentes de los centros educativos públicos, los siguientes: a) Ejercer la libertad de enseñanza y criterio docente; b) Participar en las decisiones relacionadas con el proceso educativo dentro y fuera del establecimiento; c) Organizarse libremente en asociaciones de educadores, sindicatos, cooperativas o en forma conveniente para el pleno ejercicio de sus derechos individuales y colectivos y para el estudio, mejoramiento y protección de sus intereses económicos y sociales; d) Mantenerse en el goce y disfrute de los derechos establecidos en el Decreto Legislativo 1485, Ley de Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional, en las Leyes Laborales del país, Constitución Política de la República de Guatemala y Convenios Internacionales; e) Optar a cargos dentro del sistema educativo que mejoren sus posición profesional, social y económica de acuerdo a sus méritos; f) Participar en actividades de recreación, culturales, sociales y deportivas; g) Gozar de beneficios económicos y sociales, implementados por el Estado; h) Optar a becas para su superación profesional; i) Ser estimulados en sus investigaciones científicas y producción literaria; j) Participar activamente por medio

de organizaciones, en el estudio, discusión y aprobación de planes, programas y proyectos educativos.

k) Participar en la planificación y desarrollo del proceso de alfabetización; l) Ser implementados de material didáctico; m) Ser ubicado oficialmente en el nivel que le corresponde. (Fuente: MINEDUC).

ARTÍCULO 9. Obligaciones de los (as) Docentes. Son obligaciones de los (as) docentes, las siguientes: a) Ser orientador para la educación con base en el proceso histórico, social y cultural de Guatemala; b) Respetar y fomentar el respeto para su comunidad en torno a los valores éticos y morales de esta última; c) Participar activamente en el proceso educativo; d) Actualizar los contenidos de la materia que enseña y la metodología educativa que utiliza; e) Conocer su entorno ecológico, la realidad económica, histórica social, política, y cultural guatemalteca, para lograr congruencia entre el proceso de enseñanza-aprendizaje y las necesidades del desarrollo nacional; f) Elaborar una periódica y eficiente planificación de su trabajo; g) Participar en actividades de actualización y capacitación pedagógica; h) Cumplir con los calendarios y horarios de trabajo docente; i) Colaborar en la organización y realización de actividades educativas y culturales de la comunidad en general; j) Promover en el educando el conocimiento de la Constitución Política de la República de Guatemala, la Declaración de Derechos Humanos y la Convención Universal de los Derechos del Niño; k) Integrar comisiones internas en su establecimiento; l) Propiciar en la conciencia de los educandos y la propia, una actitud favorable a las transformaciones y la crítica en el proceso educativo; m) Propiciar una conciencia cívica nacionalista en los educandos.

ARTÍCULO 10. Derechos de los padres de familia. Son derechos de los padres de familia, los siguientes: a) Optar a la educación que consideren más conveniente para sus hijos; b) Organizarse como padres de familia; c) Informarse de los planes, programas y contenidos, por medio de los cuales son educados sus hijos; d) Ser informados con periodicidad del avance del proceso educativo de sus hijos; e) Exigir y velar por una eficiente educación para sus hijos. (Fuente: MINEDUC).

ARTÍCULO 11. Obligaciones de los padres de familia. Son obligaciones de los padres de familia, las siguientes: a) Ser orientadores del proceso educativo de sus hijos; b) Enviar a sus hijos a los centros educativos respectivos de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 de la Constitución Política de la República de Guatemala; c) Brindar a sus hijos el apoyo moral y material necesario para el buen desarrollo del proceso educativo; d) Velar porque sus hijos cumplan con las obligaciones establecidas en la presente ley y en los reglamentos internos de los centros educativos; e) Informarse personalmente con periodicidad del rendimiento académico y disciplinario de sus hijos; f) Asistir a reuniones y sesiones las veces que sea requerido por el centro educativo; g) Colaborar activamente con la comunidad educativa de acuerdo a los reglamentos de los centros educativos; h) Coadyuvar en la formación educativa de sus hijos, educándolos con valores y principios en el hogar; i) Coadyuvar en la educación que promueve el establecimiento; j) Realizar actividades extracurriculares conjuntamente con sus hijos; k) Promover el hábito de lectura; y, l) Supervisar la realización de tareas escolares que se desarrollan fuera del establecimiento.(Fuente: MINEDUC)

TÍTULO II

Seguridad en los Centros Educativos Públicos

CAPÍTULO I

Seguridad de la Comunidad Educativa

ARTÍCULO 12. Carnet de Identificación. Todos los (as) estudiantes, personal docente y administrativo de los centros educativos públicos, deberán portar visiblemente un carnet que los identifique con sus datos generales, grado que cursan o puesto laboral que desempeñan.

Para el efecto la Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales de Educación, promoverá la unificación de un formato de carnet, su adquisición y distribución correspondiente, el cual será sin ningún costo para los padres de familia. Es prohibida la estadía de cualquier persona que sea ajena al centro educativo que no tenga motivo razonable de estar en el mismo.

ARTÍCULO 13. Ingreso y Retiro de Estudiantes. Al inicio del ciclo escolar, el centro educativo público determinará, la forma en que los estudiantes llegarán y se retirarán de las instalaciones, en el sentido de que si es en bus particular, vehículo o peatonalmente, estableciendo de ser el caso, las personas que los llevarán o retirarán. Es obligación de centro educativo oficial, designar al personal docente o administrativo encargado de entregar al estudiante, únicamente a la persona que el padre de familia designe. Para el efecto, los estudiantes no deberán permanecer fuera de las instalaciones, tanto al momento de ingreso como el de egreso.

ARTÍCULO 14. Aviso por Ausencia. Los padres de familia deberán avisar a más tardar el día siguiente de la ausencia a clases de un estudiante, el motivo de la misma, caso contrario el Director del Centro Educativo deberá citar a los padres de familia para dilucidar el motivo de la ausencia.

ARTÍCULO 15. Uso de objetos de valor. Se prohíbe a los estudiantes, personal docente y administrativo de los Centros Educativos Públicos, portar objetos de valor que puedan propiciar la acción de un delito. El uso de celular es eminentemente para casos de emergencia que deberá guardar el estudiante de modo que no esté visible. Los padres de familia deberán entregar al Director del Centro Educativo una carta firmada, por medio de la cual autorizan a sus hijos a portar este tipo de aparatos.(Fuente: MINEDUC).

CAPÍTULO II

Seguridad del Centro Educativo Público

ARTÍCULO 16. Armas y Material Prohibido. Se prohíbe el ingreso a los centros educativos con armas de cualquier tipo, estupefacientes, bebidas alcohólicas y/o pornografía, así como la ingesta, comercialización o uso de los mismos.

La Dirección del centro educativo y el personal docente deberán reportar inmediatamente a la Policía Nacional Civil, cualquier anomalía que se observe sobre este tema. Los padres de familia deberán presentar carta firmada al Director del centro educativo, si su hijo tiene que tomar alguna medicina por prescripción médica.

ARTÍCULO 17. Puestos de Venta. Se prohíbe la colocación de puestos de ventas varias, exceptuando las tiendas escolares, dentro y/o fuera del perímetro del centro educativo.

ARTÍCULO 18. Seguridad de las Instalaciones Educativas. La Dirección de cada centro educativo, deberá realizar un informe sobre las deficiencias que presenten las instalaciones que vulnere la seguridad de los estudiantes, debiéndolas comunicar al Director Departamental de Educación correspondiente, para que este solicite a la Dirección de Planificación Educativa la implementación de medidas inmediatas para remediar la deficiencia.

ARTÍCULO 19. Calendarización de Actividades. La Coordinación de Supervisión Educativa de cada Dirección Departamental de Educación, deberá calendarizar en todos los centros educativos las reuniones con padres de familia, estudiantes y Policía Nacional Civil, para que la comunidad educativa permita fortalecer su identidad de grupo, el manejo de temas de prevención y la no violencia.(Fuente: MINEDUC).

ARTÍCULO 20. Auxilio de la Policía Nacional Civil. La Dirección de Coordinación de las Direcciones Departamentales de Educación deberá coordinar con la Policía Nacional Civil, la seguridad perimetral y la instalación de tecnología de seguridad en los centros educativos, una línea de denuncia telefónica, así como una unidad especial de investigación y monitoreo para el seguimiento de casos. Para tal efecto se deberán suscribir los convenios correspondientes que garanticen la aplicación del presente Acuerdo.

TÍTULO III

Régimen Administrativo

CAPÍTULO I

Disposiciones Generales

ARTÍCULO 21. Asistencia.

- a) El ingreso y egreso al centro educativo deberá realizarse a las horas establecidas para cada jornada.
- b) Para seguridad de los docentes y alumnos, los lugares de acceso del establecimiento educativo, permanecerán cerrados después de la hora de ingreso.
- c) Al presentarse después de la hora de ingreso, el alumno o alumna deberán permanecer en el área de recepción hasta el inicio del siguiente período de clases, realizando las actividades que se le indiquen.
- d) Se considera razones válidas para ausentarse:
 - I. Enfermedad del alumno o alumna, comprobada por certificado médico.
 - II. Duelo por un familiar cercano.(Fuente: MINEDUC).

- III. Si un alumno o alumna necesita faltar por motivos diferentes a los indicados, sus padres deberán solicitar el permiso oportunamente y por escrito, especificando las razones.
- e) Para tener derecho a prueba final de cada período bimestral, los (as) alumnos (as) no deben tener más de tres (3) ausencias injustificadas.

ARTÍCULO 22. Tareas.

Se entiende por tarea todo trabajo asignado para realizar en casa, con el objetivo de practicar los aprendizajes y fortalecer los conocimientos adquiridos.

- a) El alumno o alumna es responsable de cumplir con las tareas asignadas y presentarlas a la maestra o maestro en la fecha indicada.
- b) No está permitido que otras personas entreguen tareas o materiales que el alumno o alumna haya olvidado.
- c) Los trabajos de investigación deben ser realizados por los (as) alumnos (as). La función de los padres es orientarlos en caso necesario, con material bibliográfico o de conformidad con la guía entregada por la maestra o maestro.
- d) Los padres deben revisar y firmar diariamente la agenda de tareas de sus hijos.

ARTÍCULO 23. Normas Personales.

- a) Arreglo:

Los alumnos y alumnas deben mantener un arreglo personal adecuado y presentarse decorosamente vestido a sus actividades estudiantiles en lo que económicamente sea posible.

- b) Pertenencias:

Los alumnos y alumnas son responsables del cuidado y control de sus pertenencias, las cuales deben estar plenamente identificadas con: nombres, apellidos, grado y sección. (Fuente: MINEDUC).

CAPÍTULO II

Normas para el uso de Instalaciones, Equipo y Material

ARTICULO 24. Generalidades.

- a) No se permite la presencia de alumnos (as) en salones que no les corresponden, ni en el salón de profesores. Los alumnos (as) deben estar siempre bajo la supervisión de un maestro (a).

- b) No se permite la presencia de alumnos (as) en salones que no les corresponden, ni en el salón de profesores. Los alumnos (as) deben estar siempre bajo la supervisión de un maestro (a). Los alumnos (as) deben contribuir a mantener la limpieza y apariencia del edificio, absteniéndose de apoyar los zapatos en las paredes, escribir, rayar o manchar paredes, puertas, equipos o cualquier otro tipo de mobiliario.

- c) Los servicios sanitarios permanecerán sin llave y debidamente identificados.

- d) Los (as) alumnos (as) deben colaborar para mantener la buena apariencia, higiene y funcionamiento de los servicios sanitarios, al notar algún desperfecto dar el aviso correspondiente.

- e) La permanencia en el servicio sanitario debe ser únicamente durante el tiempo necesario.

CAPÍTULO III

Comportamiento en las Actividades Prácticas

ARTÍCULO 25. Laboratorios y Talleres. Donde existan laboratorios o talleres, los mismos son para uso didáctico exclusivamente, la autoridad dentro de éste es el docente y se prohíben las siguientes normas de comportamiento:

- a) El ingreso de los alumnos (as) durante el recreo o períodos fuera del horario.

- b) El ingreso de alimentos y bebidas.
- c) Alterar el orden establecido.(Fuente: MINEDUC)
- d) Ingresar reproductores de discos compactos o cualquier tipo de dispositivo de almacenamiento personal, sin la autorización y revisión correspondiente.
- e) Distraer a los compañeros o compañeras.
- f) Cambiarse de equipo sin autorización del docente.
- g) El uso del equipo informático para el ingreso a internet, juegos, música sin autorización del docente.
- h) Hacer uso inapropiado del equipo.
- i) Publicar videos, fotografías, juegos, música o cualquier tipo de información personal que incluya alguna alusión directa o indirecta del centro educativo, incluido el uniforme o logotipo escolar, a sitios de internet o medios de comunicación masiva, sin previa autorización escrita por el Director del centro educativo.(Fuente: MINEDUC)

TÍTULO IV

Régimen Disciplinario

CAPÍTULO I

Comisión de Disciplina

ARTÍCULO 26. Comisión de Disciplina. La Comisión de Disciplina del centro educativo se integra por el Director y tres docentes del mismo, quien coordina y desarrolla sus actividades a través de un procedimiento que garantice el derecho de defensa, emitiendo resoluciones apegadas a Derecho, respetando la integridad y dignidad de los estudiantes, garantizándoles de igual manera la oportunidad de ser escuchados previamente a sufrir una sanción, involucrando la participación de los padres de familia o encargados e inclusive de entidades como derechos humanos o juzgados de menores.

Dicha Comisión se encuentra sujeta a las políticas y disposiciones que emanen de la Dirección Departamental de Educación respectiva. Cuando se trate de un hecho que pueda ser constitutivo de delito, se deberá denunciar inmediatamente a la Policía Nacional Civil y al Ministerio Público para la aplicación de lo que en derecho corresponda.

ARTÍCULO 27. Supervisión Educativa. Corresponde al Supervisor (a) Educativo (a) del centro educativo respectivo, revisar lo actuado por la Comisión de Disciplina, así como resolver los casos en que exista manifiesta inconformidad en la aplicación de una sanción.

ARTÍCULO 28. Procedimiento de Inconformidad. En caso de inconformidad con la sanción impuesta por la Comisión de Disciplina, el interesado puede pedir la revisión del caso dentro del tercer día de notificada. La Comisión de Disciplina remitirá el expediente completo a la Supervisión Educativa correspondiente, quien puede revocar, confirmar o modificar la resolución emitida por la Comisión de Disciplina. El (la) Supervisor (a) Educativo (a) tomará como referencia para conocer y analizar el caso: a) Antecedentes y reincidencia en faltas disciplinarias por parte del alumno o alumna infractor (a); b) Nuevos elementos que permitan el esclarecimiento del hecho. Por consiguiente, los centros educativos deberán mantener un archivo de los expedientes disciplinarios.

ARTÍCULO 29. Solvencia Disciplinaria. Corresponde a la Comisión de Disciplina del establecimiento, extender al final del ciclo escolar o al momento de realizarse un traslado, la constancia o solvencia disciplinaria de cada alumno (a). En dicha constancia se indicará el número de veces que fue sancionado el (la) estudiante. La constancia es únicamente para el efecto de observar el desarrollo disciplinario del estudiante y tomar las precauciones correspondientes. El contenido de dicha constancia no será impedimento para la inscripción del estudiante en el ciclo lectivo correspondiente. (Fuente: MINEDUC).

CAPÍTULO II

Faltas y Sanciones

ARTÍCULO 30. Clasificación de las faltas. Se establece la siguiente escala de faltas disciplinarias:

1. Falta leve
2. Falta grave
3. Falta gravísima

ARTÍCULO 31. Se consideran faltas leves:

- a) Manchar áreas comunes, paredes, puertas, baños, mobiliario, ventanas y otros.
- b) Ingresar y consumir bebidas y comidas en clase.
- c) Interrumpir el desarrollo normal de la clase con preguntas inapropiadas al tema.
- d) Utilizar lenguaje soez.
- e) Utilizar objetos personales inapropiados dentro del establecimiento.
- f) Llegar tarde al centro educativo o períodos de clases sin una excusa debidamente comprobada.
- g) Salir del aula o centro educativo sin la autorización expresa del encargado (a), maestro (a) o director (a), exceptuando casos de emergencia debidamente comprobados.
- h) Organizar actividades sin previa autorización dentro del establecimiento.
- i) Incumplimiento de tareas o de instrucciones del (la) docente en la elaboración de las mismas.
- j) No devolver firmados los avisos enviados a sus padres o encargados.
- k) Realizar ventas personales dentro del centro educativo.
- l) Recaudar fondos sin la autorización correspondiente.
- m) Botar basura fuera de los recipientes o depósitos.
- n) Usar teléfonos celulares y otros equipos electrónicos durante el desarrollo de la clase.(Fuente: MINEDUC).

ARTÍCULO 32. Se consideran faltas graves:

- a) Causar daño al mobiliario, equipo e instalaciones educativas.
- b) Organizar, apoyar y/o participar en inasistencias colectivas.
- c) Manifiestar conducta inadecuada dentro y fuera del establecimiento en actos académicos, cívicos, culturales y deportivos.
- d) Portar material impreso o digital que incite a la violencia o que contenga pornografía.
- e) Copiar en las pruebas de evaluación o utilizar medios prohibidos para obtener las respuestas de un examen.
- f) Reincidir en tres faltas leves en un bimestre.
- g) Ausencia del centro educativo o actividad externa debidamente programada. Se exceptúa la justa causa de inasistencia comprobada.

ARTÍCULO 33. Se consideran faltas gravísimas:

- a) Ingerir, consumir, distribuir o estar bajo efectos de drogas, licor o cualquier otra sustancia psicotrópica dentro del establecimiento, en las instalaciones deportivas en que se imparten clases, en actividades curriculares y extracurriculares del establecimiento.
- b) Participar en hechos delictivos dentro o fuera del establecimiento.
- c) Insultar, calumniar, difamar, amenazar o agredir a las autoridades del centro educativo, catedráticos (as) de estudio, directamente o a través de medios de comunicación social escritos o electrónicos.
- d) Cometer abusos deshonestos en contra de compañeros (as).
- e) Sustraer, alterar u obtener en forma fraudulenta pruebas de evaluación.
- f) Incurrir en actos de desprestigio en contra del establecimiento o de sus autoridades.
- g) Tomar o apropiarse de dinero y objetos que no le pertenecen.
- h) Uso de lenguaje corporal y actitudes obscenas.
- i) Participar en juegos de azar y/o dinero dentro del establecimiento o en actividades extracurriculares del plantel.
- j) Fumar dentro del establecimiento y en actividades oficiales al exterior del mismo.

- k) Portar armas de fuego, punzo cortantes u otro objeto que pueda ser utilizado como tal, dentro del establecimiento, instalaciones externas y en actividades escolares del mismo.
- l) Falsificar o alterar la firma de un (a) catedrático (a), de autoridad del establecimiento, del encargado o padre de familia o compañero (a) de estudios.
- m) Falsificar o alterar la tarjeta de calificaciones o cualquier documento relacionado con el centro educativo.
- n) Causar deliberadamente daño a bienes de autoridades del plantel, maestros (as) o personal técnico, administrativo u operativo del mismo.

La comisión de la falta será notificada a la Comisión de Disciplina para su investigación y resolución, respetando el debido proceso.

ARTÍCULO 34. Sanciones. Se establece el siguiente régimen de sanción disciplinaria, el que será aplicado atendiendo las faltas cometidas:

- a) Elaboración de acta de apercibimiento con citación a padres de familia, tutor (a) o encargado (a).
- b) Amonestación verbal con registro escrito.
- c) Amonestación por escrito.
- d) Reposición del material, mobiliario, aparatos o equipo que dañe o destruya.
- e) Suspensión parcial de clases, de uno a cinco días hábiles, sin derecho a presentar actividades valorativas en la nota o sustentar las pruebas durante el tiempo que dure la suspensión.(Fuente: MINEDUC)

ARTÍCULO 35. Procedimiento para la aplicación de una sanción. Al momento que el (la) estudiante incurra en una falta de carácter leve, se aplicará inmediatamente la literal a) del artículo anterior por parte de la Comisión de Disciplina. Para el resto de las sanciones se aplicará el siguiente procedimiento:

- Elaboración del acta correspondiente que deje constancia de la falta.

- Audiencia por dos días a los padres o encargados juntamente con el (la) estudiante.
- La Comisión de Disciplina resolverá en dos días.

Cualquier miembro de la comunidad educativa, ante el conocimiento de una falta por parte de un (a) estudiante, debe avisar inmediatamente a la Comisión de Disciplina. La Comisión de Disciplina es responsable de llevar a cabo debidamente las notificaciones para la observancia del cumplimiento de los plazos.

La Comisión de Disciplina es la encargada de evaluar el hecho que pueda ser constitutivo de una sanción para encuadrarlo dentro de la tipología de las faltas mencionadas anteriormente, inclusive ante la transgresión de cualquier prohibición mencionada en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO 36. Casos no previstos. Los casos no previstos en el presente Reglamento, serán resueltos por la Dirección Departamental de Educación correspondiente.

ARTÍCULO 37. Derogatoria. Todos los acuerdos, reglamentos y disposiciones que contravengan lo establecido en el presente Reglamento quedan derogados.

ARTÍCULO 38. Publicidad. La Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales de Educación, será la encargada de publicar por los medios idóneos el presente Acuerdo a la comunidad educativa. Asimismo velará por la debida integración de la Comisión de Disciplina en cada centro educativo.

ARTÍCULO 39. Vigencia. El presente Acuerdo empezará a regir el día siguiente de su publicación en el Diario de Centro América. (Fuente: MINEDUC).

COMUNIQUESE



DENNIS ALONZO MAZARIEGOS



VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN



MARTA JUANA LOPEZ BATZIN DE ZAPETA



Conclusiones

- ✓ Se concientizó a los alumnos que es necesaria mantener el orden y la disciplina en el centro educativo evitando así el desorden dentro del establecimiento educativo.
- ✓ Se socializó el reglamento interno de convivencia del establecimiento a la directiva de alumnos, comisión pedagógica y con el director para su aprobación.
- ✓ Se informó que es necesario tener como base el manual de reglamento interno de convivencia al momento de que sea necesario su revisión de las faltas que pueda cometer un alumno establecido en dicho reglamento.

CAPÍTULO V

EVALUACIÓN DEL PROCESO

5.1 Evaluación del diagnóstico

La evaluación de esta etapa se realizó por medio de la lista de cotejo el cual fue un instrumento de objetividad y funcionalidad durante, mediante y después del proceso de Ejercicio Profesional Supervisado EPS en el proyecto de elaboración de un reglamento interno del establecimiento documento que sirvió de apoyo para los docentes, así como para los estudiantes para mantener el orden y la disciplina. Dada a conocer dicho tema, aquí establece las normas que se debe de cumplir las sanciones que puede haber en caso de una falta según lo establecido. En la evaluación de ésta etapa se puede dar cuenta que si la actividad realizada tuvo un término con éxito o hubo dificultades en la realización de las actividades si se cumplió con lo que establece en la lista de cotejo, previo a este instrumento de evaluación, todo lo evaluado tuvo un resultado exitoso alcanzando así el logro de las actividades en un 95% de resultado positivo, porque se dio a conocer el contenido del documento a los alumnos y personal docente. Se puede decir que es importante el mejoramiento del establecimiento el bienestar con que se contó con la elaboración de un reglamento interno y su logro de tenerlo al alcance.

5.2 Fundamentación teórica

La evaluación de la fundamentación teórica se realizó por medio de la lista de cotejo donde está la parte fundamental del tema y el problema detectado por medio de técnicas y métodos aplicados, dando a conocer la teoría presentada en el tema, las fuentes consultadas que son para caracterizar el tema.

En dicha evaluación se puede dar cuenta que si la actividad se llevó a cabo consultando citas importantes con respecto a la definición y el logro de contener la información en un 90% de resultado positivo, porque se dio a conocer la definición del tema del problema detectado del tema de reglamento interno.

5.3 Evaluación del plan de acción

Según lo planificado se cumplió con cada una de las actividades logrando así el 100% de los logros obtenidos en cuanto a la solución del problema de no contar con un reglamento interno del establecimiento. De acuerdo a las actividades realizadas y el logro de la elaboración de dicho documento y tenerlo al alcance se mejorarán el orden y la disciplina de los alumnos en cumplimiento según lo que establece dicho plan sobre las metas, los logros tanto el objetivo general como los específicos y los beneficiarios de la institución como también la comunidad educativa. Para que todo marche bien el director del centro educativo siempre convocará a los docentes y alumnos representantes e indicarles que es necesario el cumplimiento de las normas que establece dicho reglamento interno.

5.4 Evaluación de la ejecución

Para realizar la evaluación de ésta etapa se realizó a través de la lista de cotejo documento primordial que se utilizó para la realización de las actividades contempladas en el plan sobre el manual pedagógico del tema reglamento interno del establecimiento. Por otra parte el manual fue socializado el cual viene siendo un instrumento fundamental mismo que satisface las necesidades de los discentes como también los docentes de la institución, y así evitar en futuras ocasiones problemas de indisciplina. Todo lo plasmado en dicho reglamento serán de mucho beneficio ya que la disciplina es lo primordial en el alumno es por esta manera se conoce la realización de las actividades de acuerdo al cronograma que se diseñó para llevar a cabo la ejecución en beneficio de la institución educativa.

Capítulo VI

El voluntariado

Consiste en que el epesista desarrolló cada una de las actividades del inicio del ejercicio profesional supervisado EPS de acuerdo al cronograma de actividades planificadas, se giró una solicitud al alcalde municipal para ser una institución avaladora al estudiante epesista se solicitó seiscientos árboles y así llevar a cabo la plantación de los árboles, llevando a cabo la reforestación. Dicha actividad se llevó a cabo en un terreno de propiedad privada ubicada en el lugar denominada Tichisis de la aldea Rio Azul de Nebaj Quiché. Se pidió permiso al dueño del terreno, y se llegó a un acuerdo que debe de dar mantenimiento a la plantación de los árboles firmando el documento del plan de sostenibilidad en presencia de la autoridad comunitaria.

También el voluntariado desarrolló un diagnóstico en la institución educativa en el Instituto Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo No. 396 Cantón Salquilito Nebaj Quiché. Se vio las carencias de dicha institución, se eligió la problematización y se dio solución en cuanto a la elaboración de un reglamento interno de la institución educativa, dando cumplimiento de los objetivos descritos, los logros y las metas propuestas desarrollando cada una de las actividades dadas a conocer en el plan de acción. Los logros fueron la elaboración de dicho reglamento y su ejecución sobre un taller de capacitación para dar a conocer su contenido llegando a finalizar con dicha actividad la cual beneficiará a docentes alumnos y comunidad.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO EPS
ASESOR: LIC. MARIO ROBERTO VALDEZ CUYÚN



Plan de Sostenibilidad

1 Identificación

1.1 Institución

Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo NUFED. NO. 396

1.2 Ubicación

Cantón Salquilito, Nebaj Quiché

1.3 Nombre del Epesista

Jacinto Chél Corio

1.4 Carné

200151448

1.5 Sede de la práctica

Cantón Salquilito, municipio de Nebaj, Quiché.

1. Objetivo General

Contribuir en el mejoramiento de la disciplina de la institución educativa a la creación de un manual pedagógico acerca del reglamento interno que guiarán acciones a cada uno de los miembros que lo conforman haciendo más eficiente el proceso de enseñanza aprendizaje.

3. Objetivos Específicos

- ✓ Lograr que los miembros de la comunidad educativa reconozcan y actúen de acuerdo con sus atribuciones y responsabilidades.
- ✓ Que el manual sea un documento de utilidad para la comunidad educativa.
- ✓ Educar a los alumnos para que cumplan las normas de conducta, aprenden a reconocer sus derechos y obligaciones.

4. Organización

La sostenibilidad del proyecto ejecutado, se garantiza a través de la concientización a estudiantes, del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo NUFED. No. 396 del municipio de Nebaj, departamento del Quiché.

Docentes y director del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo NUFED. No. 396 del municipio de Nebaj, departamento de Quiché.

Padres de familia de los estudiantes del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo NUFED. No. 396 del municipio de Nebaj, departamento de Quiché para tomar en cuenta y hacer uso del reglamento interno y de convivencia.

5. Actividades

Organización de la comunidad educativa

Socialización a la comunidad con temáticas relacionadas al reglamento Interno del Instituto.

Informar a los alumnos acerca del contenido del reglamento interno del instituto.

Firmar compromiso de Responsabilidades de estudio con estudiantes y padres de familia al inicio de cada ciclo escolar.

6. Recursos Humanos

Docentes de la institución patrocinada

Estudiantes

Proyectista

Materiales

Hojas de papel bond

Lapiceros

Tinta

Impresoras

Cámara fotográfica

Evaluación

Se pondrá en práctica el cumplimiento de lo que establece el documento del proyecto en un tiempo determinado a través de la observación.

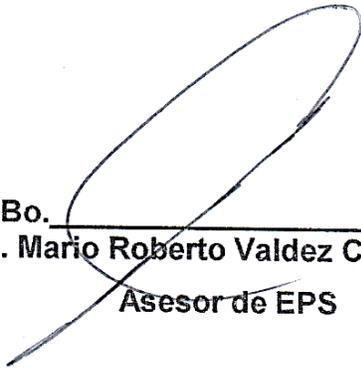
f _____

Jacinto Chel Corio
Epesista

Vo.Bo. _____

PEM. Miguel Daniel Cobo Ceto
Director del establecimiento

Vo. Bo. _____
Lic. Mario Roberto Valdez Cuyún
Asesor de EPS



Conclusiones

- ✓ Se priorizó un reglamento interno y convivencia para mejorar la disciplina de los alumnos y docentes en el Núcleo Familiar Educativo Para el Desarrollo NUFED No. 396 del Cantón Salquilito Nebaj Quiché
- ✓ Se informó de parte del estudiante epesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades a la autoridad competente como la CTA. Sobre el proyecto a ejecutar.
- ✓ Se reprodujo el material o documento del reglamento interno para distribuirlo entre el director, docentes conteniendo todos los aspectos en cuanto a las normas establecidas que va dirigido a los estudiantes y maestros del centro educativo.
- ✓ Se capacitó a los docentes alumnos, sobre el contenido del reglamento interno para tener conocimiento acerca de su contenido y cumplir con las normas establecidas.
- ✓ Se ejecutó el proyecto del reglamento interno y de convivencia del centro educativo y se hizo entrega del manual o documento que contiene el reglamento interno al director del centro educativo como también digitalmente en CD.

Recomendaciones

- ✓ Que los docentes de la institución educativa, cumplan con las normas de los que establece el reglamento interno para mejorar la disciplina y aplicar las sanciones que establece cuando así lo amerite.
- ✓ Que la Coordinación Técnica administrativa del Distrito 14-13-19 de Nebaj vela a que los centros educativos del nivel medio cuenten con un reglamento interno de convivencia para evitar la indisciplina
- ✓ Que el director y docentes de la institución educativa del NUFED NO. 396 Cantón Salquilito tengan como base el reglamento interno y de convivencia para tomar medidas en caso de que un alumno infringe con algunas de las normas establecidas.
- ✓ Que los padres de familia, docentes tengan en cuenta de que hay un reglamento interno que regula la disciplina de sus hijos para evitar problemas posteriores en cuanto al incumplimiento de dicho reglamento.

Referencias bibliográficas

1. Abarca, Sonia (1996). Psicología de la Educación. Ministerio de Educación Pública, Editorial CIPET, San José.
2. Busot, Ivonne M. (1998) Efectos de un programa de intervención sobre la autoeficacia del maestro en relación con el manejo de la disciplina en el aula. Trabajo de Ascenso. LUZ.
3. CECODAP (2003) Mediadores por la Paz: Promoviendo la Convivencia Escolar. Ed. El Papagayo, Venezuela.
4. Comeloup, Alain (1991). Como mantener la disciplina. Barcelona: Ediciones CEAC
5. Congreso de la República de Guatemala (1991) Ley de Educación nacional Guatemala.
6. Curwin, Richard L y Mendler, Allen N. (2003). Disciplina con dignidad. Segunda edición. Jalisco, México. Editorial ITESO.
7. D. Ausubel. (1961). Psicología Educativa. Un punto de vista cognoscitivo. Trillas, México).
8. Dávalos, L. (1997). El Maestro opina. Un Plan para la disciplina en el salón de clases.
9. D. y Tanner, L. Curriculum Development. Theory into Practice. MacMillan, 1980.
10. Ianni, D. y Pérez E.: *La convivencia en la escuela: un hecho, una construcción*, Buenos Aires, Paidós, 1998.
11. Juan Mantovani, (1898-1961) Echeverría y la doctrina de la educación popular / Buenos Aires: Perrot, 1957

12 .Moreira, M. A. (1996). Modelos mentais. *Investiga Coesem Ensino de Ciencias*, (3). Consultado el 30 de septiembre de 2006

13. Ortega, P.; Mínguez, R. y Saura, P. (2003) *Conflicto en las aulas* (Barcelona, Ariel).1454.Pearson, P.D. & Gallagher, M. (1983). The Instruction of Reading Comprehension, *Contemporary Educational Psychology*, 8.317-344

14. Sabbatella, Patricia (2000). Control del comportamiento y disciplina en el aula de música. *Revista de la Lista Electrónica Europea de Música en la Educación*. Nº 5. Universidad de Cádiz.

15. Stenhouse, Lawrence y colaboradores (1974). *La Disciplina en la Escuela*. Ed. El Ateneo. Buenos Aires

16. Weber, M. (1983): *Ensayos sobre la sociedad, política e historia tomo 1*, Madrid, Taurus.

17. Weiner, B., 1974, *Achivement Motivation and Attribution Theory* Morristown, General Learning Press

1 .Egrafía

Online Enciclopedia Microsoft Encarta. (2006). Sismo Recuperado el 20 de abril de 2006, <http://es.encarta.msn.com>

Documento elaborado por epesista (2018)

Ministerio de Educación Acuerdo Ministerial No. 381-2010 (2010)

2. Egrafía

Recuperado en: https://docgo.net/philosophy-of-money.html?utm_source=acuerdo-ministerial-381-2010-mineduc

APÉNDICE

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO EPS
ASESOR: LIC. MARIO ROBERTO VALDEZ CUYÚN



PLAN GENERAL DE ACTIVIDADES

Temas a desarrollar: Reglamento Interno de Convivencia Dirigido a Estudiantes y Docentes

Establecimiento: Núcleo Familiar Educativo Para el Desarrollo NUFED No. 396

Fechas de ejecución del taller 26 de julio de 2018

Horario de capacitación: DE 14:30 hrs a 16:00hrs

Lugar de la capacitación: Cancha Sintética Xhunijom, Cantón Vipila

Participantes: Comunidad Educativa

Objetivos:

General.

Participar directamente en el conocimiento del contenido del manual pedagógico sobre el reglamento interno que guiaran acciones importantes para el beneficio de la institución educativa director, docentes y alumnos.

Específicos

- ✓ Informar a los participantes el propósito del taller a presentar sobre conocimiento del reglamento interno.
- ✓ Concientizar a los alumnos que es necesario respetar todo lo que indica el reglamento interno.
- ✓ Tener en cuenta la importancia del manual del reglamento interno y que sea útil para la institución educativa.

Temas o actividades	Proceso metodológico	Materiales	Responsables
Saludo de bienvenida y propósitos de la actividad.	<p>Saludo de parte del epesista</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación del epesista • Introducción del tema • Desarrollo del tema dando a conocer las normas de conducta del estudiante, sus derechos y obligaciones, así como también de los padres de familia, sus obligaciones y derechos de docentes y director del establecimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Agenda (objetivos del taller) 	Epesista
Normas de convivencia	<ul style="list-style-type: none"> • De manera participativa los alumnos estaban atentos durante el tiempo de la capacitación y docentes, • el director del establecimiento tomó la palabra para concientizar a los alumnos a que tomen muy en cuenta lo que establece el reglamento interno y de manera especial agradeciendo al epesista por el proyecto realizado en beneficio de la institución educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Folleto del reglamento interno • Computadora • Aparato de sonido • Mesa • sillas 	Epesista y director del establecimiento.

Cronograma General de Actividades

		ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO			
Actividades	Responsables	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Planificación y organización de actividades	Epesista																				
Diagnóstico institucional																					
Perfil de proyecto, plan de acción																					
Ejecución																					
Evaluación del proyecto																					
Elaboración y entrega de informe																					

Elaborado por. _____
Epesista **PEM. Jacinto Chel Corio.**

Vo.Bo. _____
PEM. Miguel Daniel Cobo Ceto
Director

Vo. Bo. _____
Lic. Mario Roberto Valdez Cuyún
Asesor de EPS

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO EPS
SECCIÓN: NEBAJ QUICHÉ
ASESOR: LIC. MARIO ROBERTO VALDEZ CUYÚN



Plan de Diagnóstico Institucional

1. Identificación

1.1 Nombre. Municipalidad de Santa María Nebaj y el Centro Educativo Núcleo Familiar Educativo NUFED

1.2 Dirección:

Santa María Nebaj y el establecimiento ubicado en el Cantón Salquilito

1.3 Nombre del Epesista: Jacinto Chél Corio

1.4 Carné:200151448

2. Objetivo General

Determinar la situación interna de la institución Patrocinante y patrocinada a través del diagnóstico aplicado.

3. Objetivos específicos.

- ✓ Listar las técnicas e instrumentos para recabar la información sobre la situación institucional.
- ✓ Identificar las y los problemas de la institución provocado por las carencias
- ✓ Enfocarse en realizar un análisis de viabilidad y factibilidad a tener presente las soluciones del problema priorizado para luego ser ejecutado en el Centro Educativo NUFED NO. 396 Cantón Salquilito.

4. Justificación.

Tomando como punto de partida las tantas necesidades que está azotando a la población y a los centros educativos, a la cual se le puede agregar la falta de interés e irresponsabilidad en cada uno de los habitantes en la práctica de cuidar la madre naturaleza y los mismos docentes en poder solucionar alguno de los problemas de los centros educativos

Lo cual se hace necesario inculcar en la juventud, la importancia y urgente necesidad de nuestra participación como entes sociales para detener la auto destrucción de nuestra naturaleza y poder darle énfasis a algún problema del centro educativo que de una u otra forma anhelamos tener una mejor calidad educativo y como un complemento se debe forestar áreas afectadas para el bienestar comunal y medio ambiente.

5. Actividades

- ✓ Solicitar el permiso respectivo a la máxima autoridad para diagnosticar la situación de la institución.
- ✓ Visitas periódicas para recabar información de la institución patrocinada y patrocinante
- ✓ Seleccionar técnicas
- ✓ Diseñar instrumentos
- ✓ Aplicar instrumentos de investigación
- ✓ Enumerar una lista de carencias
- ✓ Realizar un cuadro de análisis de problemas en base a las carencias
- ✓ Hacer un cuadro de análisis de viabilidad y factibilidad aplicado a las soluciones del problema priorizado
- ✓ Determinar el proyecto a perfilar

6. El tiempo

Del 02 de octubre al 02 de noviembre de 2017

Del 02 al 30 de abril de 2018.

7. Cronograma del diagnostico

No.	Actividades	Año 2017 - 2018				
		Del 02 de octubre al 02 de noviembre de 2017 Y del 01 al 31 de marzo de 2018				
		No. De semanas				
		1	2	3	4	5
1	Solicitar permiso a la máxima autoridad Para diagnosticar la situación de la institución					
2	Diseñar instrumentos					
3	Seleccionar técnicas					
4	Aplicar instrumentos de investigación					
5	Hacer una lista de carencias					
6	Hacer un cuadro de análisis de problemas en base a las carencias					
7	Aplicar un método de priorización					
8	Hacer un cuadro de análisis de viabilidad y factibilidad aplicado a las soluciones del problema priorizado					
9	Determinar el proyecto					

8. Técnicas e Instrumentos:

- ✓ Fichas de observación
- ✓ Encuesta
- ✓ FODA

9. Recursos.

a) Humanos

Epesista

Personal Técnico y administrativo de la Municipalidad.

Personal docente y administrativo del Centro Educativo Núcleo Familiar Educativo, Cantón Salquilito, municipio de Nebaj, Quiché.

b) Materiales

Hojas de papel bond

Lapiceros

Dispositivo USB

Documentos impresos

Documentales

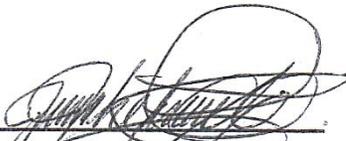
Laptop

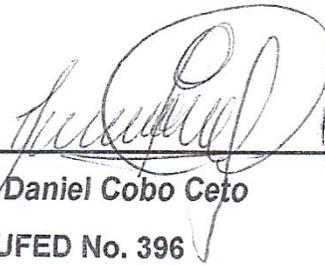
Impresora

Papel bond

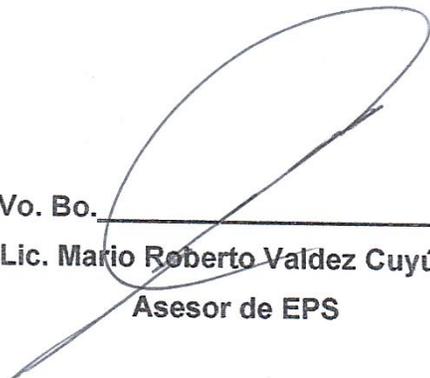
10. Evaluación

Mediante la utilización de una lista de cotejo se verificará el alcance de los objetivos.

f. 
PEM. Jacinto Chel Corio
Epesista

Vo. Bo. 
PEM. Miguel Daniel Cobo Ceto
Director NUFED No. 396



Vo. Bo. 
Lic. Mario Roberto Valdez Cuyún
Asesor de EPS

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO EPS
EPESISTA: JACINTO CHEL CORIO
CARNÉ: 200151448
ASESOR: LIC. MARIO ROBERTO VALDEZ CUYÚN



Plan de Sostenibilidad

2. Identificación

1.1 Institución

Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo NUFED. NO. 396

1.2 Ubicación

Cantón Salquilito, Nebaj El Quiché

1.3 Nombre del Epesista

Jacinto Chel Corio

1.4 Carné

200151448

1.5 Sede de la práctica

Cantón Salquilito, municipio de Nebaj, Quiché.

3. Objetivo General

Contribuir en el mejoramiento de la disciplina de la institución educativa a la creación de un manual pedagógico acerca del reglamento interno que guiarán acciones a cada uno de los miembros que lo conforman haciendo más eficiente el proceso de enseñanza aprendizaje.

3. Objetivos Específicos

- ✓ Lograr que los miembros de la comunidad educativa reconozcan y actúen de acuerdo con sus atribuciones y responsabilidades.
- ✓ Que el manual sea un documento de utilidad para la comunidad educativa.

- ✓ Educar a los alumnos para que cumplan las normas de conducta, aprenden a reconocer sus derechos y obligaciones.

4. Organización

La sostenibilidad del proyecto ejecutado, se garantiza a través de la concientización a estudiantes, del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo NUFED. No. 396 del municipio de Nebaj, departamento del Quiché.

Docentes y director del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo NUFED. No. 396 del municipio de Nebaj, departamento de Quiché.

Padres de familia de los estudiantes del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo NUFED. No. 396 del municipio de Nebaj, departamento de Quiché para tomar en cuenta y hacer uso del reglamento interno y de convivencia.

5. Actividades

Organización de la comunidad educativa

Socialización a la comunidad con temáticas relacionadas al reglamento Interno del Instituto.

Informar a los alumnos acerca del contenido del reglamento interno del instituto.

Firmar compromiso de Responsabilidades de estudio con estudiantes y padres de familia al inicio de cada ciclo escolar.

6. Recursos Humanos

Docentes de la institución patrocinada

Estudiantes

Proyectista

Materiales

Hojas de papel bond

Lapiceros

Tinta

Impresoras

Cámara fotográfica

Evaluación

Se pondrá en práctica el cumplimiento de lo que establece el documento del proyecto en un tiempo determinado a través de la observación.

f. _____

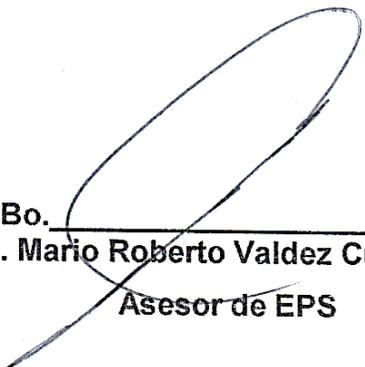
Jacinto ChelCorio
Epesista

Vo. Bo. _____

PEM. Miguel Daniel Cobo Ceto
Director

Vo. Bo. _____

Vo. Bo. _____
Lic. Mario Roberto Valdez Cuyún
Asesor de EPS



FODA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ

ASPECTOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Medioambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con un matadero municipal de ganado. • Personas encargadas de servicios básicos ambientales. • Existencia de un vertedero. • Clasificación de la basura. • Recolección de basura en casos especiales en cualquier hora. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de las instalaciones, matadero de ganado. • Servicio de recolección de la basura. • Ingreso económico de la venta de clasificación de basura en abono orgánico e inorgánico. • Genera empleo. • Proteger el nacimiento de agua y sembrar más árboles. 	<ul style="list-style-type: none"> • Espacio reducido del matadero de ganado para el servicio de los carniceros. • Aumento inconsiderable de la basura. • Espacio insuficiente en el vertedero. • Inexistencia de vehículos propios para recolección de la basura. • Personal no seguro en su trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación de nuestro medio ambiente (rastros). • Enfermedades. • Falta de fondos económicos por inconciencia de la población en los pagos mensuales sobre

	<ul style="list-style-type: none"> • Cuentan con varias pajas de agua y nacimientos. • Cloración de agua. • Grupos de aseo municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Agua segura. • Turnos cantonales para servicios de aseo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cantones con escasez de agua potable (cuatro sectores). • Falta de concientización de la comunidad. • No hay una educación u orientación de nuestra población. 	<p>recolección de la basura.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Basureros clandestinos por falta de conciencia.
Gerencia municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con equipo, espacio suficiente. • Facultad de toma de decisiones en coordinación con el consejo municipal. • Dos mercados municipales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo de instituciones no gubernamentales. • Falta de coordinación con otros organismos. • Construcción de local del mercado municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Lo utiliza en oficina y bodega. • Desorden público. • Falta de lugares en el mercado municipal para ventas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Deficiencia labor. • Caos municipal. • Aumento indebido de los vendedores clandestinos.

Electricista municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Personal hábil para el servicio de electricidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio adecuado de electricidad hacia la población e iluminación en vías públicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de recursos para el servicio de electricidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de grupos delictivos.
Salud y mantenimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios de cementerios • Turnos de limpieza. • Mejoramiento de los sanitarios del salón municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Al servicio de la población. • Circulación general del cementerio. • Prestación de servicios sanitarios en la municipalidad • Orientación en higiene personal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Espacio insuficiente en el cementerio. • Personas no gratos a la sociedad • Uso inadecuado de los sanitarios. • Inconciencia en depósito de basura en el lugar correspondiente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Enfermedad • Delincuencias • Malestares en los servicios
Oficina de la mujer	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo del alcalde municipal en la realización de cualquier gestión. • Presupuesto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con encargada de las actividades. • Implementación de: <ul style="list-style-type: none"> - Talleres - capacitaciones y - educar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto deficiente. • Sin apoyo de psicólogos y nutricionistas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desorden • Enfermedad por desnutrición.
Oficina de	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con equipo de 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación con otras dependencias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de presupuesto para la oficina. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desorden administrativo.

información	<p>cómputo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia de un reglamento interno 	<ul style="list-style-type: none"> • Al servicio de la población. 	<ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente información institucional. 	
--------------------	---	--	---	--

FODA Aplicado al Núcleo Familiar Educativo Para El Desarrollo NUFED No. 396 Cantón Salquilto Nebaj Quiché.
 Realizado a los catedráticos y alumnos del Núcleo Familiar Educativo Para El Desarrollo NUFED No. 396 Para recopilar Información de las necesidades principales del establecimiento.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Estar estudiando dentro de la comunidad. ➤ Personal capacitado para trabajar en el campo del Instituto NUFED ➤ La confianza hacia sus compañeros. ➤ Contar con docentes que sea del municipio. ➤ Materiales didácticos necesarios para impartir las clases. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mejorar la calidad de vida educativa. ➤ Brindar la educación a estudiantes. ➤ Cuenta con el apoyo de la Organización gubernamental MINEDUC ➤ Tener presencia de estudiantes de las comunidades aledañas cercanas. ➤ Cuenta con un buena Cantidad de alumnos 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Estar en un área rural. ➤ No contar con infraestructura propio. ➤ No tener la misma oportunidad económica. ➤ Inexistencia de una dirección. ➤ No cuenta con los mobiliarios necesarios para los estudiantes ➤ No contar con un reglamento interno del establecimiento 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El poco interés en sus estudios, el cual afecta en su rendimiento. ➤ Pocos estudiantes que son de la comunidad. ➤ La deserción debido a la falta de recursos económicos y familiares. ➤ Indisciplina con algunos alumnos

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento Pedagogía

Ejercicio Profesional Supervisado EPS

Asesor: Lic. Mario Roberto Valdez Cuyún



Para realizar el diagnóstico y como parte del Ejercicio Profesional Supervisado (E.P.S).se realizó la observación que tiene como finalidad recabar toda la información necesaria acerca de la municipalidad del municipio de Santa María Nebaj departamento del Quiché.

FICHA DE OBSERVACIÓN FÍSICA DEL EDIFICIO

Dirección de la institución. _____

Municipio: _____ Departamento: _____

No.	Ambientes	Estado			
		Cantidad	Excelente	Regular	Malo
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					

Lugar: _____

Fecha: _____

GUÍA DE ENTREVISTA A PERSONAL TÉCNICO

Área profesional

Nombre de la institución:

Nombre del entrevistado:

Grado académico: _____

Cargo que desempeña:

¿Quién es su jefe inmediato?

Área Operadora

¿Tiene conocimiento de las políticas de la municipalidad? Si _____ NO _____

¿Recibe un fondo para compra de materiales de parte del MINEDUC?

Si _____ NO _____

Su especialidad es aceptable en su área de trabajo. SI _____ NO _____

¿El establecimiento es propio del NUFED? SI _____ NO _____

¿Cuenta con el reglamento interno del establecimiento? SI _____ NO _____

Área ejecutora

1. Cuenta con suficientes materiales en su área de trabajo. Sí _____ NO _____

2. Opera algún presupuesto de la municipalidad. SI _____ NO _____

3. Posee enemistad en su área de trabajo. SI _____ NO _____

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES, DEPARTAMENTO
DE PEDAGOGIA, EXTENSIÓN NEBAJ QUICHÉ**



EPESISTA: JACINTO CHÉL CORIO

CARNÉ: 200151448

ASESOR: MARIO ROBERTO VALDEZ CUYÚN

**ENCUESTA PARA DIRECTOR DEL INSTITUTO NUFED CANTÓN SALQUILITO
NEBAJ QUICHÉ**

Instrucciones: A continuación se le presenta varias preguntas relacionadas al tema de reglamento interno de un establecimiento del nivel medio, favor marque con una X en el cuadro de si, cuando su respuesta es positivo y una X en no si es negativo.

1. ¿Cuenta usted con un reglamento interno del establecimiento que dirige?

Sí No

2. ¿Considera usted que es necesario contar con un reglamento interno del establecimiento?

Sí No

3. ¿Cree usted que todos los institutos NUFED del municipio de Nebaj cuentan con un reglamento interno?

Si No

4. Cree usted que al contar con un reglamento interno se mejorará la disciplina de los estudiantes al aplicar las normas y sanciones que establece dicho reglamento?

Sí No

5. ¿Cree usted que las autoridades educativas puedan exigir un reglamento interno para todos los institutos NUFED ?

Sí No

6. ¿Considera usted que es necesario impartir una charla a los alumnos y dar a conocer el contenido de un reglamento interno?

Sí No

7. ¿Cree usted que es necesario dar a conocer el contenido de un reglamento interno a los padres de familia para su conocimiento?

Sí No

Evaluación de Diagnóstico

Lista de Cotejo

Actividad/ aspecto / elemento	Si	No	Comentario
¿Se planificó todas las actividades realizadas en cuanto al proceso de diagnóstico?			
¿Se desarrolló todas las actividades en base al cronograma general?			
¿Los instrumentos utilizados fueron de fácil aplicación en la institución?			
¿Se obtuvo con precisión la información de la institución?			
¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?			
¿El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente?			
¿Se actuó profesionalmente dentro de la institución?			
¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico?			
¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución/comunidad?			
¿Se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución/comunidad?			
¿Se determinó el listado de carencias, deficiencias, debilidades de la institución/comunidad?			
¿Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias, debilidades?			
¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?			
¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?			
¿Facilitó la institución la información necesaria para realizar el diagnóstico?			

Lista de cotejo para la evaluación de La fundamentación teórica

Actividad/aspecto/elemento	Si	No	Comentario
¿El tema presentado contiene lo necesario en cuanto a la definición?			
¿ El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?			
¿La teoría presentada corresponde al tema del contenido en el problema?			
¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?			
¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?			
¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?			
¿Se evidencia aporte del epesista en el desarrollo de la teoría presentada?			

Formato de instrumento de control o evaluación de la intervención

Elementos del plan	Si	No	Comentario
¿Es completa la identificación institucional del epesista?	x		
¿El problema es priorizado en el diagnostico?	x		
¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?	x		
¿La ubicación de la intervención es precisa?	x		
¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?	x		
¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención	x		
¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?	x		
¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?			
¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?	x		
¿Los beneficiarios están bien identificados?	x		
¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?	x		
¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?	x		
¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?	x		
¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?	x		
¿Se determinó en el presupuesto el reglón de imprevistos?	x		
¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitarán la ejecución del presupuesto?	x		

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO EPS
ASESOR: LIC. Mario Roberto Cuyún Valdez

PLAN DE SOSTENIBILIDAD

I. Identificación

Nombre de la Comunidad: Aldea Rio Azul

Dirección: Caserío Ti'ch'isis

Nombre del Epesista: Jacinto Chel Corio

Número de Carné: 200151448

II. Objetivo General

Contribuir al proceso de la reforestación a través de la siembra de 600 árboles encinos en lugares donde se ha dado la tala inmoderada de arboles.

III. Objetivos Específicos

- Recopilar información sobre la tala inmoderada de arboles
- Elaborar una carta de compromiso con el propietario del terreno donde se va a sembrar los arbolitos.
- Capacitar y comprometer el propietario del terreno para el mantenimiento de los arbolitos.

LV. Organización

La sostenibilidad del proyecto se garantiza a través de la siguiente organización.

- Alcalde auxiliar
- Epesista
- propietario del terreno

V. Actividades

- verificación de dimensión del terreno a utilizar
- investigar los pasos a seguir en la siembra de los arboles.
- Participación de líderes comunitarios.
- Organización del estudiante epeista y propietario del terreno.
- Chapeo en el lugar donde se ha de sembrar los arbolitos.
- Siembra de albores.

VI. Recursos

Humanos

- Epesista.
- Líderes comunitarios.
- Propietario.

Materiales

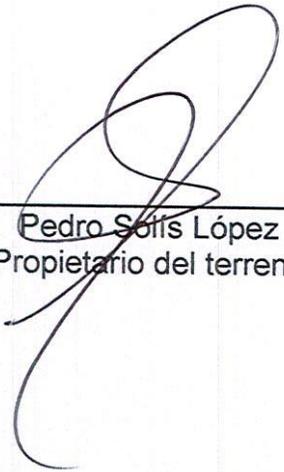
- arbolitos
- alimentación
- abono orgánico
- machete
- saca tierra
- cajas
- costales
- metro
- cuerda
- Cámara fotográfica
- Medio de transporte (pi kup y caballos)

VII. Evaluación

La evaluación se realizara por medio de la observación a través de los estudiantes epesista, líderes comunitarios y propietario beneficiado.



f. 
Domingo Santiago Corio
Alcalde Auxiliar

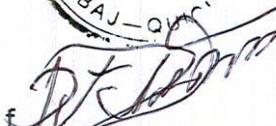
f. 
Pedro Solís López
Propietario del terreno

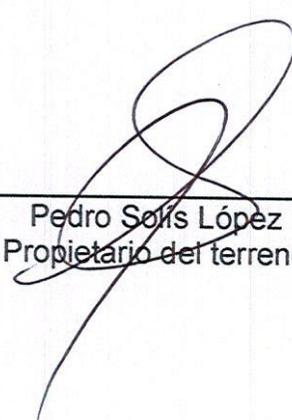
f. 
Jacinto Chel Corio
Epesista

Yo Pedro Solís López con documento de identificación CUI 2455 06195 1413 me comprometo ante el señor Domingo Santiago Corio, alcalde auxiliar de la Aldea Rio Azul y estudiante epesista Jacinto Chel Corio No. Carné 200151448, de darle mantenimiento a 600 arbolitos encino que fueron sembrados en mi propiedad ocupando 6 cuerdas, ubicado en el lugar de ti'ch'isis de la aldea Rio Azul del municipio de Nebaj.

De igual manera me comprometo los años que sean necesarios para que los arboles puedan crecer de una buena manera y así contribuir al medio ambiente en beneficio a la sociedad.



f. 
Domingo Santiago Corio
Alcalde Auxiliar

f. 
Pedro Solís López
Propietario del terreno

f. 
Jacinto Chel Corio
Epesista

Reforestación

Área de limpieza y plantación de árboles



Preparando el lugar para plantar los arbolitos en el lugar Ti' Ch'ísis aldea Rio Azul de Nebaj Quiché.



Fotografía del estudiante epesista con los arbolitos ya para su plantación.



Estudiante epesista plantando ya los arbolitos.



Los arbolitos que se plantaron en el lugar denominado Tichís Aldea Rio Azul Nebaj Quiché.

Reunión con docentes y director del Instituto NUFED.

NO. 396 Cantón Salquilito, Nebaj Quiché



Personal docente del NUFED. NO.396 Cantón Salquilito Nebaj Quiché, reunidos para dar conocimiento acerca del proyecto a realizar sobre el tema de reglamento interno.



Fotografía del estudiante epesista con los docentes del NUFED NO. 396 Cantón Salquilito después de la reunión realizada.

Taller de capacitación con alumnos del Instituto NUFED

NO. 396 Cantón Salquilito Nebaj Quiche



Estudiante epesista llevando a cabo una capacitación sobre el tema de reglamento interno y de convivencia con los estudiantes del NUFED.

NO. 396



Algunos alumnos tomando nota de lo que se impartía del tema que se desarrolló por parte del epesista.



Alumnos de Primero y segundo básico del NUFED. NO. 396 Cantón Salquilito Nebaj Quiché.



Estudiante epesista con los estudiantes durante el taller de capacitación.



Entrega del documento como proyecto realizado de reglamento interno y de convivencia de parte del estudiante epesista al director del NUFED. NO. 396 Cantón Salquilito.

INFORME FINAL

Aspectos	Si	No	Comentario
¿La portada y los preliminares son los indicados para el informe del eps?			
¿Se siguieron las indicaciones en cuanto a tipo de letra e interlineado?			
¿Se presenta correctamente el resumen?			
¿Cada capítulo está debidamente desarrollado?			
¿En los apéndices aparecen los instrumentos de investigación utilizados?			
¿En los apéndices aparecen los instrumentos de evaluación aplicados?			
¿En el caso de citas se aplicó un solo sistema?			
¿El informe está desarrollado según las indicaciones dadas?			
¿Las referencias de las fuentes están dadas con los datos correspondientes?			

ANEXOS

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades, Sección Nebaj



Señor:

PEM: Miguel Daniel Cobo Ceto

Director

Instituto Núcleo Familiar Educativo para el
Desarrollo NUFED. No.396 Nebaj Quiché.

Estimado Prof.

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted deseando que todas las actividades que realiza se logren de manera exitosa.

Como estudiante de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa la universidad de San Carlos de Guatemala de la Facultad de Humanidades, sección Nebaj es realizar el Ejercicio Profesional Supervisado - EPS el cual consiste en realizar un proyecto de producto educativo en un establecimiento público y se viabilizó lo que es el Reglamento Interno del establecimiento.

Por lo anterior **Solicito:** Autorice la ejecución del proyecto que consiste en sensibilizar por medio de talleres de capacitación a estudiantes y docentes acerca del tema antes mencionado, en el establecimiento que usted dirige.

Deferentemente



PEM. Jacinto Chel Corio



Recibido 21/07/2018



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 05 de Septiembre 2017

Licenciado
MARIO ROBERTO VALDEZ CUYUN
Asesor de EPS
Facultad de Humanidades
Presente

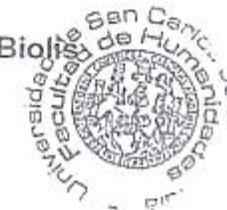
Atentamente se le informa que ha sido nombrado como ASESOR que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará el estudiante

JACINTO CHEL CORIO
200151448

Previo a optar al grado de Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa.

Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano

Lic. Santos de Jesús Davila Aguilar
Director Departamento de Extensión



C.C expediente
Archivo.

Guatemala 11 septiembre de 2017

PEM Miguel Daniel Cobo Ceto
Director
NUFED No. 396 Cantón Salquilito, Nebaj, Quiché.
Presente

Estimado Director:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS –, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado al estudiante Jacinto Chel Corio, CUI 2203800741413, Registro Académico 200151448, En la institución que dirige.

El asesor –supervisor asignado realizará visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Deferentemente,

“ID Y ENSEÑAR A TODOS”

Lic. Mario Roberto Valdez Cuyún
Asesor de EPS



[Handwritten signature]
Fecha: 04/10/2017.
13:00 Hrs.

Guatemala 11 de Septiembre de 2017

Señor
Prof. Pedro Raymundo Cobo
Alcalde Municipal, Nebaj Quiché

Presente.

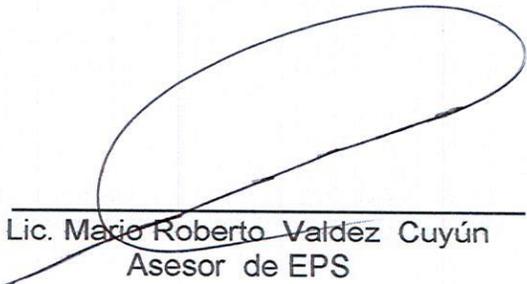
Estimado:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS–, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía Y Administración Educativa.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado a l estudiante: Jacinto Chel Corio Cui No. 2203800741413 Registro Académico No. 200151448 en la institución que dirige.

El asesor –supervisor asignado realizará visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Deferentemente,



Lic. Mario Roberto Valdéz Cuyún
Asesor de EPS

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Honorable Señor
Pedro Raymundo Cobo
Alcalde municipal
Nebaj-Quiché

Su despacho

Honorable señor alcalde municipal y su corporación. Reciba un cordial saludo y augurándole éxito en sus actividades diarias que realiza en beneficio de la población Nebajense.

Los abajo firmantes, Epesistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Plan Domingo Facultad de Humanidades Departamentos de Pedagogía sección Nebaj, Lo cual para obtener el Título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, es indispensable realizar el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) y dentro de la misma realizar el Voluntariado como aporte al medio ambiente reforestando áreas municipales, comunitarios en beneficio de la sociedad, del cual es la siembra de 600 árboles individuales que en grupo de 8 integrantes haciendo un total de 4,800 árboles que ayuda al cambio climático y en beneficio de la salud de forma general.

Por lo tanto los Epesistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Plan Domingo Facultad de Humanidades Sección Nebaj, **SOLICITAMOS** a su persona que nos apoye con 4,800 arbolitos para que se pudiera realizar el proceso de reforestación en un área protegido en el municipio de Santa María Nebaj, Departamento de Quiché.

Sin otro particular quedamos en espera de una respuesta favorable a la presente.

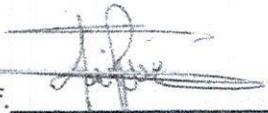
Deferentemente.

Nebaj 6 de noviembre de 2017

f. 
Elena de Páz Guzaro

f. 
Elena Bamac Raymundo

f. 
Jacinto Chel Conio

f. 
Arnulfo Francisco Guzmán Matóm

f. 
Francisco Matóm Ceto

f. 
Isaias Brito Cobo

f. 
Jacinto Nicasio López Pérez

f. 
Santa Asusana Ramos Raymundo


MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA NEBAJ, QUICHÉ, GUATEMALA
ALCALDE MUNICIPAL
06/11/2017



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 18 de Septiembre 2018

Señores
COMITÉ REVISOR DE EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por el estudiante:

JACINTO CHEL CORÍO
200151498

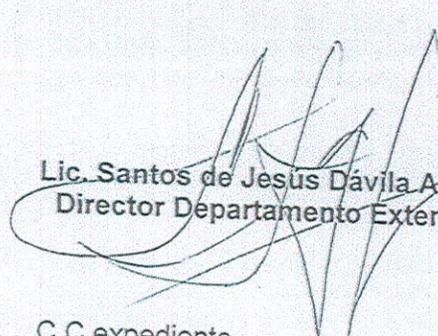
Previo a optar al grado de Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa.

Título del trabajo: IMPLEMENTACIÓN DE UN MANUAL PEDAGÓGICO SOBRE REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO NÚCLEO FAMILIAR EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO NUFED NO. 396 CANTÓN SIMOCOL NEBAJ QUICHÉ.

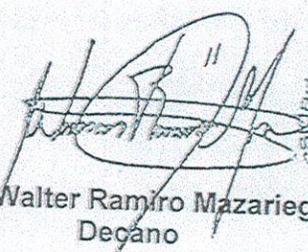
Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

Asesor	LIC.	MARIO ROBERTO VALDEZ CUYUN
Revisor 1	LIC.	GREGORIO LOL HERNANDEZ
Revisor 2	LIC	AVELINO ARMANDO LEÓN ZACARÍAS


Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilár
Director Departamento Extensión




Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano



C.C expediente
Archivo.



Guatemala, 09 de octubre 2018

Licenciado
Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento Extensión

Licenciado Dávila:

Hacemos de su conocimiento que el estudiante: Jacinto Chel Corio

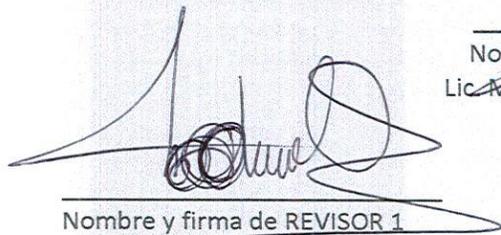
CUI: 2203800741413

Con carné No. 200151448

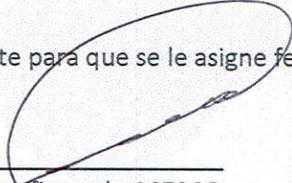
Ha realizado las correcciones sugeridas al trabajo de: REGLAMENTO INTERNO DE CONVIVENCIA DIRIGIDA A ESTUDIANTES Y DOCENTES DEL NÚCLEO FAMILIAR EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO NO. 396 CANTÓN SALQUILITO NEBAJ QUICHÉ.

EPS (X) TESIS ()

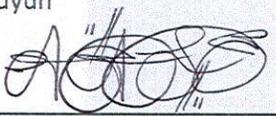
Por lo anterior, se dictamina favorablemente para que se le asigne fecha de **EXAMEN PRIVADO**



Nombre y firma de REVISOR 1
Lic. Gregorio Lol Hernández



Nombre y firma de ASESOR
Lic. Mario Roberto Valdez Cuyún



Nombre y firma de REVISOR 2
Lic. Avelino Armando León Zacarías

Carta de Agradecimiento

Cantón Simocol, Nebaj, 31 de julio de 2018

**A: PEM.
Jacinto Chel Corio**

Presente:

Estimado Prof. Con el gusto de saludarte, y de las actividades que realiza en beneficio de la educación del pueblo neabajense sea un éxito beneficioso.

En nombre del alumnado, personal docente y Dirección del establecimiento del Instituto Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo NUFED No. 396 del Cantón Salquilito, Nebaj Quiche. Agradece de manera muy satisfactoria su tiempo dado en el **Proyecto educativo de Reglamento Interno de Convivencia para alumnos y docentes**, la ejecución de la misma sobre un taller de capacitación y como también la entrega del documento a la dirección, la cual será de mucha utilidad para el beneficio de la comunidad educativa, alumnos, docentes y dirección del establecimiento. Aprovecho la oportunidad para instarle y animarle a que siga adelante y culminar con éxito su carrera de Licenciatura en Pedagogía y alcanzar la meta establecida.

Al agradecer su atención prestada a la presente carta de agradecimiento me suscribo de usted como su atento y seguro servidor.

Atentamente:

f. 
PEM. Miguel Daniel Cobo Ceto
Director del Establecimiento



EL INFRASCrito DIRECTOR DEL NÚCLEO FAMILIAR EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO NO. 396 CANTÓN SALQUILITO, MUNICIPIO DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ. CERTIFICA QUE PARA EL EFECTO HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS AUXILIARES NO. 1 QUE SE LLEVA EN EL ESTABLECIMIENTO, EN EL QUE A FOLIOS NO. 5 SE ENCUENTRA EL ACTA No. 8 – 2017 QUE LITERALMENTE CITA: -----

Acta No. 8 - 2017 En la comunidad de Salquilito, municipio de Nebaj, departamento de Quiché, siendo las trece horas con treinta minutos del día lunes seis de noviembre de dos mil diecisiete, reunidos en una de las aulas que ocupan el establecimiento NUFED. NO. 396 de la misma comunidad, Prof. Miguel Daniel Cobo Ceto Director y Prof. Jacinto Chel Corio Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Humanidades del Departamento de Pedagogía y Administración Educativa para dejar constancia de lo siguiente: -----

PRIMERO: Se presentó a esta dirección el estudiante Epesista de la universidad antes mencionada con el propósito de solicitar autorización para que se le concediera el espacio a realizar su Práctica de EPS, dando inicio a partir de la presente fecha hasta culminar el treinta y uno de julio de dos mil dieciocho.

SEGUNDO: Previa autorización el Prof. **Jacinto Chel Corio**, toma la palabra para agradecer al director por aceptarlo a realizar dicha práctica e iniciar con las actividades que serán planificadas según cronograma de actividades.

TERCERO: No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente en el mismo lugar y fecha, a treinta minutos después de su inicio, firmando para constancia quienes en ella intervenimos. Damos fé (fs) Testado aparecen las firmas ilegibles y el sello de la Dirección del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo No.396 del Cantón Salquilito.-----

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGAN, EXTIENDO SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, EN EL MUNICIPIO DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE QUICHE, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Vo.Bo.


PEM, Miguel Daniel Cobo Ceto
Director



EL INFRASCRITO DIRECTOR DEL NÚCLEO FAMILIAR EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO NUFED NO. 396 DEL CANTÓN SALQUILITO, MUNICIPIO DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ, CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTA AUXILIAR NO. 1 EN EL QUE A FOLIOS NUMERO 22 APARECE EL ACTA NÚMERO 03 – 2018 QUE COPIADO LITERALMENTE CITA: -

Acta No. 03 – 2018 En el local de la Escuela Oficial Rural Mixta del Cantón Simocol, municipio de Nebaj, departamento de Quiché, donde funciona actualmente el Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo NUFED NO.396, siendo las quince horas en punto del día veintiséis de julio del año dos mil dieciocho (2018), reunidos en una de las aulas del Centro Educativo, las siguientes personas: Prof. Miguel Daniel Cobo Ceto director y el proyectista de EPS Jacinto Chel Corio, para hacer constar lo siguiente: **PRIMERO:** El profesor Miguel Daniel Cobo Ceto, director del Centro Educativo NUFED No. 396 da la más cordial bienvenida al Prof. Jacinto Chel Corio y a la vez felicitarlo por culminar con su EPS y la ejecución del proyecto en beneficio del establecimiento. **SEGUNDO:** Seguidamente el proyectista toma la palabra agradeciendo de antemano el espacio brindado para la ejecución del Ejercicio Profesional Supervisado, y como resultado del EPS hace entrega del proyecto identificado con el nombre Reglamento Interno de convivencia dirigido a estudiantes y docentes del Núcleo Familiar Educativo No. 396 Cantón Salquilito, Nebaj Quiché.

TERCERO: Continuando con la reunión el Prof. director del NUFED NO. 396 se compromete a darle seguimiento a las indicaciones sugeridas en el plan de sostenibilidad del proyecto recibido, siempre agradeciendo al proyectista por el esfuerzo y el aporte que brindó hacia el centro educativo. **CUARTO:** No habiendo más que hacer constar, se finaliza la presente a una hora después de su inicio en el mismo lugar y fecha, firmando de conformidad quienes intervenimos. Aparecen las firmas ilegibles.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACION EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA EN EL CANTÓN SIMOCOL, MUNICIPIO DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Vo. Bo. 
Prof. Miguel Daniel Cobo Ceto
Director



Carta de Agradecimiento

Cantón Simocol, Nebaj, 31 de julio de 2018

**A: PEM.
Jacinto Chel Corio**

Presente:

Estimado Prof. Con el gusto de saludarte, y de las actividades que realiza en beneficio de la educación del pueblo neabajense sea un éxito beneficioso.

En nombre del alumnado, personal docente y Dirección del establecimiento del Instituto Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo NUFED No. 396 del Cantón Salquilito, Nebaj Quiche. Agradece de manera muy satisfactoria su tiempo dado en el **Proyecto educativo de Reglamento Interno de Convivencia para alumnos y docentes**, la ejecución de la misma sobre un taller de capacitación y como también la entrega del documento a la dirección, la cual será de mucha utilidad para el beneficio de la comunidad educativa, alumnos, docentes y dirección del establecimiento. Aprovecho la oportunidad para instarle y animarle a que siga adelante y culminar con éxito su carrera de Licenciatura en Pedagogía y alcanzar la meta establecida.

Al agradecer su atención prestada a la presente carta de agradecimiento me suscribo de usted como su atento y seguro servidor.

Atentamente:

f. 
PEM. Miguel Daniel Cobo Ceto
Director del Establecimiento





Municipalidad de Santa María Nebaj, Departamento de El Quiché

EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA NEBAJ, DEPARTAMENTO DEL QUICHÉ.

Hace constar: Que el estudiante Jacinto Chel Corio, quien se identifica con su carné No. 200151448, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades con sede en el municipio de Nebaj departamento El Quiché, quien realiza el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), proceso final previo optar el título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, se autoriza y apoya con la cantidad de 600 plantas de arbolitos para realizar el proceso de reforestación en un área protegida del municipio de Nebaj departamento de El Quiché, como alcalde municipal considero que la reforestación es un tema de vital importancia para seguir conservando la biosfera que nos rodea.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVenga EXTIENDO FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CONSTANCIA EN UNA HOJA MEMBRETADA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO, DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN EL MUNICIPIO DE NEBAJ DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ.


Prof. Pedro Raymundo Cobo
Alcalde Municipal



Nebaj Cuna del Traje Típico más Bello del Mundo

